DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Noviembre de 1967

TOMO 249 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17711

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 744|967. — Se fija plazo para la inscripción, ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura de las personas físicas o jurídicas que actúen como barraqueros, industriales, exportadores o depositarios de lanas, a los efectos de la normal colocación de la zafra lanera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: el decreto 706|967, de 20 de octubre de 1967, por el que se dictan normas reglamentarias, a los efectos de contribuir a la normal colocación de la zafra lanera 1967|68;

Resultando: I) Por los artículos 1o. y 2o. y concordantes del referido decreto, se establece la obligación de documentar el transporte, depósito y compraventa de la lana procedente de la zafra 1967|68, en base a lo previsto por el numeral 2o. del artículo 16., de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

II) En su artículo 4o., el mismo decreto, dispone que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, abra un registro que tendrá carácter obligatorio para todas las personas físicas o jurídicas que actúen como barraqueros, industriales, exportadores, depositarios o intermediarios en general de lana;

III) Conforme a su artículo 3o. "Las personas físicas o jurídicas que actúen como barraqueros, industriales, exportadores o depositarios deberán remitir mensualmente al Ministerio de Ganadería y Agricultura una declaración jurada de las compras de lanas a los productores rurales, con mención de los nombres y domicilios de los vendedores y el volumen físico adquirido a cada vendedor. En todos los casos deberá el comprador que formule la declaración mensual, mencionar el número de las boletas de compraventa para cada vendedor".

Considerando: de conveniencia ampliar las normas reglamentarias precedentemente enunciadas de forma de determinar una orientación clara en las transacciones en salvaguardia, fundamentalmente de los intereses de los productores, en lo atinente a la realización económica de sus zafras.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 24 y 26 y concordantes de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para la inscripción de las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 3o. y 4o. del decreto No. 706|967. de 20 de octubre de 1967.

Las inscripciones podrán efectuarse en la sede central del Ministerio de Ganadería y Agricultura o en sus Oficinas Regionales. Se formularán en forma de declaración jurada, por persona autorizada para obligar a la empresa, según constancia notarial, y deberán indicar:

1o.) Nombre o razón social de la firma;
2o.) Domicilio;
3o.) Número de inscripción en la Dirección General Impositiva;
4o.) Carácter en que actúa: comprador (intermediario o industrial) mandatario, consignatario;
5o.) Si actúa por mandato o encargo del comprador; indicación del nombre y domicilio del mismo, o de los mismos, si se trata de más de uno;
6o.) Personas autorizadas para firmar en nombre de la empresa los contratos respectivos, y
7o.) La relación total de las compras de lanas hechas directamente o por su intermedio a los productores rurales, con mención de los nombres y domicilios de los vendedores y el volumen físico adquirido a cada vendedor.

Al día 20 de cada mes, las personas físicas o jurídicas que actúen como barraqueros, industriales deberán formular nuevas declaraciones.

Art. 2o.) Las empresas que se inscribieren en el Registro Nacional de Boletos de Compraventa de Lanas, de carácter intergremial, a que se refiere el decreto No. 706|967, de 20 de octubre de 1967, (artículo 2o.), estarán eximidas de hacerlo en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, así como de remitir al mismo la copia del Boleto suscrito y la declaración jurada exigida por el artículo 3o., del aludido decreto No. 706|967. Tales empresas deberán presentar la declaración jurada ante el Registro Nacional de Boletos de Compraventa de Lanas.

El Registro Nacional de Boletos de Compraventa, deberá:

A) Enviar al Ministerio de Ganadería y Agricultura la lista de compradores, mandatarios y consignatarios inscriptos en el mismo, de conformidad con las anotaciones requeridas por el artículo anterior;

B) Remitir, mensualmente, al Ministerio de Ganadería y Agricultura la lista de todas las operaciones de venta de productores o Cooperativas Agropecuarias, expresando el nombre y domicilio de los vendedores y compradores, la cantidad de lana vendida y el número de registro de las operaciones;

C) Certificar, una vez cumplida la entrega total de la lana vendida, el número de quilos (volumen físico) entregado por los vendedores.

El registro deberá conservar —en su archivo—, las declaraciones juradas arriba mencionadas para su eventual inspección por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3o.) Los libros del Registro Nacional de Boletos de Compraventa de Lanas, serán certificados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 4o.) Las transgresiones a las normas establecidas en el decreto N.o 706|967, de 20 de octubre de 1967, y en los artículos 1o. y 2o. del presente decreto, serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 10.940, de 10 de setiembre de 1947.

Art. 5o.) Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a contratar directamente la impresión de los formularios correspondientes a los boletos de compraventa y liquidación de entrega de lana, prescindiendo del requisito de la licitación pública con cargo a los rubros correspondientes. Los referidos impresos serán distribuídos a los interesados compradores de lana y|o productores rurales, en las Oficinas Regionales respectivas.

Art. 6o.) Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA. — HORACIO ABADIE SANTOS.

2

Decreto 745|967. — Se integra la Comisión Nacional del Tabaco con un Delegado del Banco de la República y un Delegado de los cultivadores de tabaco del norte del país.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional del Tabaco, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por decreto N.o 443|966, del 15 de setiembre de 1966, se constituyó una Comisión Nacional del Tabaco, con el cometido de considerar en su totalidad los problemas relativos a la producción y comercialización del tabaco nacional;

II) En la presente gestión, la mencionada Comisión sugiere la conveniencia de que la misma se integre, también, con un delegado del Banco de la República y otro de los cultivadores del norte del país, a fin de que la entidad crediticia mencionada en primer término esté debidamente enterada de los problemas relacionados con el cultivo del tabaco y que exista una delegación de una importante zona productora de Tacuarembó y Rivera;

Atento: a lo expuesto precedentemente, se estima conveniente proveer en la forma solicitada,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Intégrase la Comisión Nacional del Tabaco, creada por decreto N.o 443|966, del 15 de setiembre de 1966, con un delegado del Banco de la República y otro de los cultivadores de tabaco del norte del país.

Art. 2o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA. — CESAR CHARLONE.

3

Decreto 746|967. — Se fijan los precios de venta de los lagarticidas líquidos a los productores rurales por parte de la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, a los efectos de su utilización en la campaña de lucha contra las lagartas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, solicitando se fijen los precios de venta de lagarticidas a los productores, con motivo de la lucha contra las lagartas;

Resultando: I) Por decreto del 3 de noviembre en curso, se declaró el estado de emergencia, en todo el territorio nacional, para la extinción de la plaga denominada lagarta;

II) En estos antecedentes la mencionada repartición solicita se fijen los precios de venta de los lagarticidas líquidos que se han de adquirir para la primera etapa de la campaña de lucha contra la lagarta, incrementados en un pequeño porcentaje, para solventar algunos gastos imprescindibles;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se estima conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 10.914, del 26 de junio de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse en las sumas de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos) el litro y $ 85.00 (ochenta y cinco pesos) el litro, respectivamente, los precios de venta —a los productores— por parte de la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, de los productos Endrex 20 y Lagarticida Duperial, a los efectos de su utilización en la campaña de lucha contra las lagartas.

Art. 2o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Decreto 742|967. — Se reglamenta la realización de exposiciones y ferias de carácter industrial o comercial.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: las diversas gestiones en trámite con la finalidad de realizar en el país exposiciones y ferias de carácter industrial o comercial;

—La inexistencia de una reglamentación general que asegure la máxima eficiencia de tales acontecimientos;

—Lo dispuesto por el artículo 10 del decreto del 25 de mayo de 1961.

Considerando: que puede existir un interés general y colectivo en la promoción de exposiciones y ferias de carácter nacional o internacional como factores preponderantes de intercambio comercial e industrial.

Atento: a las recomendaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay, de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Administración Nacional de Puertos; y

—A lo dispuesto por el decreto del 25 de mayo de 1961 y demás disposiciones normativas concordantes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. La realización en el país de ferias y exposiciones de carácter comercial o industrial, sean nacionales y|o internacionales, se ajustará a las normas contenidas en los capítulos siguientes.

I. — DEFINICIONES

Artículo 2o. A los efectos de la aplicación del presente decreto se entenderá:

A) **Por exposiciones:** manifestaciones públicas, organizadas y destinadas a exhibir materias primas, artículos, bienes y productos de la industria y del comercio, sean nacionales o extranjeros;

B) **Por ferias:** lugares o sitios públicos, distintos y más importantes que los ordinarios, normales o periódicos, destinados y organizados para vender, comprar o permutar materias primas, artículos, bienes y productos de la industria y del comercio, sean nacionales o extranjeros;

C) **Por derechos de aduana y demás ingresos de derechos público:** los impuestos y sus adicionales, recargos, depósitos previos, consignaciones y otros gravámenes o tributos nacionales, cualquiera fuere su naturaleza, que recaigan sobre la importación y venta de mercaderías, productos y bienes, excepto las tasas por retribución de servicios prestados;

D) **Por admisión temporaria:** la introducción, con suspensión del pago de derechos de aduana, y demás ingresos de derecho público, de determinadas mercaderías, productos y bienes procedentes del extranjero, destinados a ser expuestos durante un tiempo limitado en el país, con la condición de ser reexportados, o nacionalizados previo cumplimiento de las disposiciones legales del caso, una vez finalizada la exposición o feria donde fueron exhibidos.

II. — CONDICIONES GENERALES DE ADMISIBILIDAD

Artículo 3o. Para celebrar una exposición o feria dentro del territorio nacional será necesaria, como requisito indispensable, la previa y correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. A tales efectos, la solicitud se presentará ante el Ministerio de Industria y Comercio con una anticipación mínima de ciento veinte días a la fecha prevista para la inauguración del acontecimiento.

Art. 4o. La solicitud prevista en el artículo anterior deberá ser acompañada de los siguientes elementos de juicio:

a) Enunciación de los fines y características especiales o particulares de la exposición o feria;

b) Planificación, organización, reglamento y plano general del predio o local destinado a la exposi-

ción o feria, con los comprobantes necesarios y las autorizaciones correlativas pertinentes;

c) Previsiones económicas, tales como inversiones calculadas, recursos previstos, financiación, etc.

d) Entidades o personas que la organicen. Si se tratare de personas jurídicas deberá precisarse la fecha y lugar de su constitución, inscripción de sus estatutos o instrumentos sociales en los registros correspondientes, individualizar a sus componentes o determinar, si se tratare de sociedades anónimas o por acciones, quienes integran su directorio, ejercen la representación legal de la sociedad y la constancia que sus mandatos están vigentes en el momento de la presentación.

El Ministerio de Industria y Comercio podrá solicitar, cuando lo considere conveniente, otros informes necesarios, y, si corresponde, dispondrá el asesoramiento complementario de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales.

Art. 5o. El Poder Ejecutivo, visto el dictamen del Ministerio de Industria y Comercio, podrá denegar la autorización solicitada cuando, a su juicio, la exposición o feria proyectada no cumpla con los objetivos de promoción industrial o comercial, o cuando por cualquier otra causa, se considere inconveniente o inoportuna su realización.

Art. 6o. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4o., el Ministerio de Industria y Comercio podrá solicitar de la entidad organizadora las garantías que estime necesarias para lograr una más ajustada adecuación, de la feria o exposición a los objetivos y a las disposiciones de este decreto.

Art . 7o. Aunque la autorización ya hubiere sido acordada, el Poder Ejecutivo podrá revocarla cuando lleguen a su conocimiento hechos notorios, o debidamente probados, que por su naturaleza, por su gravedad o por su índole especial, le induzcan a considerar que la feria o exposición no adecuará sus fines a los exigidos por el presente decreto.

III. — REGIMEN PARA LA INTRODUCCION DE MERCADERIAS EN EL CASO DE FERIAS O EXPOSICIONES DE CARACTER INTERNACIONAL

Artículo 8o. Créase una comisión permanente, integrada por un delegado del Banco de la República Oriental del Uruguay, un delegado de la Dirección Nacional de Aduanas y un delegado de la Administración Nacional de Puertos, cuyo cometido esencial será el de asesorar al Ministerio de Industria y Comercio en aquellas materias específicas, referidas en este decreto, que son de competencia exclusiva de los Organismos que representan.

Art. 9o. El Ministerio de Industria y Comercio podrá autorizar la admisión temporaria de equipos, máquinas, vehículos, mercaderías, materias y productos de cualquier naturaleza, destinados exclusivamente a las exposiciones y ferias que se organicen por aplicación del presente decreto. Dicha autorización, que será refrendada por el Ministerio de Hacienda, deberá ajustarse a las condiciones siguientes:

A) Sometidas al régimen de afianzamiento:

1) Las máquinas, equipos y todo otro tipo de mercaderías, productos y materias primas destinados a ser exhibidos o utilizados en demostraciones en el predio ferial o en el local de la exposición.

Salvo previa y expresa autorización del Ministerio de Industria y Comercio, se limitará a una muestra para cada unidad o modelo con características técnicas o económicas perfectamente definidas; sin embargo, podrán admitirse hasta tres unidades iguales cuando medien razones de fragilidad o fungibilidad;

2) Las grabaciones sonoras, películas, diapositivos u otros medios análogos de difusión, así como el equipo necesario para su utilización; el material destinado a ser empleado en las reuniones, congresos o conferencias, incluídas las instalaciones de interpretación y los aparatos grabadores de sonido;

3) Los materiales destinados a la construcción, instalación, o decoración de pabellones o stands de expositores extranjeros, con inclusión del material eléctrico o electrónico.

B) Exentos del régimen de afianzamiento:

1) Las muestras no comerciales, incluídas las correspondientes a productos comestibles y bebidas, en envoltorios o envases notoriamente pequeños, para ser distribuídos y consumidos gratuitamente por el público;

2) Los afiches y carteles con leyendas publicitarias o diagramas, las fotografías sin marcos, para ser utilizados a título de publicidad de las mercancías extranjeras expuestas;

3) Los impresos, catálogos, prospectos y folletos para ser distribuídos gratuitamente en el lugar de la exposición, debiendo referirse todos ellos a propaganda de productos extranjeros;

4) Los artículos de propaganda comercial, en cantidad y calidad razonables a juicio del Ministerio de Industria y Comercio, para ser distribuídos en forma gratuita, tales como lapiceras, ceniceros, llaveros, postales, lápices u otros artículos de similar naturaleza, siempre que ostenten marcas indelebles del expositor, o alguna frase alusiva o recordatoria de la exposición o feria;

5) Las materias primas a utilizarse en demostraciones del funcionamiento de las maquinarias industriales expuestas, siempre que los productos resultantes sean distribuídos en forma gratuita en el lugar de la exposición o feria.

Art. 10. Autorizada la exposición o feria por el Poder Ejecutivo la empresa organizadora, o directamente el expositor, deberá presentar al Ministerio de Industria y Comercio para su aprobación, antes de efectuarse el embarque en puerto extranjero, la factura pro-forma de las mercaderías, productos o bienes destinados a ser exhibidos, así como de los materiales de propaganda y para la construcción de los stands que se deseen introducir.

Asimismo, el Ministerio de Industria y Comercio determinará la cantidad y el valor de los productos que cada expositor pueda importar definitivamente, al amparo del régimen establecido por el apartado B) del artículo anterior, libres del pago de derechos de aduana y demás ingresos de derecho público.

IV. — DEL PLAZO DE ADMISION TEMPORARIA

Artículo 11. El plazo de admisión temporaria no podrá exceder de ciento veinte días contados a partir de la fecha de la clausura oficial de la exposición o feria, a cuyo término se procederá de acuerdo a lo

dispuesto en el Capítulo VII, o, en caso contrario, los productos mercaderías y demás bienes deberán ser reintegrados a la aduana.

V. — DE LAS GARANTIAS

Artículo 12. El monto de la fianza exigible conforme a lo dispuesto en el artículo 9.o de este decreto deberá cubrir el total de los recargos de importación, de acuerdo al "Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República Oriental del Uruguay", más un porcentaje determinado sobre el mayor valor C. I. F., real o ficto, para cubrir eventuales proventos portuarios, derechos consulares, derechos aduaneros y demás tributos nacionales que graven la importación y venta de las mercaderías y bienes introducidos al país mediante el régimen de admisión temporaria; dicho porcentaje será fijado para cada exposición o feria por los organismos públicos competentes.

La fianza podrá constituirse, indistintamente, por los medios que se expresan a continuación:

a) Por una carta garantía global de los representantes diplomáticos o de los servicios consulares de los países participantes en la exposición o feria, con el correspondiente visto del Ministerio de Relaciones Exteriores;
b) Por otros medios adecuados, cuya suficiencia será calificada previamente por el Banco de la República Oriental del Uruguay, tales como:

1) Garantía personal o comercial de plaza;
2) Garantía bancaria o de una Compañía de seguros;
3) Depósitos en Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, o Títulos Hipotecarios.

Art. 13. El Poder Ejecutivo podrá aceptar, a propuesta de los interesados, un régimen distinto y sustitutivo de garantías cuando ellas revistan la seguridad y solidez necesarias para afianzar el cumplimiento de los resultados preceptuados en este decreto.

VI. — DE LA RECEPCION Y DESPACHO DE MERCADERIAS

Artículo 14. Las introducciones en admisión temporaria que se realicen de acuerdo al presente decreto deberán hacerse bajo el régimen de "descarga directa", pudiendo las mercaderías y demás bienes permanecer sobre los vehículos en el recinto aduanero hasta 24 horas después de la descarga.

Art. 15. La Dirección Nacional de Aduanas deberá realizar el contralor que le corresponde en el propio predio de la exposición o feria, constituyéndose éste "depósito fiscal" con la debida custodia y seguridades que dicho Organismo establezca y exija para cada caso.

Art. 16. El transporte de las mercaderías, bienes y productos, desde el recinto aduanero hasta el predio de la exposión o feria, se hará siempre bajo custodia hasta su entrega a los funcionarios aduaneros, destacados en el mismo.

Los gastos que se originen por habilitación del depósito fiscal y custodias correspondientes serán convenidos, en cada caso, por la Administración Nacional de Puertos y la Dirección Nacional de Aduanas. Dichos gastos serán de cargo de los usuarios y su recaudación la realizará el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 17. La documentación de embarque de las mercaderías que se introducen al amparo de este decreto será la habitual para las importaciones comunes, excepto la factura consular. Se agregará, además, un formulario especial que, para la introducción de dichas mercaderías y otros bienes, proporcionará el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyos datos serán llenados por los interesados conforme a las exigencias de su texto.

La mercadería deberá venir consignada a los organizadores del acontecimiento con expresa mención de su destino a la feria o exposición.

En el caso de realizarse la importación definitiva, se hará la legalización consular correspondiente en un ejemplar de la factura comercial, quedando exonerada la operación de la multa que pudiere corresponderle por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

VII. — DE LA REEXPORTACION SU DISPENSA O LA IMPORTACION DEFINITIVA

Artículo 18. La reexportación de los productos mercaderías y bienes sometidos al régimen de admisión temporaria se hará, dentro del plazo estipulado en el artículo 11 de este decreto, libre del pago de derechos e impuestos de importación y de derechos consulares, excepto las tasas por retribución de servicios prestados que se recaudarán en la misma forma y porcentajes establecidos por el artículo 16.

Art. 19. El embalaje de las mercaderías, productos y bienes que deban ser reexportados se hará por los expositores en presencia de un Verificador de Aduana, a cuyos efectos se solicitará, en la forma que corresponde, la concurrencia de dicho funcionario al lugar de la exposición o feria.

Art. 20) En el momento de la reexportación, o de la introducción definitiva de las mercaderías, productos y bienes a que se refiere el apartado A) del artículo 9o., el Verificador interviniente comprobará si existen diferencias, en calidad y cantidad, respecto a las declaraciones del permiso de admisión temporaria correspondiente y pondrá el hecho en conocimiento del Ministerio de Industria y Comercio, quien adoptará las medidas del caso; todo lo cual es sin perjuicio de lo dispuesto por la ley No. 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

Art. 21. La reexportación prevista en el artículo 18 podrá no hacerse efectiva, en los casos siguientes:

a) Cuando las mercaderías, productos, materiales y bienes se donen a Instituciones Oficiales, previo dictamen favorable del Ministerio de Hacienda.
b) Cuando se decida destruírlas o inutilizarlas bajo la directa fiscalización del Ministerio de Industria y Comercio y de la Dirección Nacional de Aduanas;
c) Cuando se solicite y se apruebe, de acuerdo a la legislación vigente, la conversión de la admisión temporaria, en importación definitiva. Esta conversión estará sujeta a los siguientes requisitos:

1) Debe mediar el dictamen favorable de los Ministerios de Industria y Comercio y de Hacienda, cuando exista un régimen de restricción o prohibición de importaciones;
2) Deberá hacerse efectivo el pago de los proventos portuarios, derechos de aduana. recargos, depósitos previos, y demás gravámenes que se hubieran devengado en el caso de tratarse de una importación normal.

3) Mediando las circunstancias enumeradas precedentemente la conversión deberá hacerse efectiva limitada a una sola unidad o modelo del producto exhibido en la feria o exposición. Excepcionalmente, por resolución debidamente fundada del Ministerio de Industria y Comercio, podrá admitirse la conversión en importación definitiva de más de una unidad o modelo del producto exhibido.

Las resoluciones que en esta materia tome el Ministeric de Industria y Comercio serán comunicadas a los Organismos correspondientes para la debida fiscalización de las operaciones.

VIII. — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 22. Para cancelar las garantías otorgadas por los expositores al Banco de la República Oriental del Uruguay, deberá presentarse ante dicha Institución, el cumplido aduanero correspondiente.

Art. 23. En el predio o local de la exposición, durante el período de su funcionamiento, no podrán efectuarse ventas u otras operaciones que, importen transferencia de dominio a cualquier título, de artículos, productos, mercaderías y bienes que hayan sido introducidas al país bajo el régimen especial establecido en este decreto.

Art. 24. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16, la supervisión y fiscalización general del campo ferial, o del local destinado a la exposición, estará a cargo del Ministerio de Industria y Comercio.

Todos los gastos de contralor, seguridad y vigilancia devengados por las operaciones antedichas serán de cuenta exclusiva de los organizadores de la feria o exposición.

Art. 25. Los vehículos destinados exclusivamente al transporte de los equipos, máquinas, mercaderías, materiales, productos y demás bienes a que se refiere al artículo 9o. del presente decreto podrán entrar temporalmente al país conforme al régimen establecido en el decreto del 28 de junio de 1962.

Art. 26. Las disposiciones de los Capítulos III, IV, V, VI y VII no regirán para las matereias primas nacionales, productos, mercaderías y demás bienes fabricados en el país, salvo las medidas de seguridad que puedan establecer las autoridades encargadas del contralor del predio de la exposición o feria.

Art. 27. Las admisiones temporarias de todos los productos y demás bienes destinados a las exposiciones y ferias estarán sujetas al pago de las tasas que le corresponden al "Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industria y Comercio" las cuales serán recaudadas y depositadas en la forma que se establece en la resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo, de fecha 12 de julio de 1965.

Art. 28. Publíquese, etc. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — CESAR CHARLONE. — HECTOR LUISI. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

5

Decreto 743|967. — Se prorroga la vigencia del decreto por el que se prohibe la exportación de huevos de gallina.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: el decreto de 21 de setiembre de 1967 por el que se prohibe la exportación de huevos de gallina hasta el día 20 de noviembre en curso;

Considerando: que los causales que dieron mérito a la adopción de tal medida se mantienen aún, por lo que es necesario prorrogar la vigencia del mencionado decreto a fin de paliar la situación de escasez de artículos de primera necesidad;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Prorrógase hasta nueva disposición la vigencia del decreto de fecha 21 de setiembre de 1967, por el que se prohibe la exportación de huevos de gallina.

Art. 2o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — MANUEL FLORES MORA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

6

Decreto 740|967. — Se modifica una disposición sobre regularización presupuestal de los funcionarios del escalafón especializado de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: el decreto de 8 de junio de 1967, por el que se dispone la regularización presupuestal de los funcionarios del escalafón especializado de la Dirección General de Telecomunicaciones que prestan servicios como operadores Radiotelegrafistas de la División Radiocomunicaciones, incluyéndolos en el escalafón técnico profesional, Código Aab;

Resultando: que la Contaduría General de la Nación manifiesta que se ha padecido error en la denominación presupuestal de los cargos que se regularizan;

Considerando: I) Que corresponde modificar el artículo 1.o del decreto de 8 de junio de 1967, determinando la correcta denominación presupuestal de los cargos que se regularizan;

II) Lo informado en el sentido indicado por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto de 8 de junio de 1967, por el siguiente:

"Artículo 1.o Regularízase, de acuerdo con las determinaciones de los decretos de fecha 28 de febre-

ro de 1963 y 26 de abril de 1966, los cargos del Item 3.20 "Dirección General de Telecomunicaciones" que se indican a continuación:

Escalafón Radiotelegrafistas. Jefe de 2da. Ac. III-11, Julio H. Rodríguez; Jefe de 4ta. Ac III-11, Luis M. Dos Santos e Irineo Núñez; Jefe de 3ra. Ac III-10 Angel R. Nieto; Jefe de 5ta. Ac III-10, Aquiles Milans, Pedro Pereyra Cal, Luis A. Pérez, Jorge Albarracini, Yamandú Luzardo, Pantaleón Benítez, Arnaldo Rugnitz y Luis Prado; Sub Jefe Ac III-9, Juan Bálsamo y Ruben Lancibidad; Oficial 2do. Ac IV-7, Juan P, Garateguy y Mayo Laeruz; Oficial 3ro. Ac IV-6, Daniel Martini.

Escalafón Radiotelegrafistas Goniometristas. Jefe de 5ta. Ac III-10, Humberto Rigali y Juan M. de la Sierra; Jefe de 6ta. Ac III-9, Gustavo Correa; Oficial 2do. Ac IV-7, Juan J. Alonso; Oficial 3ro. Ac IV-6, Thelman Farro".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

7

Decreto 741|967. — Se designa una Comisión para determinar costos y tarifas de los servicios de Omnibus Interdepartamentales.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: Las bases para la solución del conflicto que afectó a los servicios de Omnibus Interdepartamentales de Transporte de Pasajeros elaborado por la Comisión designada el día 30 de octubre de 1967.

Considerando: Que dichas bases tienden no sólo a solucionar el conflicto actual, sino que se armonizan con decretos recientemente dictados sobre regulación y coordinación de los transportes, regulación en la organización empresarial y el aspecto contable de las empresas, estudio de costos para poder establecer tarifas acorde a ellos, pero que también incluyan aspactos de gestión no consideradas anteriormente y sean de interés público y del usuario.

Considerando: Que de la aprobación de estas bases por el Poder Ejecutivo depende la normalización inmediata del servicio y su vigencia asegura la posibilidad de una solución definitiva de un aspecto crítico del problema del Transporte Interdepartamental, por afectar cuantiosos intereses empresariales, laborales y sociales.

Atento: A que tanto las empresas como los obreros en gesto loable de colaboración pusieron de inmediato fin al conflicto, restando sólo la adopción de las medidas acordadas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo procederá a designar una comisión que, sobre la base del trabajo efectuado por la Comisión designada para cumplir lo dispuesto en el decreto de fecha 26 de octubre ppdo. determine costos y tarifas, debiendo tener en cuenta los aspectos que se mencionan en la parte expositiva. Esta Comisión deberá pronunciarse antes de los 45 días a partir de la fecha de este decreto.

Art. 2.o Auméntase en un 19 o|o las tarifas actuales en los Servicios de Omnibus Interdepartamentales, debiéndose crear un fondo a favor del Estado con el 10,5 o|o del producido por este aumento. Este aumento empezará a regir a partir del momento que finalice el trabajo de la Comisión que cumple el decreto del 26 de octubre de 1967.

Art. 3.o Ajustados los saldos deficitarios de las empresas por el pago de salarios líquidos no convenidos al 31 de agosto ppdo., el Estado reintegrará esa suma a las empresas antes del 20 de diciembre próximo, la cual se destinará para el pago de aguinaldo, cargas anexas de salarios convenidos y líquidos de aguinaldo correspondiente a salarios no convenidos por el período comprendido entre el 1.o de abril al 30 de noviembre de 1967.

Art. 4.o Con lo producido por el fondo del 10,5 o|o que refiere el artículo 2.o se amortizarán las deudas de cargas sociales de los salarios no convenidos en el período comprendido entre el 1.o de abril al 31 de agosto de 1967.

Art. 5.o Publíquese, comuníquese y archívese. — **GESTIDO.** — JUSTINO CARRERE SAPRIZA. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1637|967. — Se instituye un Consejo de Salarios, con judisdicción para el Departamento de Montevideo, para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 52 (Limpieza de Ropa) de la Clase VII, (Servicios).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 52 (Limpieza de ropa) de la Clase VII (Servicios) con jurisdicción para el Departamento de Montevideo;

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: a lo previsto en la Ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y decretos citados;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 52 (Limpieza de ropa) de la Clase VII (Servicios) de la clasificación establecida en el decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Talleres de lavado, planchado de ropa blanca, mecánicos o no; Lavaderos en general; Tintorerías, lavados y limpieza de ropa, sombreros, etc. Tintorerías industriales independientes (excepto las incluídas en el grupo 23).

2.o) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de su-

plentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativos a cada sector actuarán los delegados respectivas, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o) El envío de nóminas, registro de listas y demás procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o) Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — GUZMAN ACOSTA y LARA

9

Resolución 1638|967. — Se convoca a patronos y trabajadores para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 23 (Profesiones Liberales, etc.).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 9 de noviembre de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración del nuevo Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 23 (Profesiones Liberales, etc.);

Resultando: el Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8o. del decreto 17 de mayo de 1944 dispuso que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados invitase a los sectores profesionales a concertar el correspondiente acuerdo, el cual no pudo llevarse a cabo;

Considerando: que corresponde, ante la falta del acuerdo, el llamado a elecciones para la integración del Cuerpo;

Atento: a lo previsto por la citada disposición y a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja N.o 23 (Profesiones Liberales, etc.) a elegir tres representantes e igual número de suplentes por cada sector para integrar el Consejo Directivo de la misma.

2.o) Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos. Regirá al efecto, en lo aplicable lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y en las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

3.o) La Caja N.o 23 prestará al Tribunal la cooperación que éste le requiera.

4.o) Fíjase el plazo de 20 (veinte) días a contarse de la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo puede ser prorrogable hasta el veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

5.o) Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — GUZMAN ACOSTA y LARA

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se efectúan ascensos y nombramientos en el Servicio de Sanidad Militar.

En Montevideo, en sesión del día 7 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

Ascensos y nombramientos

(Civiles)

1—Asciéndese en Personal Técnico Profesional, Código AaA, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" al cargo de Jefe de 3.a (Médico Ayudante) Especializado en Ginecotocología, Partida 13, Categoría III, Grado 3, al actual Jefe de 3.a (Médico Ayudante) Médico Ginecotocólogo, Grado 1, Doctor Byron Viera Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica GAD N.o 2521. (138|67).

2—Asciéndese en Personal Administrativo, Escalafón III, Código Ab, del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias", a los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios:

Jefe de 3.a, Partida 4, Categoría III, Grado 10, al actual Subjefe, Partida 5, Categoría III, Grado 9, don Artigas Suárez, ciudadano natural, Credencial Cívica QCA N.o 3908; en su lugar, al actual Oficial 1.o, Partida 6, Categoría IV, Grado 8, don Gilberto Noble, ciudadano natural, Credencial Cívica ANB N.o 4971; en su sustitución, al actual Oficial 2.o, Partida 7, Categoría IV, Grado 7, don Antonio Castro ciudadano natural, Credencial Cívica BCA N.o 16.578; en su reemplazo, al actual Oficial 3.o, Partida 8, Categoría IV, Grado 6, don Amílcar Busch, ciudadano natural Credencial Cívica AUB N.o 2934; y para subrogarlo, al actual Oficial 4.o, Partida 9, Categoría IV, Grado 5, don Alfredo Llarena, ciudadano natural, Credencial Cívica BOE N.o 10.074.

Oficial 3.o, Partida 8, Categoría IV, Grado 6, al actual Oficial 4.o, Partida 9, Categoría IV Grado 5, don Miguel Romero, ciudadano natural, Credencial Cívica BMA N.o 14.287. (3761|967).

3—Asciéndese en Personal Obrero (Artesano), Escalafón IV, Código Ac, del Item 3.03 "Servicio de Material y Armamento" al cargo de Médico Oficial de 2.a, Partida 29, Categoría V, Grado 3, al actual Ayudante de Taller, Partida 30, Categoría V, Grado 3, don Manuel Varela Rapela, ciudadano natural, Credencial Cívica BGA N.o 3979; y en su lugar, al actual Peón, Partida 31, Categoría V, Grado 2, don Oribe Grosse Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica AQA N.o 9607. (334|967).

4—Nómbrase en Personal Docene, Código Be, del Item 3.11 "Inspección General del Ejército", para ocupar el cargo de Maestro de 1.a Categoría, Partida 23, al Maestro don Ursulino Mora, ciudadano natural, Credencial Cívica MAA número 22.653, (134|967).

5—Nómbrase con fecha 1.o de octubre de 1967, como Instructora de los Cursos de Enfermería de Defensa Civil, dependiente de la Direción Departamental de Montevideo, a la Nurse doña Esmeralda Fernández de Guridi, ciudadana natural, Credencial Cívica BDB número 8343.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — GESTIDO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSCRIPCION DE TITULOS

Montevideo, 19 de octubre de 1967.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Guzel Hagopian, Manuel Antonio Pacheco Pacheco, Julio Manuel Rey Guichón, Pedro Omar Gladera Carriquiry, Juan José Batista Vassella, Ezio Francescoli Petrella, Teresita Andreu Papaianni, Orlando Laureiro Pérez, Cándido Ripoll Souto, Raúl Alfonso Cepellini Olmos, Aníbal Paz Pérez, Oscar Silveira Ucar, Liliana Gherzi Ghisalberti, Walter Fontan García, Miguel Arcangel Lorido Millán, Juan Pedro D'Este González.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de: Juan Raúl Perrone, Daniel Zerpa Ferrari, Aurora Arduin.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Químico Industrial, expedido a favor de: Raúl Ramón Prando Semeria.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: Edita Silveira, Dylia Carmen García.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 249 — Montevideo, Martes 14 de Noviembre de 1967 — Núm. 17711

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reedita)	" 150.00
1933 "	" [illegible]
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRELLES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23023 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23025 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o MATIAS VICTOR COENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22773 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA VASALLO o VASSALLO de CARRETERO y MARIA VASALLO o VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22774 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, de hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ENRIQUE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22349 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MAX ROTTEMBERG LEV o HERMAN LEV o MAX ROTTEMBERG demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22255 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARINERO de REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22430 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON SEGREDO JOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub 22434 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RIET SILVEIRA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22257 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22346 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de AMERICO ROCCO CONTARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21984 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ITURRIBURRUA o ITURRIBURUA o ITURRIBURUGA de BERHAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21985 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIPOLITO o DIPOLITO GAZZO o GASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21928 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO SANCHEZ VARELA y de MARIA ISABEL SANCHEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19547 Oct.2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PRADERE, (L.o 63, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22992 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA SANTOS o de los SANTOS de ALVEZ, (Ficha E 1164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22993 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA TABARES de BULA (Ficha E-1079), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22887 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GAVIOLI o GABIOLI, (Ficha E 1031) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22428 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN JUAN GASSER o GASSER GASSER, (Ficha E 1091), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22452 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MAGDALENA REZZANO o REZZANO RODRIGUEZ de CAPPARELLI (Ficha E-1062), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22263 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIVERO o RIVERO QUEIROLO de PAGNASCO (Ficha E-1032), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22314 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GORDON o GORDON ICASURIAGA (Ficha E-1073), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22317 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO GRAÑA o GRAÑA de RODRIGUEZ, (Ficha E. 1.126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 21986 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO, (Ficha E. 1.086) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 21919 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PUPKO ZACHEPINSKI de KOVENSKY, (Ficha E. 1.103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21976 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA NARANJA de HUERTAS, (Ficha E 1118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 21828 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CEBRO SOUTO, (Ficha E 1092), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21891 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL ETCHELAR REYES de AGUIRRE, (Ficha E 1100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21892 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA GUZZO de SASSANO, (Ficha E 1027), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21893 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUPCICH, (Ficha 1051), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21894 Oct.31-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ISABEL MALAGAMBA de OTTONELO, (Ficha 162|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22994 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de GRACIANA GRANESE o GRANESE COSTA de GONZALEZ SOTO, (Ficha 186|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22995 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA RATTO de BELANDO y RAQUEL BELANDO de TRELLES, (Ficha 168|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22996 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GRUNBERGER DEUTSCH de IMELY (Ficha 25|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22747 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SEGADE GARCIA de DESCALZI (L.o 69, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22760 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PANIZZA o PANIZZA PRIANO o PIANO (Ficha 128|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22762 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONE TRIPITIO o TRIPICHO (L.o 66, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22763 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ PEDROSO DE CRIVEL (Ficha 172|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22338 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FOJO CORTES (Ficha 46|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Octubre de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 22315 Nov.3-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA o VALENTINA ESTEVES de GAUNA (Ficha-48|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22339 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha 158|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22341 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GABINO CONRADO SANTOS (Ficha 148|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22342 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SASETA o SASETA SAENZ (Ficha 156|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22345 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SANTOS de PORTAS, (L.o 70, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 21918 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASSA o MASSA BUSTELO, (Ficha 118 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21920 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIRGINIO GALLO, (Ficha 126 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21921 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ARIAS SANCHEZ de GONZALEZ o ELVIRA AREAS SANCHEZ de GONZALEZ (L.o 68 F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Noviembre 25 de 1966 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21698 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR BERREY o JULIO CESAR BERREY SAGRERO o SAGREDO y don CLEMENTE GALILEO BERREY CASTRO, (Ficha 84 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 21496 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUNCIA VELLOSO DIAS o VELLOZO DIAS o DIAZ FERREIRA (Ficha 96|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de Octubre de 1967 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20142 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JOSE ENRIQUE XIMENO (318-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22891 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BILEK (304|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22758 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MATEOS de MENDEZ, (502|959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22759 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO HALTY, (360|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 22279 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OUTEIRO de BLANCO; (73 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22612 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA TONOSSI VIÑOLI de ASTRUA, (194 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22613 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAPROVITERA, (326|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22431 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDO FONT SCHINCA, (258|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 22432 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS WASHINGTON TADEO, (386|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22281 Nov.6.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MACHIN (342|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22280 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ALVES de TRIPALDI o EVA ALVEZ de TRIPALDI (348|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22318 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIO DE BARBIERI ROCCA, (426 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 21981 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CURBELO de ALVARI (512 - 60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 21987 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ATTELO LANGON (364 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 21988 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA APOLONIA ROMAN GRACES (286|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22082 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ VERA, (346 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21975 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN BERRIEL o BIRRIEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22894 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUEL o AGUEL PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22738 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BEADE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22739 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARMENDIA IRURETA GOYENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22777 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA MANCUELLO de SARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22614 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PEDEMONTI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22616 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22615 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ERCILIA DOPICO de NARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22251 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22254 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ RON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22319 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMARDA ALBANESE o CAMARDA GAMBARISA o GARBARISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22202 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BERGNAN o BERGMAN de HARRETCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 750.00 10|pub 21869 Oct.31-v.nv 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 2.250.00 30|pub. 20898 Oct.19-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GHIONE PERA, (S. 466|967); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22753 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VILLAGRAN BERETERVIDE (S - 428|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22754 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FAILACCHE DELUCCA de DELISA, (62-124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22425 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CONSTANTINO o CONSTANTINO PISCHE ARDU, (S 438|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22426 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ, (S 252|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22429 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GERARDO RIZZOLO o RIZZOLO FORASTIERI, (64 - 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21990 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SANCHEZ o SANCHEZ QUEIJO, (64 - 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21991 Nov1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MAGRINI, (S 398|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21870 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MEIRANO DRAGO (64-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 21872 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LUGO, (S 286|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21873 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICTOR GUERRA SANCHEZ, (S 400|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 23027 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUERTES de ANDRES o FUERTES MIGUELES de ANDRES, (S 448|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23028 Nv 13-v.nv.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FERNANDEZ VAZQUEZ de FERNANDEZ, (Lo 59, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22749 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CUPULO o CUPPULO de COLUCCI (Ficha A 74|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octube de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22769 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALEM o ALEN (Ficha A 116|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22765 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARINERANE o MARINERANI de ARAMBURU, (L.o 58, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21926 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BACIGALUPO, BENITO BACIGALUPO, ANTONIA BOERI de BACIGALUPO, PEDRO BACIGALUPO, ADELA BACIGALUPO de CERRO, FRANCISCO CERRO, JUAN BACIGALUPO, ADELA BACIGALUPO QUEIROLO, MARIA BACIGALUPO QUEIROLO de ROMERO, MARIA ADELA CERRO, ATILIO CERRO BACIGALUPO y ELENA BEATRIZ CERRO BACIGALUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 21929 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NION FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 21927 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ILICH o ILICHE BENVENUTO; GERONIMA ANA DOMINGA ILICH o ILICHE BENVENUTO de DELL'ERA; TOMAS [illegible] FRANCISCO ILICH o ILICHE BENVENUTO; TERESA ILICH o ILICHE BENVENUTO de MONTAÑEZ; CECILIA ESTANISLADA y MARIA ESTHER o ESTHER ILICH o ILICHE BENVENUTO, (60 - 179) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 21514 Oct.26-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BERTA de ALVAREZ LISTA, (L.o 58, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22997 Nv.13-v nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANTONIO ARRILLE, (Ficha A 128|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22998 Nv 13-v nv.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AÑON de LOPEZ (F-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 22922 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA ZUBILLAGA de PLATERO y LUIS ALFREDO PLATERO ZUBILLAGA (F. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22729 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN de ALVAREZ y CELEDONIO o EMETERIO CELEDONIO ALVAREZ MACHIN (F. 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22730 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABARCOS (F 481) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 22771 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYNALDO BATISTA FIGUEROA, (F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22984 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARRESSON SENTUBERRY o CARRESSONS SENTUBERRY o CARRESION SANTUBERRI o CARRESSIONS SENTUBERRY o CARRESION SENTUBERRI, (F.o 709), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 22999 Nv 13-v.nv.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDELVIRA XAVIER GONZALEZ o IDELVIRA PERCILIA XAVIER FONSECA y de CELIA GONZALEZ de SILVA o CELIA GONZALEZ RODRIGUEZ de SILVA, (A. 236 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Arou, det. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22928 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de LAS MERCEDES DE LA TORRE de DUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

terinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22695 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM RIVITZ GELERMAN, (A. 304 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22623 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FRANCISCO FERNANDEZ y de ALEJANDRINA PETRONA LASEPPA de FERNANDEZ, (A. 286 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22621 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PUPPO de ZUNINO o ZUNINO NOGUES, (A 300|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22455 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASSALACQUA o PASSALACQUA BORRELLI, (Ficha A. 308 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22072 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DESIO SCARRONE o SCARONE o ESCARONE BERTOLOTO o BERTOLOTTO o BERTOLOTI o BERTOLOTTI o BERTILOTTI o BUTOLOTTI, (A. 232 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22075 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ISMAEL SILVA SILVA o SILVA ALVAREZ, (A. 250 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 21924 Nov.1.o-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SEVERIANO OXOBY o BERNARDO o BERNARDO S. OXOBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 23024 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN OLIVERA y de JULIETA CUELLO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22718 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FIGUERIDO o FIGUERIDO COPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22734 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AURELIA AHUMADA o AHUMADA JUIN de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22772 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PLACIDO LEBRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 22433 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO o MARIA AMPARO GARCIA de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22459 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO ESPASANDIN o PASANDIN VILANOVA de AZCARATE, (F. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21939 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE FALERO DEVITA, BEATRIZ FALERO MASAGUEZ y MARGARITA MASAGUEZ de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21923 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUILLERMO GONZALEZ UDOY y de LUISA UDOY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21875 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA RAINOLDI de PISON (L.o 63, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22785 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA MELLO URIARTE (Libro 63, Folio 479), citándose a los hesederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22784 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO RODRIGUEZ (L.o 65, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22783 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS BATISTA o NICOLAS JUAN BAUTISTA BUSCHIAZZO, (L.o 63, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22782 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERREGOYEN (Libro 63, Folio 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 22781 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RETAMOSA o RETAMOZA o RETAMOSO o RETAMOZO de GARCIA, (L.o 63, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22786 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO ROBERTO o ROBERTO PEREZ DOBAL, (L.o 65, F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22392 Nv.7-v nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA o FAUSTINA SILVANA PEREIRA o PEREYRA, (L.o 65, F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22068 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VILLAMIL LOPEZ, (Ficha E. 1.082), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21980 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ROMERO, (Lo. 63, Fo 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16358 Ag.24-v.set.5. Oct.11-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MARGARITA LAPENNE SAGASPE de LAMAS, (Ficha E 1228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23056 Nv.13-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROVERTO GAVAZZI (Ficha 7|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22761 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICANOR REYES (L.o 1, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22764 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREIRA de VARELA (Lo. 62 Fo. 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22340 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21917 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ, (L.o 66, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21922 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GILESA o GILESA VIANNA de BLANCO, (Lo. 2, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 21498 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES FUGA RILES, (341 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22890 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO VARELA, (265 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22392 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO PAMPIN, (183 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22920 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO DONATE, (17 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22737 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MARIA RAMOS ACUÑA, JUANA RAMOS de ALSAMENDY y de BERNARDINA ESPONTON de RAMOS, (8 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint. días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22775 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION RODRIGUEZ URES de CASTRO y PEDRO CASTRO GONZALEZ, (107 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22751 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL GARRIDO BAYARDO, (317 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22611 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PEDRO FRUGONI SIVORI (233|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22348 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN SALINESI DECHIA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.000.00 10|pub. 22073 Nov.1o.-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIGLIANI, (331|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 21895 Oct.31-v.nv.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ROMULO SCHELL, (F. C. 573 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22868 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARRATU INGENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22889 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CIOCCA MOTTINI o MOTINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22757 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CACHON ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22735 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO DELFINO DURANTE o JULIO DELFINO DURANTE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22750 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PERELLI SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22617 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAUL o SANTIAGO LAMBACH BARRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22320 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ESTEVAN o ESTEVAN LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21874 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GRASES de ROUSSEAU o GRASES BIANCHI de ROUSSEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21896 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20621 Oct.17-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FRAGA de GOMEZ, (S 133-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23026 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA FILOMENA REPETTO de DODERA, (S 377 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22752 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JOSE IVALDI o IBALDI, (S 349 - 967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 21989 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO COPENHAGUEN (2 - 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21993 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUJAS de TRILLA (S 239 - 967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21992 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PANCELLA de GARD o GARD y BUSCH (S 297|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21871 Oct 31-v.nv 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONORA DOROTEA PARISE BACCHI de CAMPOS, (L.o 58, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22748 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA JOSEFA COLOMBO CASTIGLIONI o CASTIGLIONE, (Ficha A. 3. - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22768 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO FILEMON de los SANTOS ALVARIZA o ELADIO FILEMON de los SANTOS, (L.o 60, F.o 133), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22766 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BARCA PEREZ, (Ficha A. 113 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22767 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DAIBER EBNER, (Ficha A. 21 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22510 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO SIOLA o JUAN SIXTO SIOLA FALERO (Ficha A. 73|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22316 Nov 6v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSO (L.o 60 Fo. 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22350 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RYWKA RUCHLA REJCHMAN DE ZAJMAN o REBECA RAQUEL REJCHMAN DE ZAJMAN (L.o 59 F.o 230) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 215[illegible] Oct 31-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER GEMELLI de GIBERT o MARIA ESTHER GEMELLI GONZALEZ de GIBERT Ficha A(127|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21703 Nov.1o.-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de JOSE MARIA FERNANDEZ PUMAR, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23031 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTOLINI, (F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23033 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SZTRAKA BALAS, (F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23034 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CHOLVI, (F. 467), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22925 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALFRIDO FIGUEIRA MORAN, (F. 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22926 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA AMBROSIA FALCON PEREYRA de PINTOS (F. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22732 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO EVARISTO VIÑOLES (F 479) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22731 Nov 9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de KIRA VERHOVSKOY de KRESTOVOZDVIGENSKY y NICOLAS KRESTOVOZDVIGENSKY (F-879), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 22284 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIZ LOPEZ, (F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22458 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de AMELIA o MARIA AMELIA CADEROSSO o CADEROSSO RAVELLO de PELUFFO, (F. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21982 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINE (F. 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21983 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO GALLI GILARDONI, (F. 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo. 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22053 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER SERRA de ROMANELLO (F o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21897 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ESTHER SENAC de TAGLE (F.548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22259 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO VICTOR ROSSI OSTINELLI y ANGELA ANTONIA GABRIELA LEMBO de ROSSI (F-602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 22260 Nov 6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA DURAN MARTINEZ de CAMPANO (F.489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22261 Nov 6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARGARITA DESCOINS ALBERDI (F 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22264 Nov.6-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MAUSAS KORBAS (F-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22268 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMPANELLA GIOIA (F-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 22283 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUTH FERNANDEZ de ORTEGA (F-59) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22321 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA PREVETTONI de HERNANDEZ (F-738) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22323 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ADELA MARTIGNONI (F-165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22322 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GIFFONI FIORITTO de PIREZ o FIORITO DE PIRIZ (F-558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22267 Nov.6-v.nov|17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGIS PETRONIO MUSLERA, (A.449|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22893 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Osctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ PAZOS (A.513|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22927 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ DOCAMPO, (A. 531 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22622 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELFINO FERRO, (A. 507 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22620 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOP CZULAK, (A. 411 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 22619 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MAGDALENA o CELIA CASAS de CAMPIGLIA, (A. 457 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 22618 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LANZIERI PASCUZZO, (A. 425 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22069 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CANTONNET, (A 385|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 22369 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CIRILA ACOSTA GONZALEZ de MARCANTONIS. (A 363|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 22451 Nv.7-v dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FRANCISCO BELLONI TESTI, (A 353|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22454 Nv 7-v nv 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORICO SARAVIA ACUÑA, (A 409|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 22457 Nv 7-v nv 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARABALLO BARBOZA (A 499|67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 22324 Nov 6-v nov 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORES o CORES BOEDO (A 435|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 22325 Nov 6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SATRIANI BOBINO (A.477|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub 22327 Nov 6v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ZIROLLI de LLOSA (A.491|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub 22328 Nov 6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MARIA o ANGELICA ESTELA BENGOA (A 475|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22330 Nov 6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUSTINO ESTEBAN MIERES, (A. 387 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 21925 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO BERNARDI o BERNARDIS. (A 209 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 22056 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BAMIO CONDE, (A. 467 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22055 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de JUAN CAVIGLIA, (A. 515 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22057 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CASTELO ROMAN, (A. 505 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 22067 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEL de MONTES DE OCA, (A 393 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22071 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO MANSUETTI, (A. 157 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22070 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PAZOS MATTA o MATA, (A. 403 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22074 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA VARELA CANTO, (A 295|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22077 Nv.1 o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ZARAUZA de FERNANDEZ, (A 329|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22078 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ASSIS o ASIS, (A 289|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 21898 Oct.31-v.nv.14.

Décimo Octavo Turno, se hace saber la aper-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA MORENO de ORTIZ, (A 493|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 21899 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO FRIOL NOVUA, (A-247|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21795 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la aperapertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA SARLABOS de PERERA, (A 337|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 21900 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ZUCCHI (A 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 20622 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA OLHAGARAY OLHAGARAY, (A. 241 - 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19676 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA; ESTHER; MARIO ó MARIO BALDOMERO; OLEMENTINA; RICARDO; FLORO y MARCOS RINCON TALADRIZ y de LUISA MUÑOZ y PEREZ de RINCON (A.471|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22326 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 22663 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIVA PRESTES LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 22664 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO IGARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 22212 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONSIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 21 de Agosto de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22665 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CARLOS DESTEFFANIS ZURLA o ERNESTO DESTEFANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Noviembre de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22849 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VAZQUEZ de UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22850 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO PAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22851 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ELENA SUAREZ GRAMPONE de DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22852 Nov.10v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIVERO GARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1963. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22133 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTORA BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22137 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamen-

to de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLERIA o CLELIA PERUCCHI de DALGARRONDO y MARIA o MARIA SATURNINA PERUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22138 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22139 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de de la Quinta Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO SOSA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — La Paz, 14 de Abril de 1967. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 22816 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ INOCENCIA ROSSI de FACELLO. Sucesión. (Ficha 41, Letra V. Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de Octubre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22796 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LEDESMA (Lo. 4, Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de Diciembre de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 22795 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA JACINTA MIGUEZ o MIGUES HERNANDEZ de BENTANCOR o BETANCOR, (L.o 4, F.o 252, N.o 1420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22372 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RIERA HERNANDEZ (Ficha 28, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de Octubre de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22244 Nov.8-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FACELLI o FERMIN DOMINGO FACELLI o FERMIN FACCELLI PISANO (Letra V, Ficha 22|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de Octubre de 1967. — Esc. Eduardo Ley Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22243 Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 29 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22721 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 26 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22722 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRIBA LUCSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22466 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO ACEVEDO BALSARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22467 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMARCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22468 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ERNESTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22469 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA FEBLES CURBELO de MAIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 22470 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CASTELLUCCIO GUGLIOTTI de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22471 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NEPOMUCENO DELSOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 26 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22472 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 23 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22473 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 31 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22474 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 23 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22476 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAN MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Octubre 13 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22477 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA IRENE BURASTERO de CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 26 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22478 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA DIAZ de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 19 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22479 Nov.8-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE TOMAS CANAPA o CANAPA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22480 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAMON ESPINOSOA TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 18 de 1967 — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 22481 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MARIA URANGA MINETTI y CARLOS URANGA MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 19 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 22475 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOUZAO o JOSE LOUZAC MARZOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 20950 Oct 20-v dic 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDO ATILIANO ARAMBURU o BRIJIDO ARAMBURU o BRIGIDO A. ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Noviembre de 1967 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22671 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA SABINA CUELLO de YORDA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22672 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NARDO ROSA ESCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22673 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDELARIA CLAVIJO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22058 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EREMITO TORT ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22061 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOSA o FRANCISCA INOCENCIA SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22062 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA CELESTINA ASPIROZ de BARATBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Noviembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22674 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMIANO SILVEIRA D'AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22670 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEODORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22059 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERCILIA PINHEIRO de MALVAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22060 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSORIO MACHADO o MARIO OSORIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1967 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21792 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, doctor Juan Carlos Larrieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado. — Río Branco, 17 de Octubre de 1967. — Dr. Juan Carlos Larrieux, Juez de Paz.
1) 750.00 10|pub. 22063 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, doctor Juan Carlos Larrieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO ORFILIO PEREIRA SILVERA citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado. — Río Branco, 17 de Octubre de 1967. — Dr. Juan Carlos Lerritux, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 22064 Nv.1.o-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22577 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA ROSA BALCARCE de MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22385 Nv 7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO MANUEL PEREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22080 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO LAZARO SCHMIDT ZUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22178 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMBARDO BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22985 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELICIANO o FELICIANO CONRADO LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22986 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FUICA PERFUMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22987 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CARNACIALE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22988 Nv 13-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTERO CASADO, (N.o 118 C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Octubre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22398 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAMPOT CIPPOLLINI, (F.o N.o 110-C|67), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 9 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21936 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MAGDALENA GOMILA FERNANDEZ de MAGRINI, (Ficha N.o 127 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Octubre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21937 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NERON HUMBERTO o NERON H. CANAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 17 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22939 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES TOURIZ o TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 17 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22576 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA o ERNESTINA MOURGLIA GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 17 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22574 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MULLER o MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 29 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22575 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AELLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Octubre 17 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22573 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LISTUR de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 3 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22400 Nv.7-v nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de CARABALLO o CARMEN PEREZ PINO de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Setiembre 1.o de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22307 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BARIDON RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22308 Nv.6-v.nv.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de NANCY CIRLEY HERNANDEZ de ESPINOZA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Agosto 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 22401 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de IRIARTEGARAY, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Agosto 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub 22402 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SANDALIO ABERASTEGUY SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22808 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUDECINDO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22807 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO u HORTENSIO BERATARVIDE o BERATERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22809 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22806 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUNA o LUNA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22805 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22804 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ o PEDRO TELMO SANCHEZ o TELMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22582 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GALO o GALO MARTINIANO IBARBURIS o LBARGUREN o IBARGUREN: de PETRONA TORGELINA ALARCON CANTERO y ALFREDO IBARBURIS o IBARGUREN o IBARBUREN ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en este Juzgado; se cita llama y emplaza a Ursula Ibarguren o Ibarburis o Ibarburen Alarcón, para que comparezca dentro del término de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Habilítase la próxima Feria Judicial. — Trinidad, 15 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 3.750.00 30|pub 20292 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22224 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO JOSE TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22223 Nov.6-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVAREZ DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22222 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA LOPEZ de CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 23 de Octubre de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22221 Nov.6-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGLIORA de PIERONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 21944 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TEMPONE DONATO o TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21945 Nv.1.o-v nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA QUINTERO de AGUIAR o RAMONA QUINTERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub 21946 Nv.1.o-v nv 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO CRISTOBAL GRAU o GRAU NARVARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 21947 Nv.1.o-v nv 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o ALFREDO FONTES BIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 25 de Octubre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub 21948 Nv.1.o-v nv 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GARCIA KINLEY o MARIO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este J[illegible]. — Florida, 18 de Octubre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 21949 Nv.1.o-v nv 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDO CARRERAS o CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21832 Oct.31-v nv 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Octubre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21833 Oct.31-v nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez doctor don Raúl Pozzi, Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO RUFINO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de Octubre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21834 Oct.31-v nv 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez doctor don Raúl Pozzi Encargado del Juzgado Letrado de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MAR[illegible] INFANTE de ERRECALDE citándose [illegible] los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Florida, 2 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21835 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez doctor don Raúl Pozzi, Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERNARDO PALLEIRO y JULIANA GONZALEZ MOREIRA de PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 21836 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SPINA o SPINO de COBUCCI y JUAN COBUCCI o COBUCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Octubre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21837 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21838 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 21839 Oct.31-v nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA TERESA CUEBAS SOBRERA o TERESA CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21840 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MAGDALENA TEMPONE de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21841 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FURTADO NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21842 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIAL o FLOREAL ANIBAL ROMERO o ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21843 Oct.31-v.nv.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA YOLANDA BUFFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 21844 Oct.31-v.nv.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EULOGIO ABENIA OLIVER o EULOGIO MANUEL ABENIA OLIVER o EULOGIO MANUEL AVENIA OLIVER o MANUEL ABENIA o MANUEL AVENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23039 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO ENRIQUE AMESTOY o ELIDO ENRIQUE AMESTOY RODRIGUEZ o ENRIQUE AMESTOY o ENRIQUE AMESTOY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23040 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DELL"OCA CHURI o BASILIO DELL"OCA o BASILIO DE YOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23041 Nv 13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SANTIAGO MUSSIO MASSA o LORENZO MUSSIO MASSA o LORENZO SANTIAGO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23042 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DE ARMAS o JULIAN DE ARMAS RAMAYO o JULIAN DE ARMAS RAMALLO o JULIAN DE ARMAS RAMAYO o JULIAN DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 23043 Nv.13-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN HOMERO REYES MARICHAL o FERMIN HOMERO REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22579 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO RANCAÑO o RANCANIO o AMABILIO LINO RANCAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 21905 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CONCEPCION SANCHEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22831 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22830 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA CORBO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 22829 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 22828 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22827 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA BRUNET de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22826 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA GARCIA de VAZQUEZ o de CORREA o de VAZQUEZ CORREA y EXEQUIEL o EXECQUIEL CORREA o VAZQUEZ o VAZQUEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 22825 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME CIRIACO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22824 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AMBROSI DIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22823 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIA IGLESIAS o IGLESIAS GONZALEZ de PACKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Maldonado, 18 de Setiembre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 22822 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PETRONA BONILLA de RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22821 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22820 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATEO SOSA (materno "CORBO"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22819 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PEDRO CAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22818 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o ZENONA ADELA SILVA de FERNANDEZ y de AMARO o AMADO FERNANDEZ CORREA o FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22817 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de ARNOLD o ARNOLDO DIAMANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 21171 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GERVAS o GERVAZ SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22158 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA DOMINGA VIAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22161 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA o AMELIA MAULELLA de OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Octubre de 1967. — María E. Tabcada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22162 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL SCOGNAMIGLIO, SOLFIDO ULISES DALMAO SCONAMIGLIO y CATALINA PEREZ o GONZALEZ de DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22163 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DEONILDO o DIONILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de Octubre de 1967. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22164 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de BLANCA o ANA BLANCA y FELISA ROSARIO QUINTANA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de Octubre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22160 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GHELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 22159 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ALVEZ de da ROSA, o ASUNCION ALVEZ do PRADO o ASUNCION de PRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19924 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ACOSTA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 20438 Nov 9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LLAGUNO o LLAGUNA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22418 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $ 500.00 10|pub. 22014 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PERILIO MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 500.00 10|pub 22015 Nv.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES NUNES GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22016 Nv.1.o-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RITO RIVERO o RIVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 11 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22017 Nv.1.o-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO CHAVES hijo o AGRIPINO CARMO FERREIRA CHAVES o FERREIRA CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1967 — Alvaro M Fernández, Actuario
1) $ 750 00 10|pub. 22018 Nv 1 o-v nv.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda sección judicial del departamento de Río Negro, dictada en los autos Año 1967 BAUTISTA BENITEZ o BAUTISTA BENITEZ SILVEIRA, (N.o 129, L.o 12, F.o 82), se hace saber la apertura de la sucesión de Bautista Benítez o Bautista Benítez Silveira, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nuevo Berlín, Octubre 25 de 1967 — Américo Acland, Juez de Paz.
1) $ 1.000.00 10|pub 22637 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARCELINO VEIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 22291 Nov 6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUÑA MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub 21854 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ROBUSTIANO DUTRA GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 20 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 21855 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PABLA o JULIANA PAULA BARBOZA de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 21856 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ORONA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 21857 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22492 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GORCES de URRUTTI o GORCES de URRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22493 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DALIA o D'ELIA de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22494 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22495 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22496 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER LA GRECA IRACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22489 Nov.8v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22490 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FRANCISCO GUGGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 22491 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ANTELIO PONCE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Setiembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22269 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA PEREZ de RODRIGUEZ o NERIS DELFINA PEREZ BRITOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de Agosto de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22270 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SOTO o CIRIACO o SIRIACO SOTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Marzo de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22271 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o APEL MATEO ALEJANDRO CLARA MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Octubre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22272 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA GARCIA de DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Octubre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 22273. Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO FAJARDO BEIGBEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Octubre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22274 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Octubre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22275 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 30 de Agosto de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22276 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA o CAROLA BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Setiembre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22288 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ATILIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quo comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 5 de Octubre de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22287 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO o CONSOLACION BERRIEL o BIRRIEL o BERIEL o BIRIEL de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Octubre 13 de 1967. — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 21916 Nv.1.o-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ZERPA o ZERPA LOSTAUNAU, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de Octubre de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22792 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO OTAZU emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 17 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 22103 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUSTO BRACERAS emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 18 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22104 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PIO URRUZOLA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22105 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO BENITO OTERO VIGIL, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Octubre 19 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22106 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEDRO GUIGOU, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 18 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 22107 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RIVARA de NAVA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 19 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22108 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ZUGARRAMURDI IRIGOYEN, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos., — Mercedes, Oc-

tubre 19 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 22109 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA NADER de ALVES o ALBES, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 18 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 750 00 10|pub. 22110 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CARMONA o SINFOROSA SANTOS CARMONA de FALLER, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 20 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22112 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Soriano, se hace saber a los interesados, la apertura de la sucesión de doña ANA RAMEAU de MENDIBERRY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho para deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Villa Soriano, 20 de Octubre de 1967. — Manuel Nigro, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 22111 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1967 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 22262 Nov 6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS HERRERA ALEMAÑY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Octubre 19 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub 21820 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña DOROTEA AIZPUN de GRASSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 22368 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EVANGELISTA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22870 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BIEN LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22869 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22868 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ o FELIPE SANTIAGO ALVAREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22867 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIERA JOSE FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22871 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22872 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ACOSTA GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1o. de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22873 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ADORACION IBARRA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22874 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TEJERA de MEDEIROS o DIONICIA TEJERA de MEDEIROS o SOLEDAD TEJERA de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 1o. de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22875 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BRIGIDO CHAVEZ AGUILERA o HECTOR BRIGIDO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22876 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SILVERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22904 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FASCIOLO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22905 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FRANCISCO ZABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta
1) $ 750 00 10|pub. 22290 Nov.6-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FELIPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 22292 Nov.6-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BAUTISTA o ERNESTO B MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22294 Nov.6-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22295 Nv.6-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MACHADO o CONRADO MACHADO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 22289 Nv.6-v nv.17.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas avisa a los promitentes compradores de los solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9 099 habrán caducado los derechos respectivos

Raúl Nelson Vila Pazos solar 24 manzana J padrón 9 920 miá con frente a calle N.o 16 paraje conocido con el nombre de Santa Teresita; 7a sección judicial del departamento de Canelones

Saúl Carlos Rodríguez Sarra, solar 40, manzana N, padrón 9 920 miá., con frente a calle de 20 metros paraje conocido con el nombre de Santa Teresita 7a sección judicial del Departamento de Canelones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967

2) $ 3 000 00 15|pub 21154 Oct.24-v.nov.14

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL

Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S A).

De acuerdo artículo 10, ley 9.099 transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes prometientes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de compra venta. Solares en "Lomas de Toledo", Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones plano Agr. A Fontana Grandal inscripto en Catastro el 5 de Noviembre de 1956, N.o 9441:

Wilson Fernández Pérez, s|19 mID, padrón 32.620.

Idio López s|2 m.H padrón 32.694.

Elsa Castillo Rodríguez, s|11 mIP, padrón 32.854.

2) $ 2.400.00 15|pub. 22182 Nov.3-v.nov 23.

ETON S. A.

A los efectos del artículo 10 de la Ley 9.099 se hace saber al señor DOMINGO ARTEAGA CORNEJO y sucesores a cualquier título de la caducidad de la promesa de venta del solar N.o 1, manzana "G" de fraccionamiento Eton S. A., Barros Blancos, 7a. sección de Canelones, inscripta en el Registro General de

Inhibiciones con el N.o 191 al F.o 302 del L.o 81, Padrón N.o 12.551 m. á. inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 8 de Junio de 1955 con el N.o 615.

De acuerdo a la citada disposición se avisa al promitente comprador o a sus sucesores, que pasados 15 días desde la última publicación sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los indicados solares. — Pando, Octubre de 1967.

2) $ 3.600.00 15|pub. 22241 Nov.6-v.nov.24.

RILCA S. A.
(SUCESORA DE DINO LAPI)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley No. 9099 se pone en conocimiento de las personas que se indicarán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compra-venta correspondientes a los solares del Balneario Residencial la Barra de Portezuelo, ubicado en la Tercera Sección Judical de Maldonado, empadronados originalmente con el No. 2137 en m|a., que se expresan a continuación, las mismas han perdido toda vigencia y valor legal:

Solar 7. Manz. 1 Prom. comp.: María E. M. de Oliver.

Solar 15. Manz. 10. Prom. comp.: Tomás J. Rodríguez.

Solar 16. Manz. 10. Prom. comp: Rivera D. Rodríguez.

Solar 9. Manz. 16. Prom. comp.: Hans y Elizabeth Weiss.

Solares 17-18. Manz. 18. Prom. comp.: Alberto Krugman.

Solar 10. Manz. 20. Prom. comp.: Vicente Goja.

Solar 9. Manz. 23. Prom. comp.: Omar López.

Solar 10. Manz. 15. Prom. comp: Hugo Piriz y O. Di Bello.

Solar 4. Manz. 18. Prom. comp.: José Fco. Larreá.

2) $ 4.200.00 15|pub. 22414 Nv.7-v.nv.27.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas y de acuerdo a lo que dispone el Art. 10 de la ley N.o 9.099, se hace saber a los señores: Santiago Muiño Pérez y Giovanni Vinciguerra, promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa pertinente respecto de la fracción de terreno situada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 14.205 m|á. y que según plano del Agr. Alberto Raffo del 3|11|52, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|5|53 con N.o 7737, es la fracción "C". HOMERO CABRAL RENDO.

2) $ 2 400.00 15|pub. 22587 Nv.8-v.nv.28.

MARIA ISABEL CARMENES

A los efectos de la Ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, Art. No. 10, se hace saber al señor ANTONIO E. APAOLAZA y sucesores a cualquier título, de la caducidad de la Promesa de Venta del solar No. 91 de "Colonia Nicolich", Séptima Sección de Canelones, Plano Agr. F. Lanfranconi, Febrero 1947, inscripto Catastro 29|4|947 No. 2826 Padrón 1229. — María Isabel Cármenes. — Bella Vista 1405.

2) $ 1.800.00 15|pub. 23021 Nov.13-v.dic.1o.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa a los promitentes compradores de los solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que, después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 habrán caducado los derechos respectivos:

Silvano Murara Bainpi: Solar 2 de la manzana F, padrón 1466, con frente a la calle Av. Central, Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Residencia entre Cerros.

Carlos María de Souza: Solar 1 de la manzana F padrón 1466, con frente a la Avenida Central; Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Villa Residencia entre Cerros.

Juan Antonio Vilar: Solar 1 de la manzana H, padrón 650, con frente a la calle No. 4, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

Santiago Raúl Maciel: Solar 12 de la manzana H, padrón 650, con frente a la calle No. 2, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

José Isabelino Ciancio Lemes: Solar 12 de la manzana G, padrón 650, con frente a la calle No. 6, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

Julia de los Santos: Solar 5 de la manzana L, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón 650, con frente a la calle No. 3, paraje Santa Teresita.

Blanca Rafaela Gertrudis Martini González y Atlántida Ramis Martini: Solar 18 de la manzana B, padrón 650, con frente a la calle Bvar. San Francisco, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

Domingo Bonifacio Cejas Machado: Solar 12 de la manzana E, padrón 650, con frente a la Calle No. 3, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita.

César Diez Canales y Juan Carlos Perdomo. Solar 8 de la manzana D, padrón 1498, con frente a la Calle No. 5, Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa San José.

Constantino Jachi Vázquez: Solar 8 de la manzana R, padrón No. 1498 con frente a la Calle No. 9, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1967. — Banco de Cobranzas.

2) $ 3.400.00 15|pub. 23058 Nov.13-v.dic.1o.

3—Convocatorias Comerciales

RIVADAVIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|11|67 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|67; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 22858 Nov.10-v.nov.14.

INPANAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general de accionistas a realizarse el día 25 de Noviembre de 1967 a la hora en la Avenida 18 de Julio 1417, esc. 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año financiero vencido el 30 de Setiembre de 1967; 2.o) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fiscalización; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuando en un Banco o un establecimiento comercial aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 22834 Nov.10-v.nov.14.

EL LAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día martes 21 de Noviembre de 1967 a las diez y seis horas en el local calle 25 de Mayo N.o 470, Escritorio N.o 38, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio (artículo 16); 4.o) Remuneración del Directorio; 5.o) Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración; 6.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local 25 de Mayo N.o 470, Escritorio número 38.

La asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización; y|o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora (Art. 30). — El Directorio.

3) $ 1.350.00 3|pub. 22923 Nov.10-v.nov.14.

LA MARISCALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Mariscala Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria que se realizará el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete a las diez y ocho horas en su domicilio social de la calle Cuareim N.o 1944 de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

Primero. Consideración de la memoria, balance, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; Segundo. Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes. Tercero. Nombramiento del Síndico titular y dos suplentes. Cuarto. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea que deben depositar en la Secretaría del Directorio, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para la reunión, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o Institución responsable. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 22917 Nov.10-v.nov.14.

BANCO DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Octavo Ejercicio Social

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1967, a las once horas en nuestra Sede Social, calle Zabala 1427, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades: 3.o) Elección de Directorio y Síndico; 4.o) Acuerdo emanado del artículo 35 del estatuto social; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 22883 Nov.10-v.nov.14.

LA BUENA TIERRA S. A.

De conformidad con lo establecido por el Art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1967 a las 18 horas en la calle Carlos M. Maggiolo 468 P. 1, para considerar la siguiente orden del día:

1. Modificación del Art. 3o. de los estatutos sociales; 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de no haber quórum, transcurridos 30 minutos, la asamblea se constituirá en 2a. convocatoria con los accionistas presentes, y que deben depositar sus acciones en la Secretaría con una anticipación de 3 días.

3) $ 1.750.00 7|pub. 23002 Nov.13-v.nov.21.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 del mes corriente a las once horas, en el local social de calle 25 de Mayo No. 467, Ap. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance general del ejercicio social vencido el 31 de Julio próximo pasado; 2o. Nombramientos de Síndico titular y suplente, y; 3o. Firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios, como lo disponen los estatutos. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 500.00 2|pub. 23030 Nov.13-v.nov.14.

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de Noviembre del corriente año, a la hora 10, en la sede social de la calle Emancipación No. 4324, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 23o. ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1967, (Art. 39); 2o.) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 41); 3o.) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41, Inc. B); 4o.) Elección de titulares y suplentes del Directorio (Art. 26) y Síndico titular y suplente (Art. 37); 5o.) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 20).

Art. 15: Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene de-

recho, de acuerdo a sus acciones. — Montevideo, Noviembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 1.350.00 3|pub. 23020 Nov 13-v.nov.15.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de "Eduardo Loppacher S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Mercedes No. 1021, a fin de tratar lo siguiente:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2o. Distribución de utilidades 3o. Capitalización del rubro "Reserva Mantenimiento Capital Circulante", según lo dispuesto por la Ley No 13.586, Art. 31 y el Decreto de 9 de Mayo de 1967. Arts. 1o. y 2o.; 4o. Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio (Art. 20); 5o. Elección del Síndico y suplente del Síndico para el ejercicio próximo (Art. 29); 6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes, o depositando las acciones en la caja de la Sociedad, hasta el día 23 de Noviembre de 1967, en la sede social, calle Mercedes No. 1021, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas — El Directorio.
3) $ 900.00 2|pub. 23044 Nov.13-v.nov.14.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 350 de esta ciudad, a la hora 09.30 del día 17 de Noviembre próximo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Capitalización de reservas; 2) Designación de un accionista, para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que, deberán depositar las acciones o el recibo de las mismas, en la caja de la Sociedad de acuerdo al Art. 13, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, Noviembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 22950 Nov.13-nov.15.

CASTELLO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Castello S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Noviembre a las 18 horas en el local de la calle Cerrito 507, escritorio 61, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Abril de 1967; 2o.) Elección de Directorio

De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea podrán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la Sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 22940 Nov.13-v.nov.13.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre de 1967, a las 10 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512 Primer Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, acompañados del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967, e informe del Síndico; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación al fijado para la misma, de acuerdo con lo establecido por el Art. 18 de los estatutos.
3) $ 2.800.00 8|pub. 22937 Nov.13-v.nov.22.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre de 1967, a las 10.30 horas en el local de calle Treinta y Tres No. 1512, Primer Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Resolución a adoptar frente a lo dispuesto por la Ley No. 13.318 (Ley de Ordenamiento Financiero) del 28 de Diciembre de 1964 y sus normas complementarias del Art. 8o. de la Ley No. 13.608; 2o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación al fijado para la misma, de acuerdo con lo establecido por el Art. 18 de los estatutos.
3) $ 2.400.00 8|pub. 22936 Nov.13-v.nov.22.

MOSCA HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para la asamblea ordinaria del vigésimo ejercicio que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1967 a las 19.30 horas en el local de la Avenida 18 de Julio 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1. Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta.
2. Retribución del Directorio y Síndico;
3. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas sociales, Avda. 18 de Julio 1578 (planta alta), durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1967
3) $ 900.00 3|pub. 22933 Nov.13-v.nov.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, el señor Walter Arístides Scaldaferro en su carácter de usuario del nicho N o 335 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Basilisa Alaniz de Gamarra, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967 — La Dirección
4) $ 4.800 00 90|pub. 18847 Set.22v.feb.1.o.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-178, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CHAVES y ROSA MONZILLO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23022 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 201, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CERVANTES BUENDIA NUÑEZ y NELLY BELEN DUPLESIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22755 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 216), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CIRIO TARRECH y MARIA C. MARTINEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22742 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (64-128), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HEBER JULIO CALVO GONZALEZ y MARIA ALBA FERRO CANABAL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o. Ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21996 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 67, F.o 197), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HILDA CLARA NOGUES y JOSE BERNARDO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21930 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D-60|967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAXIMO RICARDO GARCIA y GLORIA MARINA ROMERO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 1.500.00 20|pub. 21403 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 63 Fo 526), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL DEOLINDA OTTONELLO y ANGEL ANTONIO VELAZQUEZ citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1967 — Alfredo L Llugain Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21404 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 9 de junio ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL FERNANDEZ y MARIA FERREIRA de LIMA de FREITAS Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 18 de Octubre de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 21431 Oct.30-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por autos de fecha 22 de diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA VITUREIRA y JULIAN FORTUNATO TELLECHEA Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub. 21221 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr Fernando Mier Nadal se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Octubre de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON PEROVICH GOIRA o GUIRA y JUANA MARIA CARABALLO HERRERA

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 18 de 1967 — José Curi Zagia Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub 21010 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha 26 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución legal de bienes, integrada por MOISES GRIMBLATT MALTZMAN y LIA TEMERLIN WEISSMAN (F B 678 - 66)

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 20627 Oct.17_v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JUNCA de TEKE VIOLETA JOSEFINA contra TEKE, ALBERTO AUGUSTO ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 60, F.o 146), se hace saber que se decretó la Dis. y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira. — Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 22083 Nv.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TERRA y ELVA CONCEPCION TRIGO BAEZ (57'415), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7o. de la Ley No 10.783. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1 500 00 20|pub. 21429 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JORGE IBARRA y BLANCA ESTER MUIÑOS (60'74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o de la Ley No. 10 783. — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub 20775 Oct.19-v.Nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DAVILA JOSE ANTONIO con CASTRO FRANCISCA GENEROSA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 423'967) se hace saber que con fecha 25|Julio|967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JOSE ANTONIO DAVILA y FRANCISCA GENEROSA CASTRO. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10 783 art 7.o). Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 22329 Nov.6-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TASSISTO, FLOREAL ARMANDO y CACERES, MARIA LUISA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 485'967), se hace saber que con fecha 18'Agosto|967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Floreal Armando Tassisto y María Luisa Cáceres.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10 783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub 22247 Nov.6-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MONREAL, EULALIA YOLANDA contra PEDALINO, JUAN VICENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-162|967), se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulalia Yolanda Monreal y Juan Vicente Pedalino.
En consecuencia, cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días Ley No. 10 783, Art 7o). — Montevideo 3 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 21336 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NIBIA o NIVEA IZQUIERDO y VICTOR RODRIGUEZ (Ficha E 169|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22285 Nov.6-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre IRMA BOSCHNAKOF y EUSEBIO FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley Nc 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub 21879 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury (Ficha: V. 405; año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: IGNACIO SKORUPSKY y MARIA PLAJUTIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $ 2.000.00 20 pub. 22756 Nov.9_v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 5... año 1965), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DARCY PEREZ y EMMA HAYDEE DIAZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500 00 20|pub. 22744 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 341, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GIL AGUSTIN MARQUEZ y CARMEN GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo Octubre 25 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1 500 20 pub. 21778 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-365 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORA ESTHER INGOLD y OSCAR BRIGNONI debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7o de la Ley 10 783. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1 500 00 20|pub. 20903 Oct.19-v.Nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 24 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PAULINO DEL PINO e INES IRMA RODRIGUEZ (L.o 66, F.o 231), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 21211 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1967, se decretó la disolución y Liq. de la Soc. conyugal en bienes existentes entre GERMAN RAUL DEL CAMPO DE LEON y MARIA TERESA MUSSIO MARTINEZ, (L.o 64, F.o 695) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la ley 10 783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 21126 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre GUILLERMINA CAUSILLAS de PIETROPINTO y EDUARDO PIETROPINTO o PIETROPINTOS (Lo 64 Fo. 183), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub 20924 Oct.19-v.Nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (41|D), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO MARIA TABOAS y MARIA ENCARNACION SALGUEIRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de 60 días bajo apercibimiento Art. 7o. Ley 10.783. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21878 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Octubre 28 de 1966 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ANTONIO PEREIRA contra ROSA IRMA BUCHINO (F B N o 609 - 966)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 9 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub 20628 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges: ARMANDO o ARMANDO AGRIPINO GONZALEZ SALMINI y CELESTE AIDA PEREZ OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (1o.|265), dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 21780 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges MORDECHAJ EILATH y KATALINE SZUCS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|7), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21430 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSE JENSEN DE DE SIERRA y DANIEL JUAN DE SIERRA, (59 - 146), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 22203 Nov.3-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AL-

BERTO RAMON BOADO ALONSO y LIBIA I VER LISAN ESNAOLA (Ficha A. 11. de 1967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo Setiembre 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 2.000.00 20pub. 21039 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Guena, Mario contra MAUTONE, LILIA MARTHA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F - 584|966), se hace saber que con fecha 14 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Guena y Lilia Martha Mautone.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, Setiembre 29|966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 00 20|pub. 21209 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ, FREDDY WALTER con ALBERTI, TERESITA ESTHER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-403|967), se hace saber que con fecha 24 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Freddy Walter López y Teresita Esther Alberti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7o.) — Montevideo 28 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 23037 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROSE MARY BASILE y ENRIQUE GROBA o GROVA (Ficha E 131|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 22921 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANDRES GUMERSINDO FOLLE y MARIA GRAZIELA ROSPIDE (Ficha: E. 655 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22694 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DAVID JAIME BRAUM contra SARA ELENA SCHUSTER (Ficha E-197|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 21362 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en autos: "VARELA MARTIN RENE y ROSA RODRIGUEZ. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo. 605, No. 750) se hace constar que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Martín René Varela y Rosa Ester Rodríguez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, como está dispuesto por los artículos 6o. y 7o. de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barcedó de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22387 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BASILICIO MARICHAL COTTO y ENA SELGA CRESPI TORRES, (L.o 10. F.o 295. N.o 696) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, 18 de Setiembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub 20516 Oct 17-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LARROSA y EUGENIA RENEE DELGADO, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Pando, Abril 14 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 22465 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre JUSTO BUENA VENTURA SANDES y MARIA RAMONA MARGNI (F. No. 121-C|67), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo establecido por el Art. 7o. de la Ley No 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 24 de Octubre de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22386 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de 22 de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre AGUSTIN ALFONSO GARCIA y ANGELA ELENA EGLE URBAN debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o Ley N.o 10.783). — Florida, 4 de Octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21902 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del diecisiete de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Galusso y Nelly Lima, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7o., Ley No. 10 783). — Florida, 25 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 21845 Oct.31.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Raúl Pozzi, se hace saber que por auto del dieciocho de Setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GERONIMO PARDO SUAREZ y BLANCA VIOLETA MEZZERA SIVES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o, Ley N.o 10 783. — Florida, 4 de Octubre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 20651 Oct.18-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por d[illegible]n del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad [illegible]e [illegible]nes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO ARENAS BOUBIER y ZULMA RENE ORONA GARELLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Octubre 9 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 22293 Nov.6-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GUADALUPE de BERNASCHINA, CARMELINA con RUFINO A BERNASCHINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34 F.o 359), se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de setiembre último se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Rufino Avelino Bernaschina y Carmelina Guadalupe, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 5 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $ 2.000.00 20|pub. 21179 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto del diecinueve de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTORIANO LUIS TIERNO y EMA ABOY de TIERNO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o: Ley número 10 783 — Minas Octubre 3 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $ 1 500 00 20|pub 21178 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "FADUL DEGUER, JUAN MANUEL con SELVA BENTOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 151), se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Manuel Fadul Deguer y Selva Bentos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.000.000 20|pub. 22935 Nov.13-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MACHADO JUAN [illegible] contra GUTIERREZ DE MACHADO ELCIRA E. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Lo. 15 Fo 495)" se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justino Machado y Elcira María Estela Gutiérrez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10 783 — Maldonado, 17 de Abril de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 2 000 00 20|pub. 21444 Oct.26-v.nov 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967 Walter Chiribao contra NORA ELENA SAN MARTIN de CHIRIBAO Disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal (L.o 23 N.o 584 F.o 317), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Walter Chiribao y Nora Elena San Martín de Chiribao, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos Setiembre 4 de 1967. — Esc. Mario Espinosa Lancieri, Actuario, adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 22690 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "RIVERO ROCHA ONDINA ESTHER contra WALTER DECUADRO PEREYRA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (21-1118), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 1o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha 17 de Octubre de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 2.500 00 20|pub. 21859 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, N.o 7.704, de 25 de Setiembre del año en curso, se hace saber que ha sido decretada la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de TERESA A. FASOLA y BONIFACIO GUILLERMO GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José Octubre 10 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
5) $ 2 000.00 20 pub. 21628 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 17 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANASTASIO VICENTE PEREYRA y RENEE ELOSEGUI, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22907 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por resolución del 7 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUVENAL BARRETO y LUZ DEL ALBA RAMOS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22906 Nov.10-v.dic.7.

6—Disoluciones de Sociedades

DROGUERIA COLON S. A. EN LIQUIDACION

Se hace saber a los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y por la Ley N.o 2230 del 2 de Junio de 1893 que los accionistas de Droguería Colón S. A. reunidos en asamblea general extraordinaria de fecha 23 de Agosto de 1967 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad, hallándose actualmente en liquidación.
Los interesados deberán concurrir al Estudio del Cr. Alberto Landeira, calle Magallanes número 1613. — La Comisión Liquidadora
6) $ 1.500.00 10|pub. 22895 Nov.10-v.nov.23.

GUAZUBIRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura que autorizó el Escribano Fernando Salgado Gascue el 30 de Mayo de 1967 fue disuelta totalmente "Guazubirá Sociedad en Comandita por Acciones" Publicación art. 492 del Código de Comercio
6) $ 1.600.00 20|pub. 20658 Oct.18-v.nov.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "BEATRIZ TIRELLI contra RICHARD THOMAS CLAWSON Divorcio" (Ficha D-244, año 1967) se cita llama y emplaza a Richard Thomas Clawson para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub 21530 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Graciela María Margarita Ferreira contra LUIS FRASCANI Divorcio. (Ficha B-876), se cita y emplaza al demandado Luis Frascani a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P 2o. a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 21572 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Silvestre Leogardo Gómez contra IRENE AMIRA GONZALEZ Divorcio (L.o 58, F.o 684), se cita y emplaza a la demandada Irene Amira González a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo Setiembre 6 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto
7) $ 2 250 00 30|pub 19595 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "MAZZEI TABAREZ, ARFIO contra OLIVEIRA SILVA, MARIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por noventa días a María Oliveira Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 25 de Octubre de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2 250 00 30|pub 21876 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Ficha A-131|67) se cita y emplaza a AIDA VIOLETA MONTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Héctor Amadeo Ellero, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $ 2 400 00 30|pub. 21512 Oct.30-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Costa Boavida Manuel contra TERESA BLANCA ALEMAN MENA. Divorcio. (Ficha E-240|67)", se cita y emplaza a la demandada señora Teresa Blanca Alemán Mena para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 22367 Nv.7.-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Norberto Díaz Larrosa contra MARIA LEOPOLDINA BENTOS CONTRERA de DIAZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Leopoldina Bentos Contrera de Díaz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Trinidad, Setiembre 13 de 1967 — Ramón Couto Varela Actuario
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32295 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Suárez, María del Carmen contra RODOLFO ISIDORO CARDOZO Divorcio unilateral" (L.o 36 F.o 61, N.o 813), se cita y emplaza a don Rodolfo Isidoro Cardozo, a fin de que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que la actora fue auxiliada de pobreza (Ley 20 de Abril de 1953) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 27 de Abril de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
7), Res.20|4|55 30|pub. 32186 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo de 1ra. Inst de 2do Turno de Paysandú, en autos: "Luis Alberto Ceballos contra MARIA LUISA MENDEZ, Divorcio por causal" (L 15 - F 141 - N. 559), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Méndez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Octubre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 32341 Oct.18-v.nov.29.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaído en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ALVAREZ RODRIGUEZ, Medidas preparatorias (L.o 7, F.o 681, N.o 95), se emplaza al señor Julio César Alvarez Rodríguez, a comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de que se designará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.
Se cita al demandado a reconocer como suya la firma del documento de adeudo, agregados en autos, se intima el pago de la obligación, intereses y costos.
Se cita hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de que no compareciendo se darán por reconocidas las firmas de los pagarés. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
8) $ 3.750.00 30|pub. 22210 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos "Obras Sanitarias del Estado contra MARIA MERCEDES ONETTI, JOSE PEDRO y CARLOS MARIA ONETTI Servidumbre" (33|191), se cita, llama y emplaza a los señores José Pedro y Carlos María Onetti por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en juicio intimándoseles que manifiesten dentro del término de diez días a partir de la última publicación, su aceptación u oposición a dicha servidumbre habiéndose fijado como indemnización, la suma de cuatro mil ochenta pesos m|n — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967 — Hedis Rodríguez Monteyro, Actuario
8) $ 3.750.00 30|pub. 21249 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "ALVAREZ TABAREZ-SEVERINO AURELIO Sucesión (21.371.244)", se cita, llama y emplaza al coheredero Oscar Isaac Pereyra Alvarez, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se continuarán los procedimientos y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Rocha, 23 de Octubre de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $ 2.250.00 30|pub. 21858 Oct.31-v.dic.13.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO — O. S. E. —

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados los siguientes bienes:
Por resolución del 22 de Agosto de 1967, fracción propiedad del señor Juan Carlos Peluffo, empadronada con el N.o 1.169, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Salinas), con una superficie de 525 metros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación N.o 992|2, que abastecerá de agua potable al Balneario Salinas, por resolución del 22 de Agosto de 1967, fracción propiedad de Balnearios de La Floresta S. A., empadronada con el N.o 6.163, (parte), ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, (La Floresta) con una superficie de 329 metros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación N.o 817|8, que abastecerá de agua potable al Balneario La Floresta, por resolución del 13 de Junio de 1967, fracción propiedad de Balneario La Floresta S. A., empadronada con el N.o 6.163, en mayor área ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, (La Floresta), con una superficie de 396 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación N.o 708|1.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, mo-

dificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32583 Nov.10-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la prolongación de la calle Caiguá hasta la calle Lucas Obes, los inmuebles siguientes:

Padrón 56.107. Propietario: Ermenegildo Beretta. Sup. aprox. 299 metros cuadrados

Padrón 157.316. Propietario: Ermenegildo Beretta. Sup. aprox. 175 metros cuadrados.

Padrón 166.001. Propietario: Ermenegildo Beretta. Sup. aprox. 277 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32575 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por Decreto N.o 14.061 la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle N.o 4, los inmuebles siguientes:

Padrón 88.765. Propietario: Ernesto J. Campos Sup. aprox. 4.320 metros cuadrados 2.323 de superficie

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32576 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a Ensanche a 17 metros de la calle Timote los inmuebles siguientes:

Padrón 114.525. Propietario: Carlos B. Piñeiro. Sup. aprox. 95 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32577 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la alineación Sur Oeste de la calle Coruña, los inmuebles siguientes:

Padrón segregado del padrón 111.988. — Propietario: N. N. — Sup. aproximada 159.72 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 17 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32527 Nov.6-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la Avda. Gral. San Martín, los inmuebles siguientes:

Padrón 90.242. — Propietario: Manuel Rodríguez y otro. — Sup. Aprox.: 196.35 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 18 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32521 Nov.6-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche de la calle Gral. Flores y la prolongación de la calle Gral. Enrique Martínez, los inmuebles siguientes:

Padrón 84.178. — Propietario: Nicola Farina Gualvano y otro. — Sup. Aprox.: 228 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que pueda hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 20 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32522 Nov.6-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a las alineaciones de empalme del Camino Carrasco con la calle Juan Antonio Cabrera, los inmuebles siguientes:

Padrón 66.791. — Propietario: Elvira Buysan de Reyes y Julio Buysan. — Sup. aproximada 220 metros cuadrados.

Padrón 183.930. — Propietario Elvira Buysan de Reyes y Julio Buysan. — Sup. aproximada 215 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 20 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32523 Nov.6-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a pasaje de la vía férrea y la calle Valentín Gómez, los inmuebles siguientes:

Padrón 138.221. — Propietario: Instituto Andrómaco. — Sup. aproximada 115 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 19 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32515 Nov.6-v.nov.15.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la creación de espacio libre marginal a la Avda. Costanera de 30 metros, los inmuebles siguientes:

Padrón 43.151. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. aproximada: 350 metros cuadrados.

Padrón 169.964. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. aproximada: 436 metros cuadrados.

Padrón 169.865. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. aproximada: 625 metros cuadrados.

Padrón 169.866. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. aproximada: 438 metros cuadrados.

Padrón: 169.867. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. aproximada: 329 metros cuadrados.

Padrón 169.868. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. Aprox.: 250 metros cuadrados.

Padrón 169.869. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. Aprox.: 437 metros cuadrados.

Padrón 169.878. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. Aprox.: 458 metros cuadrados.

Padrón 169.879. — Propietario: Pedro Servetti. — Sup. Aprox.: 270 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Octubre 16 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32516 Nov.6-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Obras de Desarrollo Económico
(D.O.D.E.)

EDICTO. — A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3.958, del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914, solar 44. — Area: 1.629 metros cuadrados 88.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914, solar 45. — Area: 1.370 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914, solar 42. — Area: 1.654 metros cuadrados 63.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914, solar 43. — Area: 1.652 metros cuadrados.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida, Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914, solar 40. — Area: 1.365 metros cuadrados 48.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Alcides Oteiza.
Padrón 6.030. — Area: 18 metros cuadrados 76.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Héctor Porcile.
Padrón: 4.855. — Area: 586 metros cuadrados 56.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Sinforoso Rodríguez.
Padrón: 365. — Area: 354 metros cuadrados 96.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno, Primera Sección Judicial.
Propietario: Gumersindo Largacha.
Padrón: 3.042. — Area: 298 metros cuadrados 32.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno, Primera Sección Judicial.

P...rio. Juan José Rosano.
Padrón: 4.283. — Area: 300 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno Primera Sección Judicial.
Propietaria Calixta Juana Cedrés.
Padrón: 5.603. — Area: 397 metros cuadrados 30.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Pedro Varela.
Padrón: 2.726. — Area: 519 metros cuadrados 82.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Dpto.: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario: Suc. Alberto Martínez.
Padrón: 1.679. — Area: 517 metros cuadrados 15.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Dpto.: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietario Juan de Dios Prudencio Pérez.
Padrón: 1.677. — Area: 513 metros cuadrados 10.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Dpto.: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietaria: Gloria B. González Silveira de Rivadavia.
Padrón: 1.977. — Area: 263 metros cuadrados 66.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Dpto.: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietaria: Gloria B. González Silveira de Rivadavia.
Padrón: 1.976. — Area: 239 metros cuadrados 58.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Dpto.: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietaria: Victoria Lemes Barceló de Santos.
Padrón: 1.682. — Area: 257 metros cuadrados 51.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno Primera Sección Judicial.
Propietario: Jack Pinto.
Padrón: 4.854. — Area: 300 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno Primera Sección Judicial.
Propietario: Gumersindo Largacha.
Padrón: 3.042. — Area: 461 metros cuadrados 89.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. solar 34. — Area: 32 metros cuadrados 20.
Obra Transf. Ruta 5. — Tramo: ciudad Sarandí Grande.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. solar 35. — Area: 286 metros cuadrados 30.
Obra Transf. Ruta 5. — Tramo: ciudad Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. solar 36. — Area: 584 metros cuadrados 80.
Obra Transf. Ruta 5. — Tramo: ciudad Sarandí Grande
Departamento: Florida. Décimo Primera Sección Judicial
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. solar 37. — Area: 883 metros cuadrados 20.
Obra Transf. Ruta 5. — Tramo: ciudad Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. solar 38. — Area: 1.181 metros cuadrados 60.
Obra Transf. Ruta 5. — Tramo: ciudad Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. solar 39. — Area 1.479 metros cuadrados 70.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Dpto.: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietaria: Gloria B. González Silveira de Rivadavia.
Padrón: 1.979. — Area: 338 metros cuadrados 67.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Leopoldo Pérez.
Padrón: 5.483. — Area: 303 metros cuadrados 09.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Dpto.: Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Arturo Ticino.
Padrón: 3.026. — Area: 290 metros cuadrados 40.
Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Dpto.: Paysandú. Segunda Sección Judicial.
Propietario: Suc. del señor José Estefanell.
Padrón: 1.012. — Area: 6.891 metros cuadrados.
Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Dpto.: Paysandú. Segunda Sección Judicial.
Propietario: Generoso Oddone.
Padrón: 3.259. — Area: 230 metros cuadrados 9.310.
Obra: Transf. Ruta 5 — Tramo: pasaje por ciudad Canelones.
Dpto.: Canelones. Primera Sección Judicial.
Propietario: Suc. Eduardo Mullin.
Padrón: 2.119. — Area: 1 Há. 5.672.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: pasaje por ciudad Canelones.
Dpto.: Canelones. Primera Sección Judicial.
Propietarios: Eduardo A., María C. y Elsa M. Mullin Díaz.
Padrón: 25.015. — Area: 2 Hás. 8.984 metros cuadrados.
Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décimo Primera Sección Judicial.
Propietario: Félix Rogelio Harrison.
Padrón: 4.914. solar 41. — Area: 1.343 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso Montevideo D.O.D.E., Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 32568 Nov.10-v.nov.21.

U.T.E.
ASESORIA LETRADA
Sección Jurídica

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 4 de Abril de 1963, designó para ser expropiado con destino a la ampliación de la Usina de Río Branco, el inmueble propiedad de Nicolás Flaniguen, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el N.o 271 y cuyo deslinde es el siguiente: 20 metros de frente al N. O. a la calle 25 de Agosto, distando su punto más cercano 23 metros 58 de la calle Juncal: 42 metros 95 al N. E. lindando con padrón N.o 270; 20 metros al S. E. lindando con padrones N.o 274 y N.o 275; 42 metros 95 al S. O. lindando con más terreno del padrón N.o 271 del que procede.
Se hace saber asimismo que el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del referido inmueble.
Los expedientes respectivos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Palacio de la Luz, (piso 4.o Sección Jurídica), calle Paraguay 2431, a efectos de lo dispuesto por la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado inmueble.
9) $ 1.800.00 8|pub. 22932 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER. Expropiación. (21, 641, 1.012)", se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleisher, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento. (Art. 904, del C. de P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 32582 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Ministerio de Obras Públicas contra ASDRUBAL LLANTADA. Expropiación. (21, 836, 1.061), se cita, llama y emplaza al demandado, Asdrúbal Llantada, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos. — Rocha, 24 de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32581 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ha comparecido en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O S E. Expropiación. L.o 18, F.o 572", la parte actora, solicitando la expropiación del siguiente bien:
Fracción empadronada con el N.o 7199 (antes parte del 2 861), con una superficie según plano, de 573 metros 09 decímetros ubicada en la primera sección de este departamento, con un frente de 24 metros, 37 centímetros, sobre calle Artigas y lindando al N E en metros 24,65 con el Padrón N.o 2 861 propiedad de O S E., por lo que se emplaza a quienes pudieran considerarse propietarios para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, Agosto 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
9) $ 4.500 00 30|pub. 21248 Oct.24-v.dic.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 278), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo de 1967, se declaró ausente a ANTONIO REQUEIJO. — Montevideo, Octubre 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 22776 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad para administrar sus bienes a ANGELA ANTONIA ALONSO de CORSINTE, designándose curadora a su hija, Amanda Juan Corsinte Alonso. (L.o 4, F.o 255). — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
10) $ 500.00 10 pub. 22794 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, se hace saber que se ha declarado en e... de ... MARIA ... EUGENIA MORALES de QUINTERO, por resolución de fecha 25 de Octubre de 1962, designándose como curador de la misma a su esposo Nicolás Quintero, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Octubre 30 de 1967. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 22464 Nv.8-v.nv.21.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ROBERTO ARNELLI SCAFIEZZO, domiciliado en la Avda Gonzalo Ramírez 1640, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de Daniel Puppo y Hernán de la Fuente, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y mi honradez. — Roberto Arnelli. — Andrés S. Clavijo, Abogado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 1.000 00 10|pub. 22427 Nv.7-v.nov.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JAMITOVSKY, ISRAEL. Título de Procurador. (Ficha F.o 605|67)". se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno — Israel Jamitovsky, domiciliado en San José 1110, al señor Juez digo: Optando por el título de Procurador, ofrezco los testimonios de Ruben Haskel y Enrique Szenker sobre mi vida y costumbres. — Israel Jamitovsky. — Marta Gazzano Berardi, Abogada. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000,00 10|pub. 22728 Nv.9-v.nv.22.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 11. — Tercer llamado. (complemento). Cobre en lingotes.
Apertura: 28 de Diciembre de 1967 a la hora ...
Precio del pliego: $ 30.00. (treinta pesos).
N.o 20|67. — (suministro de plaza). — Pun-

tas de París, Puntas de entrepaño y clavos de acero para techos
Apertura: primer llamado: 28 de Noviembre de 1967, a la hora 14.
Apertura: segundo llamado: 5 de Diciembre de 967 a la hora 9.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
N.o 21|67. — (suministro de plaza). — Remaches de hierro negro.
Apertura: primer llamado: 23 de Noviembre de 1967 a la hora 14.
Apertura: segundo llamado: 30 de Noviembre de 1967 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
N.o 22|67. — (suministro de plaza). — Un autoclave para esterilizar.
Apertura: primer llamado: 30 de Noviembre de 1967 a la hora 15.
Apertura: segundo llamado: 5 de Diciembre de 1967 a la hora 10.
Precio del pliego: $ 20.00. (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: Tel: 9: 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32533 Nov 6-v.nov.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 72|5
Primer llamado
Suministro de artículos de escritorio.
LICITACION PUBLICA No. 72|6
Primer llamado
Confección de artículos de escritorio.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por los suministros del título, en un todo de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones Cerrito 318, primer piso, el día 19 de Noviembre de 1967 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 32542 Nov.9-v.nov.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1967
Primer y Segundo llamado
Licitación N.o 116|67. — Adquisición de Sal Gruesa.
Apertura: 21 de Noviembre de 1967, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 28 de Noviembre de 1967, a las 14 horas.
Licitación N.o 117|67. — Adquisición de Un Molino para moler sal gruesa.
Apertura: 22 de Noviembre de 1967 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 29 de Noviembre de 1967, a las 14 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32569 Nov.10-v.nov.21.

Primer y Segundo llamado
Sección Compras
Licitación N.o 112|67. — Contratación de servicios de Acarreos de Mercaderías.
Apertura: 22 de Noviembre de 1967, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de Noviembre de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32580 Nov.10-v.nov.21.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Prórroga de la Licitación Pública N.o 111|67
Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública No. 111|67 para la adquisición de máquinas envasadoras, cuya fecha de apertura estaba fijada el día 15 de Noviembre a las 16 horas para el día 15 de Diciembre de 1967 a la hora 9.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, Cerro Largo No. 753, donde también se recibirán y abrirán las propuestas respectivas.
12) (C.C.) 8|pub. 32547 Nov.7-v.nov.16.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 17|67
Primer y segundo llamados
Una central telefónica automática. **Se llama a licitación para la adquisición de una central** telefónica automática para tráfico interno para atender hasta cuatro (4) líneas urbanas y hasta veinte (20) líneas internas con quince (15) aparatos automáticos.
Retirar pliego de condiciones en Sección Compras (Av. Agraciada 2967, 1er. piso).
Apertura de propuestas. Primer llamado, el día 24 de Noviembre de 1967 a la hora 15. Segundo llamado, el día 28 de Noviembre de 1967 a la hora 15.
Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $ 600.00 3|pub. 22930 Nov.10-v.nov.14.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
PRIMER, SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Lunes 13 o 20 de Noviembre de 1967, a las 15 horas.
Plaza y/o CIF. Montevideo.
Rollos de películas fluorográficas de 70 mm. y placas radiográficas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32532 Nov.6-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
CANJE DE CAMIONETAS
La Dirección General de Correos, llama a las firmas interesadas a competencia de ofertas, para el canje de las actuales 12 camionetas al servicio del Instituto Postal, por 47 unidades nuevas y el saldo del precio a convenir.
Este saldo deberá ser necesariamente integrado sobre la base de colocación de frutos del país, en la plaza de origen de los vehículos adquiridos.
Las ofertas deberán incluir los repuestos imprescindibles hasta la tercera escala de mantenimiento. (Reposición de motores).
Para la opción de las ofertas, se tomará en cuenta la adecuación al servicio de la nueva flota y las condiciones de la operación por el saldo del precio.
Tratar en Dirección General de Correos, Misiones y Buenos Aires. — Horario: 17 a 19 horas, hasta el día: 18 de Noviembre de 1967, a las 18 horas. — Prof. Luis A. Sánchez Rosch.
12) (C.C.) 10|pub. 32525 Nov.6-v.nov.17.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 7|67
(Segunda vez)
(Carpeta 657|67)
Llámase a licitación pública urgente, por segunda vez, para el suministro de películas planas y papel fotográfico, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 32558 Nv.9-v.nv.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22|967
Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de acero fundido al manganeso, con un peso aproximado de 8.500 kilos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1967, a las 15 hs. en la sala de licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el mínimo de oferentes establecidos en las disposiciones vigentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas en segundo lamado el día 24 del mismo mes a la misma hora y lugar indicado. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32492 Nov.3-v.nov.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
Llámase a licitación pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de Bar, confitería, restaurante y anexos, en el Casino del Estado, Atlántida, de acuerdo a las condiciones generales y particulares que los interesados podrán retirar en la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, 6.o piso, en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán hasta el día 16 del corriente a la hora 15.30, en la expresada Dirección Nacional donde serán abiertas en presencia de los interesados que asistan. En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrido una hora, se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas.
12) (C.C.) 4|pub. 32562 Nv.9-v.nv.14.

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de Bar, confitería, restaurante y anexos, en el Casino del Estado, Punta del Este, de acuerdo a las condiciones generales y particulares que los interesados podrán retirar en la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, 6.o piso, en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán hasta el día 16 del corriente, a la hora 15.00 en la expresada Dirección Nacional, donde serán abiertas en presencia de los interesados que asistan. En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres propuestas, el mismo será declarado desierto y transcurrido una hora, se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas.
12) (C.C.) 4|pub. 32563 Nv.9-v.nv.14.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas de ruleta y punto y banca, con destino a los Casinos del Estado de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay No. 1003 en días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 15 (quince) de Noviembre de 1967, a la hora 15 (quince horas) en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32480 Nov.1o.-v.nov.15.

Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 cilindros para ruleta con destino a los Casinos del Estado, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas Avenida Uruguay No. 1003 en días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 16 (diez y seis) de Noviembre de 1967, a la hora 15 (quince horas) en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32481 Nov.1o.-v.nov.15.

Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de fichas con destino a los Casinos del Estado, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas Avenida Uruguay No. 1003 en días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 17 (diez y siete) de Noviembre de 1967 a la hora 15 (quince horas) en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32482 Nov 1o.-v.nov.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para proveer a este Centro Departamental de Salud Pública por el período comprendido entre el 1o. de Enero de 1968 al 31 de Diciembre del mismo año, de los siguientes artículos: Leche, carne, pan, verduras varias, frutas frescas, huevos y leña.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los señores licitantes en la oficina del Hospital local, así como toda otra información que deseen recoger al respecto. La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de esta dependencia el día 21 de Noviembre de 1967 a las 10 horas. — Colonia, 10 de Noviembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32584 Nov.13-v.nov.15.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
Primer llamado
Se llama a licitación pública para el suministro de los siguiente artículos: Pulpa, asado, puchero, mondongo, leche, pan, verduras varias, papas y frutas, fideos y pastas frescas, leña.
El suministro abarcará desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968.
Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados los días hábiles en las oficinas del Establecimiento, deberán ser presentados el día 24 de Noviembre a las 11 y 30 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados. - Minas, 13 de Noviembre de 1967 — Doctor Raúl Calvis Ruiz, Director.
12) $ 250.00 2|pub. 23051 Nov.13-v.nov.14.

MINISTERIO GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
LICITACION No. 438|967
Primer llamado
Objeto: Adquisición de semilla de alfalfa.
Apertura: 13 de Diciembre de 1967. Hora 10.
En caso de declararse desierto el acto precedente, se procederá a la apertura de segundo llamado el día 20 de Diciembre de 1967 a las 10 horas.
Valor del pliego, $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 225.00 3|pub. 23048 Nov.13-v.nov.15.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 57|967
(Segundo llamado)

Apertura: 22 de Noviembre de 1967.
Local: Colonia 1013.
Hora: 16.00.
PLUNA llama a licitación pública para el aprovisionamiento de servicio de confitería, galletitas y caramelos para servicio de a bordo.
Los pliegos se retiran en la División Adquisiciones y Suministros.
Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32567 Nv.9-v.nv.15.

LICITACION PUBLICA N.o 58|967
Suministro de combustible, aceite y grasas lubricantes de aviación

Apertura: 12 de Diciembre de 1967.
Local: Colonia 1013.
Hora: 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Adquisiciones y Suministros.
Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32551 Nv.8-v.nv.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 1.094. — Artículos de papelería. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 21 de Noviembre de 1967, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 4 de Diciembre de 1967, a la hora 9.
H. C. N.o 1.095. — Sondas. — CIF o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 13 de Diciembre de 1967, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 26 de Diciembre de 1967, a la hora 9.
H. C. N.o 1 096. — Material de sutura. — CIF o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 13 de Diciembre de 1967, a la hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 26 de Diciembre de 1967, a la hora 11.
H. C. N.o 1.097. — Drogas para anestesia. — CIF o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 14 de Diciembre de 1967, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 27 de Diciembre de 1967, a la hora 9.
El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32553 Nv.8-v.nv.17.

13—Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llamamos acreedores de la panadería y afines de Rivera 3240, por ajuste de cuenta. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — CARLOS y|o MARIO PEREZ LAVAGNINI o PEREZ HNOS.
13) $800.00 20|pub. 22915 Nov.10-v.dic.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Noviembre de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

EDISON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Independencia 1378, ap. 23 y MARIA BLANCA MONTERRUBIO, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. Independencia 1378 apart. 23.

6.a Sección

JACOBO KAMBORIROFF, 63 años, viudo, empleado, búlgaro, domiciliado Avda. Agraciada 1513 e ISABEL CORREA, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1513, apto. 2.
MANUEL POMBO, 36 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Yí 1682 y CARMEN FONTENLA, 33 años, soltera, española, domiciliada Yí 1686.

7.a Sección

LUIS ALBERTO GAREPPE, 31 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Tacuarembó 1366 y SIMA OLGA GELERIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1366.

10.a Sección

WALTER H. MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1431 bis y ANA MARIA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1431 bis.
FELIPE J. FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4362|1 y ELIDA MARGOT HORTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Guzman 3209.

11.a Sección

GAITANO JUAN CARLOS FESTA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fonseca N.o 4571 y MARGOT CECILIA ARRIOLA, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4617.
RUBEN DAYSI GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2973 y MARIA ISABEL MONTES DE OCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2973.

12.a Sección

LUIS JOSE MANTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1627 ap. 25 y NELIDA ESTHER BARBIERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1627 ap. 25.
RAUL OMAR DENIS, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1833 ap. 1 y MARTA IRIS ARISMENDI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1833.
LADISLAO MAZURKIEWICZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2779 ap. 4 y LILIAN INES CRIADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1416.
JUAN AMILCAR LEMOS, 28 años, divorciado, locutor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2154 ap. 1 y MARTHA SONIA SOUTO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colorado 1819 ap. 2.
FEDERICO GIUSTI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 ap. 6, y MERCEDES CASTROMAN, 66 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 3082 ap. 6.
WALTER RUBEN MARTINEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1986 y MARTA IVONNE ANGEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1986.
CARLOS ALBERTO BEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2111 y MYRIAM COHEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2417 ap. 2.
PABLO DAVID SEARA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enrique Martínez 1986 y PILAR SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Enrique Martínez 1986.
TABARE NOGUES, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1730 ap. 3 y SARA RAQUEL CLERICI, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Colorado 1730 apart. 3.

13.a Sección

PIER ANTONIO ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3447 y SILVIA AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4420.

14.a Sección

WALTER LOUREIRO IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 790 y SUSANA STELLA BARRELLA MAY, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3431.

15.a Sección

AVELINO VIDAL, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 1769 apto. 4 y JOSEFA NOGUEIRA, 22 años, soltera, española, domiciliada Canelones 1769 apto. 4.
CARLOS ROSSINI, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Colonia 1768 apto. 401 y MARIA ESTHER BARREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1768 apto. 401.

16.a Sección

SANTOS LAIRIHOY, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Cibils 6745 y BLANCA LILA CALIMARIS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Cibils 6745.

17.a Sección

JUAN NELSON FUSARI, 32 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4050 y MARGARITA EVANGELINA FUSARI, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4053.
RAMON GUERREIRO, 39 años, soltero, jornalero, español, domiciliado San Martín 4824 y ROSA ISABEL TOURIÑO, 41 años, soltera, española, domiciliada San Martín 4824.
FLOREAL CALASCIONE, 41 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y VANI BATALLA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Calle A N.o 4686.
LUIS EDUARDO RIVERO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Larravide 2972 y MARIA CRISTINA ANDRADA, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Larravide 2954.

18.a Sección

NICOLAS BITLLOCH, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Brandzen 2174 ap. 2 y MARIA SOFIA GUERRA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2174.
ANSELMO CATTIVELLI, 46 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Brandzen 2170 e ISABEL DELLEPERE, 33 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Brandzen 2170.

19.a Sección

JOSE BATLLE QUIRICO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2193 ap. 4 e IRMA MORENO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2218 apartamento 2.
HECTOR ALCIDES ACOSTA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 2031 y ORONDINA CIPRIANA OLIVERA, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2031.
MARIO D'ANDREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2091 y MIQUELINA SURACE, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada D. Terra 1934 ap. 2.
WALTER HUGO TABAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Defensa 2171 ap. 1 y MIRTA JULIA FERRARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2171 ap. 1.
MANUEL MAGDALENA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Justicia 2236 e ILDA DORA BRIGNONI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Justicia 2236.

20.a Sección

LUIS ALBERTO DAUSON, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 255 y MARIA ELIZABETH COITINHO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 636.
EVARISTO GARCIA, 29 años, soltero, mozo, español, domiciliado Iglesias 4611 y JUSTINA LARREGUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4611.

21.a Sección

JUAN ALBERTO SANTURION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1321 y AMALIA MAGDALENA DA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1317.
JULIO RODOLFO VIÑOLE, 27 años, soltero,

tornero, oriental, domiciliado Volta 5015 e IDA GLADYS IZQUIERDO PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5059.
FRANCISCO ANGEL PONTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 5310 y ALICIA MONTERO PAZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 5310.
CARLOS DINO ALVAREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4454 y JULIA TERESA PERDOMO ROCHA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aranguá 4454.

22.a Sección

DIEGO VICENTE CARRERES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado S. Martín 3414 y OLGA AZUCENA FRANCA, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Asamblea 4405.
RENEE OCLIDES PADILLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3324, bis Apto. 1 y ELENA CHIPARELLI 39 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3324-bis, Apto. 1.
14) $ 80.00 3|pub. v.Nov.15.

Montevideo, Noviembre 10 de 1967

2.a Sección

AMOSELMO MARIA RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1428 y ANA ALVAREZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1428.

4.a Sección

JORGE ACOSTA, 21 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 y MARIA MABEL LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1157.
MANUEL MANTEIGA, 26 años, soltero, electricista, español, domiciliado Julio Herrera y Obes 1276 y NELIDA LOLITA ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1276.

6.a Sección

MANUEL GUZMAN SOTELO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1417, Apto. 8 e YVONNE HELENE BOVINO, 21 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1417, Apto. 8.

7.a Sección

AMERICO RODOLFO FRACCAROLI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1573 y MAGDALENA RECK, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Paysandú 1573.

8.a Sección

ANGEL LUIS ABALO EGUIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2024 y ALDA ISABEL PASCOL MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2024.
RAUL MORENO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1975, Apto. 3 y GRACIELA CARMEN BEARES GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1975, Apto. 3.

9.a Sección

MARIO RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5402 y ZULEMA ELENA BRITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amandau 5737.
WALTER RAUL QUAGLIATA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Casavalle 5539 y STELLA MARIS FIGUEREDO, 20 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Lanús 5782.
ADILSON PINHEIRO PIMENTEL, 29 años, soltero, aeroviario, brasileño, domiciliado Bobí 1940 y MARY ELISABETH VAZQUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bobí 1940.
NELSON ROSELLI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iturbe 1996 y EDIA ESTHER COR 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Iturbe 1996.

10.a Sección

JULIO CESAR MILOC, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4271 y LIDIA PIÑEYRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4135.
JOSE FRAGA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. J. Rousseau 4643, Ap. 1 y MARIA CALVO, 27 años, soltera, española, domiciliada A. Abreu 2215.
LUIS ENRIQUE MARIUS, 28 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Santa Rosa 5777 y ELBA ELINA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5130.
CAMILO ROSA GADEA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4159 y PETRONA MACIAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4159.
JORGE D. LINGERI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Restauración 4531 y MARIA NOHEMI MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2657.

11.a Sección

ALBERTO ESTEBAN GALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5381 y MARINA MATILDE LIETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3262.
LUIS ALBERTO AGUIRRE, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado calle 3 N.o 6428 y RAQUEL BARRABINO, 29 años, soltera, textil, oriental domiciliada calle 3 N.o 6428.
HECTOR GUILLERMO GONZALEZ, 34 años soltero, empleado, chileno, domiciliado G. Vigodet 2685 y GLADYS VIOLETA AMICONE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Vigodet 2685.
ISOLINO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve, 6875 y DELIA SANJURJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Congreve 6853.
BENIGNO PEREZ SOUSA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Güemes 3097 y JOSEFINA SIGUEIRO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Güemes 3097.

12.a Sección

LUCIANO CASTRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 3317 y ELIDA ESTHER GENTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3317.
NELSON OSCAR ALVES 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canstatt 3058, Apto. 12 y DEOLINDA CARBALLEIRA, 24 años soltera, tejedora, oriental, domiciliada Canstatt 3058, Apto. 12.

13.a Sección

ANTONIO RICARDO RIOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado China 2269 y NORMA NOEMI AGGERO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pernambuco 1912.
LUIS VILMAN MEDERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5162 y BLANCA GRACIELA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5289.
BRUNO EUGENIO GONZALEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bogotá 3747 y ANA BEATRIZ NEVARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3379.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL BELHOT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4080 y GIOCONDA ACCARDI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4080.

16.a Sección

RICARDO HUMBERTO FIORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 521 y NELLY MABEL MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pasaje B N.o 4361, Apto. 1.
EDUARDO DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5873 y GLORIA DEL CARMEN LONGUEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 metros 2370.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL MELO 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ing. Oribe 2895 y GLADYS BERTA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. Oribe 2895.
RAUL REGINO BARBOZA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5428 y TERESA DUARTE, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada R. Costanera 4840.

18.a Sección

CERVANTES ANTELO PICAL..S, 50 años soltero, chapista, brasileño, domiciliado J. M. Sosa 2275, Apto. 4 y NELBIA CORREA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Sosa 2275.

19.a Sección

HUGO ALBERTO SIERRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2023, Apto. 4 y MIRELLA MACHADO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2023, Apto. 4.

20.a Sección

DOMINGO ORESTES GONZALEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Gómez 4297 y LURDE de SOUZA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada M. Gómez 4286.

22.a Sección

RUBEN DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 4335 y FRANCISCA INES JORGE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3678.
RAUL OMAR CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1836 Apto. 4 y MARTA ALVAREZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3535.
CARLOS BALTASAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Isabela 3454, Apto 4 y MARIA del CARMEN BARROSO, 24 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Darwin 3523.
WALTER NELSON VAZQUEZ, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Ibicuy 1220 Apto. 2 y LILIAN LADY BEARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamela 3483.

23.a Sección

ADOLFO BELLA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2229 y ENEIR de SOUZA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2229.
ELBIO DARWIN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2655, Apto. 1 y ANA TERESA MUSTO, 34 años, soltera, modista oriental domiciliada Jaime Cibils 2655, Apto. 1.

24.a Sección

CARLOS NORBERTO ARCELUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1575 y JUANA ELENA GONZALEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Duilio 1592, Ap. 3.
14) $ 80.00 3|pub. v.nov.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, IGNACIO. Prescripción Treintenaria. (L.o 70, F.o 236) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará a continuación:
Un solar de terreno ubicado en la 16a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163.001, que según plano del Agrimensor Rodolfo M Farre de Marzo de 1965 consta de un área de 774 metros 40, con 31 metros 25 de frente a calle Gregorio Camino.
A fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 21942 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "FOSSATTI ARTIGAS. Prescripción (Ficha C.B. 40|1967)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Fossatti, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo empadronado con el No 55 154 compuesto de una superficie de 303 metros 42 decímetros teniendo 6 metros 25 centímetros de frente al noroeste, a la calle Asencio No 1240 En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Guillermo, María Justina, María Eugenia, María Mercedes y Pablo Cono o Cono Pablo Castro María Elena Castro de Brito y Julia Céfira o Sefira Castro de Roix y sus sucesores a título universal o singular;

y a Lucas Lecocq, Narcisa Piñeyro y Carlos Freire Mogaburo y sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 6.750.00 30|pub. 21040 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, don JOSE PEDRO GOYENECHE CAMINO, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Solar sin construcciones, empadronado con el N.o 91.018, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, suburbano, señalado con el N.o 545, manzana B, en el plano del agrimensor Uruguay B. Silva, de Setiembre de 1903, certificado por el agrimensor Uruguay Beca en Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.111 el 16 del mismo mes y año últimamente citados, carpeta N.o 75.693, de la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 345 metros 37 decímetros que se deslinda: 9 metros de frente al N. O. a Camino Abrevadero, hoy Capitán Lacoste, entre las calles Masoller y Pichinango; 40 metros, 1 centímetro al N. E. con parte de los solares 546 y 529; 9 metros, 57 centímetros al S., con solar 528; y 36 metros 74 centímetros al O., con el solar 544; emplazándose para que comparezcan en estos autos a todos los que tengan o crean tener derechos en dicho bien, emplazándose especialmente a Carmen Martínez de Ferreira, y a quienes puedan sucederla, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Dra. Emma J. Prestes, Actuaria.
16) $ 6.750.00 30|pub. 23036 Nov.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado (Lo 22 Fo 37) MIGUEL CARPINTERO, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus construcciones: solar 1 de la manzana 179 empadronado con el No. 958 con una superficie de 820 metros que da frente al sur, la calle Treinta y Tres y al este la calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Secundino Carpintero y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular puedan considerarse con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de Setiembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 3.750 30|pub. 19719 Oct.4-nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "ALSINA MOREIRA o ALCINA MOREIRA o TOMASA MOREIRA y BALDOMERA MOREIRA Prescripción treintenaria" (Ficha "B" No 68), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores de Angel L. Rossi, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno y sus mejoras ubicado en esta ciudad, 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el No 16 de la manzana No. 9 compuesto de una superficie de 1.218 m.2 lindando veintiocho metros trescientos cuarenta y siete milímetros de frente al norte, sobre calle Montevideo por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo al sur, lindando Juan José Suárez, al este linda con Ignacio Ansorena y al oeste por ser esquina de frente a la calle Durazno. — Bella Unión, 5 de Setiembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) $ 5.250 30|pub. 19720 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: MIGUEL ANG... PADULA Prescripción adquisitiva (33 203) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 2.021, ubicado en la manzana N.o 90, de la planta urbana, de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, inscripto con el N.o 2.524 el 27 de Setiembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 289 metros 38 decímetros con el deslinde siguiente: 13.475 de frente al Noroeste, a la calle Justino Muniz, distando su punto más próximo metros 21.475 a la esquina formada con la calle Lavalleja, al Noreste 21.475 con Braulio Fco. al Sureste metros 13.475 con Juan Lorenzo Iturburu y al Suroeste metros 13.475 con Patricio Ferreira. — Melo, Setiembre de 1967. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 21378 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EUSEBIA NIZ BRESQUE de JORGE. Prescripción adquisitiva. (L. ... 311), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a los que consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 12, padrón N.o 1.873, con un área de 611 metros y 94 decímetros, comprendido dentro de los límites: al Norte metros 43.40, con el padrón 1 874 de Ruben Artigas Pereira; al Sur metros 42.95, con frente a la calle Sarandí; al Este metros 14.10, con el padrón 1 872 de Nicolás Nasif y al Sur metros 14.10 con frente Br. Fco. Mata.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 23, de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adj.
16) $ 5.250.00 30 pub. 21377 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: FEDERICO CAÑARTE. Prescripción adquisitiva. (L.o 13 F.o 629) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Federico Cañarte promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2799 compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3 920 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los sotos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
16) $ 4.500.00 30|pub. 22062 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HECTOR VALENTIN VIÑOLY iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, (Lo. 10 Fo. 251 No. 519), sobre los excedentes de áreas contenidos en los siguientes inmuebles, ubicados en la zona suburbana de la Villa de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones: manzanas "G", "W", "N", "C" y fracción No. 1 en el plano del Agrimensor Carlos M. Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Octubre de 1964 con el No. 12396; a saber: Manzana "G": Padrón 765, con frente al Este a la calle Central en 158 metros, 62. Superficie: 2 hectáreas, 2449 metros, 58 decímetros. Manzana "W" Padrón 769, con frente al Oeste a la calle Central en 159 mts. 67. Superficie: 2 hectáreas, 1455 metros, 96 decímetros. Manzana "N" Padrón 767, con frente al Norte al Bulevar Calpino en 131 metros, 90. Superficie: 1 hectáreas 2742 metros, 60 decímetros. Manzana "C". Padrón 808, con frente al Oeste a Carretera a Las Piedras en 64 metros. Superficie: 1 hectárea, 4114 metros, 30 decímetros. Fracción No. 1, parte del padrón 766, con 33 metros, 30 al Suroeste, de frente a Camino. Superficie: 2730 metros, 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y especialmente a Francisco Canele Sívori, Juan Pedro Güelmo, Josefina Darriulat de Güelmo, María Luisa Gregoria Baccini de Torino y Martín Torino, y a sus causahabientes a título universal o singular, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 18 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 22720 Nv.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "DELGADO PINTOS, JUAN VICTOR Prescripción treintenaria. (L.o 36 F. 474), se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios ubicado en la manzana No. 212 de esta ciudad 1ra. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el No. 2886 con una superficie de 2070 metros (dividido en dos solares de 1035 metros cada uno). 50 metros al Nordeste sobre la calle F. López, 38 metros al Sudesto frente a la calle Zufriategui formando esquina y 64 metros al Sur sobre la calle Cardeillac, formando otra esquina, para que comparezcan dentro de noventa días a estar en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Florida 23 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
16) $ 4 500.00 30|pub. 20301 Oct-11-vnv.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Lavalleja Encargado de la Primera en autos "MAXIMIANO POU y otros. Prescripción Treintenaria" (L. 8-Fo.668) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, así como para llenar el requisito de la conciliación — bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio — a todos los que se consideren con derecho a cualquier título a los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y sus mejoras, situadas en Veigas, 13a. sección judicial de Lavalleja: I) Una padrón No. 3 356 (en mayor área), compuesta de 3 Hás. 2.830 mts 66 dms. y II) Otra padrón No. 3.357 (en mayor área), compuesta de 18 Hás. 4 153 mts. 30 dms.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas 2 de Marzo de 1967 — Crispín E. Benavente, Juez Interino.
16) $ 4.500 30|pub. 20543 Oct.17-v.Nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "LEON CORBO, HOMERO de y PEREYRA de de LEON, DALMA. Prescripción adquisitiva. (21|1104)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a ANTONIO HERRERA o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, manzana N.o 36 de la ciudad de Rocha, 1a Sección Departamento de Rocha, padrón 1577 y compuesta de 190 metros 93 decímetros, lindando por su frente, al S. O., en 10 metros 75 centímetros con calle 18 de Julio. — Rocha Setiembre 29 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 20281 Oct.11-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "LOPEZ RIVERO HECTOR. Prescripción adquisitiva. (21|1106)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en el carácter de anteriores propietarios a los señores Salvador Florencio Fabra, Saturnino Fabra y Florentina Silvera de Fabra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a la propiedad de terreno con sus construcciones medianería y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 3 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 874, de una superficie total de 599 metros 56 decímetros de frente a la calle Gral. Artigas en 17 metros 56 centímetros. — Rocha, Octubre 2 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 20282 Oct.11-v.nv 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ACOSTA de MARTINEZ AIDA Prescripción (Lo 13, Fo. 503)" se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón No. 117, ubicado en la primera sección de San José, con una superficie de 1190 mts. 14 dcms., lindando al norte en 34 m. 59 con calle Ansina y al este en 34 mts. 47 con calle Prudencio Montagne,

por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, 16 de Junio de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
16) $ 3.750.00 30|pub. 21131 Oct.23-v.Dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PASCUAL IRIGOYEN PEREZ. Prescripción treintenaria, (Ficha N.o 75), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 del corriente dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a todas aquellas personas que tuvieren interés en el bien que se describirá a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Soriano ,empadronada con los números 3039: 3040: 3041 y 3042 y se compone de una superficie de 6 Hás 4600 metros cinco mil decímetros cuadrados con 97 metros 60 centímetros al Oeste de frente a camino público — Mercedes, Setiembre 23 de 1967 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.750.00 30|pub. 20667 Oct.18-v.nv.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTIGAS M. ESCUDERO, domiciliado en Nueva Helvecia, (Dpto. de Colonia), solicita la inscripción de la obra: "Diafragma pelviano", de la que se declara autor. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 21880 Oct.31-v.nov.14.

AIDA GUTIERREZ CAL de BERSANELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Introducción a la Lógica Simbólica" de Víctor Bersanelli (autor fallecido) de la cual se declara sucesora. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub 21973 Nov.1.o-v.nov.15.

MARIA ELBA LAVANDEIRA PAN, solicita la inscripción de las obras tituladas "Manual de Prácticos de Química Inorgánica" y "Manual de Prácticos de Química Orgánica" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 21941 Nov.1.o-v.nov.15.

PASCUAL CARBONE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Amore mío" (marcha) y "Margarita me quería" (balon) de cuyas letras y músicas se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 21907 Nov.1.o-v.nov.15.

OMAR O. VILLADEAMIGO, por Ovice S. A. (en formación) con domicilio en Juncal número 1395, solicita la inscripción de "Modelo artístico de cartera o bolso para dama", del que es autora la mandante. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 22135 Nov.3-v.nov.16.

La señorita MARUJA GONZALEZ VILLEGAS, solicita la inscripción de las obras tituladas "Yo Insólito"; "Mar demorado"; "Amor callado": "Tiempo de claridad", de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 22313 Nv.6-v.nv.17.

BERNABE QUIÑONES, domiciliado en la calle Carlos Gardel No. 1017, solicita la inscripción de un proyecto titulado: "Veinticinco de Agosto", del que se declara autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 22174 Nov.3-v.nov.16

MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ, solicita la inscripción del libro de cuentos para niños titulado "Estrellita" (15 cuentos infantiles), del que se declara autora. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 22312 Nv.6-v.nv.17.

DIANA CASTAINGS de RODRIGUEZ, Durazno N.o 2279, apto. 14, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada: "Ratoncitos en aprietos", de la que se declara autora. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 700.00 10|pub. 21903 Nov.8-v.nov.21.

JORGE MONEGAL, con domicilio en Constituyente 1973 de esta ciudad, solicita la inscripción de "Un modelo de sillas", del que se declara autor. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 22902 Nv.10-v.nv.23.

AGADU, registra obras de sus socios:
LUIS BUDDY REYES: "Noche de luna", (Romance de ayer). Vals.
GERVASIO ANDRADE: "Muñequita bonita". Cumbia.
HUGO TECHERA: "Cielo estrellado". Milonga. "Ciudad de Las Piedras" Canción y "La Tacuara". Vidalita.
EDUARDO REY GOMENSORO y EDUARDO YAMANDU MUGUERZA, "De a caballo" y "Montes del Arerunguá", Zambas.
ROBERTO BLANCO: "Minas". Bolero.
HERNAN HIDALGO: "Río de la Plata". Tango.
ESTEBAN y JORGE: "El capitán Grey". Shake.
EDISON S. MADDALERA y AMERICO R. MANGINO: "Noches de tango". Tango.
CARLOS PERERA DE BELLIS: "Pinamar". (para Alicia). Zamba.
MARIA E. de PANDOLFI: "Canción de amistad". Canción.
LIBERTAD MANTERO y BERARBAT: "Guitarra adentro". Zamba.
GUILLERMO BORMIDA: "Sueño cañero". (canción costera). Vals.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Para tí abuelita". Lamento canción.
PEDRO LEONI: "El medallón". Canción.
ROSA ROZEN: "Rosa N.o 4". Album.
ESTEBAN MARTIN: "Confusión". Album.
JULIAN CARDOZO y HUGO ALBERTO BALLE: "Rosal de melodías N.o 5". Album.
FELIPE LUJAN ARELLANO: "Tudha". Album.
RAMIRO HERNAN EYHERABIDE UBILLA: "Hernán Hidalgo". Seudónimo.
DANTE MAGGI: "Cantar de los negros". Versos.
ROBERTO PUCEIRO: "Brazeduro el bandido". Letras.
ALBERTO DOGLIOTTI: "Carcara". Album.
TOMAS VALENZUELA: "Donde está la bella Otero". Teatro.
HUGO WALTER DI YORIO: "Los invisibles". Música escénica.
JUAN CARLOS PATRON: "Almendras amargas". y "El pasajero". Obras de teatro.
NELSON CERNUSCHI: "La bomba y el general" y "El marcianito valiente". Obras de teatro.
ADOLFO OLDOINE: "Los paredes: Un hogar... como el de ustedes". Programa radial. "Su familia". Programa de televisión y "Old". Seudónimo.
JAURES LAMARQUE PONS: "El honor no es cosa de mujeres". Música escénica.
MIGUEL ANGEL ALBANO: "Angelus" y "Campanas de oro". Albumes de letras.
SILVIO BLOES: "Cantando en río". Album.
ROBERTO PIMENTEL: "El pretendiente". Letra.
ANGEL ORESTES GIACOY: "Nuevos horizontes". Album.
GERVASIO PIRO: "El Chasque oriental". Programa de radio y televisión. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 3.500.00 10|pub. 22968 Nov.13-v.nov.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE LUIS LAGE y ADILE CHIRIBAO, pues en la misma donde el contrayente figura como: José Luis Pizzano, hijo de Julia Pizzano, debe decir: José Luis Lage, hijo de Eladio Lage y Julia Pizzano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32548 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIEGA BATISTA RODRIGUEZ y PEDRO RICARDO VARELA, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde figura la contrayente como "Ana María Batista", debe decir "Diega Batista"; B) Donde se establece la fecha de nacimiento de la contrayente como "12 de Noviembre de 1901", debe decir "doce de Noviembre de 1891"; y C) Donde dice que la contrayente es hija de "María Salomé Villanueva" debe decir "María Salomé Rodríguez" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 30|4|55 15|pub. 32468 Oct.30-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RICARDO CENECH y OLGA DREHER, pues en la misma donde la madre de la contrayente figura como "Cristina Zajar", debe decir "Cristina Cajer" y donde la misma figura como de nacionalidad "rumana" debe decir "rusa"; y B) Las de nacimiento de LIRA ENELDA, ROBERTO y FLORENCIA BENECH, pués donde la abuela materna figura como "Cristina Zajer" "Cristina Zajar" y "Cristina Bajar" respectivamente, debe decir "Cristina Cajer" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32398 Oct.24-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "DIANA ISABEL GESUALDI AITA. Rectificación de partida" (Ficha E-942), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Jesualdi" debe decir: "Gesualdi" y donde la madre figura con el nombre de Norma, debe decir: "Norma Elida" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955). 15|pub. 32665 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIA VERONICA FRATTI. Rectificación de partida, (Ficha E. N.o 1.606), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde figura como: Julio Verónica, debe decir: Julia Verónica, y donde figura como de sexo masculino, debe decir: femenino, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 21885 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS CENCIO y otra. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 430)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante y doña MARTINA ELISA MARTICORENA ZARATE de CENCIO, en el sentido de que donde figura el apellido de la madre de la gestionante como "Rocha" debe decir: "Zárate", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 21208 Oct.24-v.nv.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V. 4 - 967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Aurora Elvira Barreto Aguiar, donde dice: hija natural de Romana Aguiar, debe decir: hija legítima de Manuel Barreto y Romana Aguiar. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 23029 Nov.13-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE DEL CO y ALBA IDALINA GONZALEZ, en el sentido de que donde el contrayente figura como Juan José Delco, debe decir Juan José Del Có, y donde el padre del contrayente figura como Telmo Raúl Delco, debe decir Telmo Raúl Del Có. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalana, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 21781 Oct.30-v.nv.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de FRANCISCO JOSE NOVELLO y ROSA MARTINI, estableciéndose que donde el contrayente figura como: José Novelli, debe decir: Francisco José Novello y donde el padre figura como: Juan Novelli, debe decir: Juan Novello; y de nacimiento de: ALFREDO y DORA NOVELLO, estableciéndose que donde el padre figura como: José Novelli debe decir: Francisco José Novello, y donde el abuelo figura como: Juan Novelli, debe decir: Juan Novello.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub 32548 Nov 7-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de OSCAR AGUSTIN, MARIA AMANDA y CATALINA PIVOTTO PEZZIN, estableciéndose que donde el apellido figura como "Pirotto", debe decir "Pivotto" — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 22330 Nv.6-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de JUAN NARBAIS OCHUZZO, de ALVARO GUSTAVO NARBAIS FERNANDEZ y de matrimonio de JUAN NARBAIS con RAQUEL ANTONIA FERNANDEZ, estableciéndose que donde los apellidos aparecen como "Narvais o Navais", debe decir "Narbais" y donde dice "Hochuzzo" debe decir "Ochuzzo". — Montevideo, Octubre 23 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1 125 00 15|pub. 21816 Oct.30-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SILVERIO TEJEDOR y MARIA ELENA AYALA de TEJEDOR. Rectificación de partidas" (L.o 49 F.o 215), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Silverio Tejedor y María Elena Ayala de Tejedor y de nacimiento de José Nelso María Elena Héctor Irma y Alba Ester Tejedor Ayala, estableciéndose que donde en la primera el contrayente figura con el nombre de José Tejedor y en las demás el padre de los inscriptos figura José Tejedor, debe decir: "Silverio Tejedor" — Montevideo, Febrero 1.o de 1955 — José Curi Zagia, Actuario. (Se hace constar que está auxiliado de pobreza) — José Curi Zagia, Actuario.

19) (Gratis) 15|pub 32429 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Ficha D. 138 - 67), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado BALTASAR IGNACIO CAJIGA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Cagiga, en lugar de Cajiga. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 23000 Nov.13-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MATILDE. Rectificación de Partida". (Ficha F-572|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mata, aparece como "Juana" debe decir Matilde. tilde Martínez pues en ella donde la inscrip- — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 22733 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EICHEL ERNESTO y otra Rectificación de partida, (Ficha F. 259 - 967) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesto Antonio Enrique Eichel y Ofelia Blanca Turienzo pues en ella donde el contrayente aparece como: Ernesto Eichel debe decir: Ernesto Antonio Enrique Eichel, donde figura como hijo de Ernesto Eichel debe decir: hijo de Ernesto Luis Gunther Eichel, donde dice: Cristina Whemann, debe decir: Cristina Francisca Wehmann, donde dice: Ofelia Turienzo, debe decir: Ofelia Blanca Turienzo, donde dice 6 de Febrero de 1911, debe decir: 8 de Febrero de 1911; y donde dice: Paulina Rusch, debe decir: Juana Paulina Rusch. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.875.00 15 pub. 22436 Nov 7-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ECHEVESTE, GLORIA. Rectificación de partida. (Ficha F.o 498|967)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Echeveste pues donde figura "nacida el 13 de Noviembre de 1916" debe decir "13 de Noviembre de 1936" y donde la madre de la inscripta figura como "Josefa Echevestre" debe decir "Josefa Echeveste" Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, Octubre 16 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32535 Nv.6-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELMA IRIS SELUCHI CALANDRIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, que donde aparece como hija de Blás Celuchi, debe decir "Seluchi" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 21817 Oct.30-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO FELIPE PUIG CAMPAGNA, pues en la misma donde dice "María Elena" debe decir "Hugo Felipe".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 21997 Nov.1.o-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos: "JUSTINA DE LEON ANTONIO MANUEL TEODORO y JACINTA FLORENCIA SANTANA Rect. de partida" (Ficha E-956), se hace saber que se pidió la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Santana y Justina De León, en el sentido de que donde la contrayente figura como Teodora De León debe decir: Justina De León, y la de defunción de Antonio Santana (padre) en el sentido de que donde la viuda del fallecido figura como Teodora De León debe decir: Justina De León y de nacimiento de Antonio Manuel Teodoro y Jacinta Florencia Santana De León, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Teodora De León, debe decir: Justina De León por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32385 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: GERONIMO BEKAVAC, OLGA MELCER de BEKAVAC, ROBERTO BEKAVAC, ANA MABEL FAGUNDEZ de BEKAVAC y ELSA BEKAVAC, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Gerónimo Bekavac y Olga Melcer, donde el apellido del padre del contrayente y el del contrayente figuran como: "Becovach" debe decir: "Bekavac"; B) Nacimiento de Roberto y Elsa Bekavac Melcer, donde el apellido paterno aparece como "Becovach" debe decir: "Bekavac" y donde dice que es nieta por línea paterna de Esteban "Becovach" debe decir "Bekavac"; y donde dice en la de Roberto, que es hijo legítimo de Gerónimo "Becavich" debe decir "Bekavac" y C) Matrimonio de Roberto Bekavac y Ana Mabel Fagúndez donde el apellido del contrayente figura como "Becavich" debe decir: "Bekavac" y donde dice que es hijo de Gerónimo "Becavich" debe decir: "Bekavac" (Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) (Gratis) 15 pub. 32430 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR RODRIGUEZ FERREIRA. estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Filomena Ferrer debe decir Filomena Ferreira. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. Octubre 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32507 Nv.6-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GABRIEL ALEX LIPOVETSKY, estableciéndose, que donde el inscripto figura como hijo legítimo de Eva Aronshen, debe decir: "Eva Ruth Aronsohn. (Se hace constar que se trata con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Octubre 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32431 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN [illegible] NO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ARLOY MESA con NILDA SOLES ROSA y las de nacimiento de sus hijos RUBEN JOSE y NILDA BEATRIZ, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Milda Solé". debiendo decir: "Nilda Soles Rosa" Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub 32534 Nv.6-v.nv.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. don Ricardo Félix Basso, en autos: LOPEZ de CARDOZO, CELIA ISABEL; Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su reconocimiento y legitimación, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: Lelia, debe decir: Celia. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32589 Nov.13-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 615), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NEPOMUCENO NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Teodoro, debe decir: Nepomuceno; y de las partidas de nacimiento de sus hijos Arístides, María del Carmen, Amelia Esther y Martha Teresa que figura el nombre de su padre como Teodoro, en lugar de Nepomuceno.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub 32417 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: SIMUNIANS, MAGAK y DUMA, NADEJDA. Rectificación de partida. (Ficha F. 307 - 967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Magak Simunians y Nadejda Duma, pues donde el apellido del contrayente aparece como: Simunjans, debe decir: Simunians y donde el nombre de la contrayente aparece como: Madejda, debe decir: Nadejda. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 22435 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en autos: SAGRERA de DELBONO MARIA MARGARITA. Rectificación de partida. (Ficha F. 697 - 967), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Enrique Delbono y María Margarita Sagrera pues donde figura la contrayente como naci-

da el 16 de Setiembre de 1921, debe decir: 16 de Setiembre de 1916. — Montevideo, Octubre 6 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 21877 Nov.6-nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUSTO PAIS, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Justa" y de sexo "femenino" debe decir "Justo" y "masculino", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32566 Nov 9-v.nov.29).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN FERRARI GIUDICE, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Juan Ferrari GUIDICE" debe decir "Juan Ferrari Giudice"; y de defunción de doña SABINA GIUDICE, en donde la difunta figura como "Sabina Guidici de Ferrari" debe decir "Sabina Giudice de Ferrari" por ser como corresponde (Se hace constar que estos autos, están auxiliados de pobreza) — Y a los efectos le... hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32441 Oct.30-v.nv 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 22 Fo. 42) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA TERESA GONZALEZ en la siguiente forma: donde dice: "masculino" debe decir: "femenino" y donde dice: "nieto" debe decir: "nieta". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 32560 Nov.9-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO JESUS GONZALEZ GARCIA, en el sentido de que, donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Adehemar González", debe decir "Audemar González" y donde la madre aparece como "Umberta García", debe decir "Umberta Esther García". (ficha 26, año 1967). — Pando, Octubre 25 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 22245 Nv.6-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos ANGEL RAMON ESCALANTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 33 No. 31), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Ramón Escalante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde dice: nació una niña, debe decir nació un niño y donde dice que es nieta, debe decir que es nieto y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Angel Ramón Escalante Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor don Manuel Barraza, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE PEREZ SOUSA, en el sentido de que donde dice: "hijo de María Costa Sosa de Pérez" debe decir: "Odorila Sousa", que es lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que la gestión está auxiliada de pobreza) — Melo, Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub 32473 Oct.30-v.nv.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SERAFIN GOMEZ y TERESA CENTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor (h) Shirley, (L.o 48, F.o 592), en la forma siguiente donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa: Teresa Conti, debe decir: Teresa Centi y donde dice y por línea materna de Miguel Conti, debe decir: Miguel Centi.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de Octubre de 1967. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 32544 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado IROTILDE PEREIRA, (L.o 48. F o 384), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el siguiente sentido: Al márgen y en el cuerpo del acta, donde los contrayentes figuran como "José Roballo" e "Irothildes Pereira" debe decir "Manuel Robaldo e Irotilde Pereira" por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza — Rivera, 9 de Octubre de 1967 — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub 32399 Oct.24-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROGELIO ETCHEVERRIBORDA BEREAO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de PAULA BEREAO: fue inscripta como "Paula Biriaga", cuando su apellido debió ser "Bereao"; de defunción de ZOILA BRUNO de MARTIRENA. La causante era "Cornelia Bruno" y se le inscribió como "Zoila" de matrimonio de GREGORIO MARTIRENA con CORNELIA BRUNO donde en la misma dice "Zoila Bruno" debe decir "Cornelia Bruno" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, Setiembre 14 de 1967. — Delmar González Brum. Actuario
19) $ 1.500.00 15|pub. 21729 Oct.30-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BLANCA ELVIRA BALBUENA. Rectificación de partida (Ficha N.o 99) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Elvira Balbuena, solicitando rectificación de su partida de matrimonio pués en la misma aparece como Elena Elvira Balbuena, debiendo decir Blanca Elvira Balbuena que es lo que corresponde — Mercedes, Octubre 13 de 1967. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
19) $ 1.125 00 15|pub 21147 Oct.24-v.nv 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA PEREZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "hija natural", debe decir "hija legítima de Pedro Augusto Pérez e Isolina Cuello" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó Octubre 6 de 1967 — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32524 Nv.6-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de JUAN ADILES CROSA, en el sentido que donde dice: A) "Crossa", debe decir "Crosa"; B) Donde dice "femenino que es hija" y "nieta", debe decir "masculino que es hijo" y "nieto", por ser ello lo verdadero. Se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32579 Nv.10-v.nv.30.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
PUBLICO
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "García González, José contra SUCESION RAMON ALVAREZ. Cese de Condominio" (Ficha C-428 año 1962) se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1967, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.800 00 (cinco mil ochocientos pesos) o sea la 2|3 parte de la tasación, del siguiente bien: Un solar y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 104.222, con una superficie de 284 metros con frente a la calle Gregorio Camino No. 721.

Se previene: 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2do.) Que las mejoras que se hallaren impagas así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3ro.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.375.00 15|pub. 22745 Nov.9-v.nov.29.

DANIEL COPPOLA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Fernández, Enrique Felipe y Amalia Fernández contra FERNANDEZ, JULIA y otros. Cesación de condominio (Lo. 67. Fo. 260), se hace saber que el 30 de Noviembre próximo a las horas 15 y 30 y 16 y 30, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Daniel Cóppola, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público. y al mejor postor, con las bases que se dirán, respectivamente los siguientes bienes: I) Solar y mejoras, padrón 119.235, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo: área 556 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al Sur Oeste a calle Añaquito No. 4567. Se saca a remate con la base de $ 20.414.16 (2|3 de su tasación); II) Solar y mejoras padrón No. 95.730 sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo: área 541 metros 20 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Pablo Pérez No. 4434 entre las calles Callao y Minuanes. Se saca a remate con la base de $ 21.648.00 (2|3 de su tasación).

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador, así como todo otro gasto; impuestos, certificado, gastos de escritura, etc.; III) Los autos en que se decretaron estas ventas, así como los títulos de Propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523) piso 3ro. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.120.00 15|pub. 22746 Nov.9-v.nov|29.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA. Sucesión testamentaria" (L.o 70. F.o 252) se hace saber que el 12 de Enero próximo, a las 10 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases de $ 58.320.00 y $ 51.000.00 (2|3 de sus valores imponibles), de los siguientes inmuebles sitos ambos en la 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas:

I) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2824; superficie 251 metros 55 decímetros con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir; igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al Norte con padrón 302 e igual medida al Sur con padrón 2325.

II) Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 2825, superficie 251 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Pte. Baldomir, e igual medida al Este con padrón 2721; 27 metros 95 centímetros al

Norte con padrón 2824 e igual medida al Sur con padrón 305

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos certificados, gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) Dec.21|7|34. 43|pub. 32554 Nov.8-v.en.10.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ROYER de MOSCARDI, BENITA. Sucesión testamentaria" (L.o 70, F.o 252), se hace saber que el 28 de Noviembre próximo, a las 15 y 30, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 158 600.00 (2|3 de su valor imponible), del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 129.923 sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo: superficie 217 metros 80 decímetros con 9 metros al Sud Oeste de frente a calle Solano García entre Br. Artigas y Gral. Mora.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, certificados, gastos de escritura, comisión del rematador, así como otras deudas que afecten al bien. III) Que los autos en que se decretó esta venta, así como los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Noviembre 3 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) Dec 21|7|34 15|pub. 32555 Nov.8-v.nov.28.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca" (61 - 101), se hace saber que el 27 de Diciembre próximo, a la hora 10 en adelante y en el local 103 de la calle Arenal Grande No. 1532, se procederá, en actos sucesivos, con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la Octava (hoy Décima) Sección Judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que, se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros, lindando: al Este, Sud-Este, de frente a calle Número 4, entre camino público y vía del Ferro-Carril Rocha - La Paloma, y; b) Acto seguido, Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título, y 472 metros 56 decímetros según plano presentado, de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste, de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120-122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero. 2o.) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo, y; 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $ 8.400.00 24|pub. 22726 Nov.9-v.dic.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Carlos Néstor Vico contra INVER S. A. C ejecución de pesos. (Ficha C-588|66), se hace saber al público que el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", padrón No. 90.644 en mayor área, que según plano del Agr. Germán Barbato de Setiembre de 1939, actualizado por el Agr. Ariel M. Barceló en Agosto de 1964, e inscripto con el No. 49465 el día 10 de Agosto de 1964, es la fracción 5 y tiene una superficie de 1 Há. 9545 mts. 57 dms. con 165.44 de frente al Sur Este al Camino Repetto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3750.00 15|pub. 21697 Oct.31-v.nov.21.

RAUL ALLIAUME

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Público

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Santucci Antonio y otros contra ASTORE FRANCISCO y otros. Ejecución de hipoteca Ficha C - 386|67, se hace saber que el día 30 de Noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Rematador Raúl Alliaume del siguiente bien inmueble consistente en tres fracciones de terreno empadronados con el N.o 75.946 ubicadas en la 11a. sección judicial de Montevideo señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 y letras A.B y C, en el plano trazado por el Agrimensor José De Luca Cortazzo en Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministrio de Obras Públicas con el número cincuenta mil trescientos veintiséis el día primero de Diciembre del mismo año y por estar unidos constan de un área total de dos mil sesenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros deslindados así: cuarenta y siete metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Nord-Este a la calle Bernardino Duhalde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el día veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 21994 Nov.1.o-v.nov.22.

DAMIAN MELGAREJO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Giorello y Cordano S A contra ARTIGAS MRAK TARAVECHIA y HECTOR BOEDO. Juicio ejecutivo (Ficha C 1042, año 1964)" se hace saber que el día 23 de Noviembre de 1967 a las 16 horas y en Rincón 430 Esc. 4, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada, (fs. 30) o sea la suma de $ 10.333.00, (diez mil trescientos treinta y tres pesos) del siguiente bien: Un televisor marca "Punktal", modelo Fidelius

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.000.00 10|pub. 22248 Nv.6-v.nv.17.

RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados: Secundino Enrique Constantín Geymonat y otros contra PAULINA FONTANA RICHARD de SARRO y otros, Ejecución de hipoteca, (L.o 64 F.o 399), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre de 1967, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326 se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Rúben Héctor Benech Gardiol, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 52.060, señalado con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ricardo Sienra, del 23 de Enero de 1912, compuesto de una superficie de 235 metros 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros al Sur con frente al Cno. Castro entre los de Laguna Merín y Ganaderos, números de puerta 565B, 565 E, 567, 567 bis, 567 A, 567 B; 21 metros 90 centímetros al Oeste con solar N.o 3 padrón N.o 52.061; 10 metros, 44 centímetros al Nor Oeste con solar N.o 13, padrón N.o 52.068 y 25 metros, 25 cts. al Este con solar N.o 5 padrón N.o 52.069.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador 3.o) Que los gastos de escrituración certificado e impuestos, serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana, Serie C 1953 N.o 1 683), que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — Julio Maia, Actuario adjunto.

20) $ 5.250.00 15|pub. 22423 Nov.7-v.nov.27.

FERNANDO LIGRONI DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictado en autos: "Portelro, Luis A contra BRIGIDO HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de honorarios" Pieza separada mandada formar en los autos "Brigido Hernández, Prescripción". Libro 55, Folio 255) se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero a las quince horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero Fernando Ligroni Doti, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y separadamente, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 12 266 00, un solar y mejoras, empadronado con el N.o 73 578 con una superficie de 305 metros 8.040 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Londres; B) Sobre la base de $ 14.530.00, un solar y demás mejoras, empadronado con el N.o 73.582 con una superficie de 371 metros, 6.893 centímetros con 8 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle Pablo Pérez. Ambos solares están situados en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados será de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexiones, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintitrés días de Octubre de mil novecientos sesenta y siete — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 21573 Oct.30-v.nv.20.

MILTON UMPIERREZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Rómulo Caorsi S A contra POLLOLANDIA S. A. y otro. Juicio Ejecutivo, (Ficha C. 2 447| 63), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Milton Umpiérrez, asistido del Alguacil ad-hoc, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, manza-

na 103, padrón N.o 1.587, con una superficie de 402 metros y con frente a la calle Barreiro 319, entre Calleros y Atanasio Sierra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo, (Art. 919, C P C.); 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone proceptivamente de su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los dad — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 4.275 00 19|pub. 21861 Oct.25-v.nov.21.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: Banco Mercantil del Río de la Plata contra OMAR RUBEN DIRODIO. Cobro ejecutivo. (Ficha B. 5.361). se procederá al remate con las 2|3 partes de la tasación de un compresor B.T.U. N.o 2.185. 1 batidora Cripto 77.321 y 1 ventilador de pie "General Electric". — Martes 21 de Noviembre de 1967, a las 15 y 30 horas en Avda. Agraciada 2654, esquina Santa Fé. Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

20) $ 1.000.00 10|pub. 22413 Nov.7-v.nov.20.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictado en autos "TORTORELLI RAMOS LUIS ANTONIO. Tutela. (Lo. 20. Fo. 596)". se hace saber que el día 29 de Noviembre de 1967 y en las horas que se indicará más adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, el Martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: 1o.) Hora 15. Base: $ 2.800.000 00. Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón No. 64492, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.253 mts. cuadrados con 20 mts. y 10 c. de frente al este de la Avenida General José M. Paz, cuyas puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1429|87. 2.o) Hora 15 y 30. Base: $ 500.000.00. Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón No. 143.507, ubicado en la Décima Sección Judicial de esta ciudad, con una superficie de 500 mts cuadrados con 10 m. de frente al sur a la calle Palmas y Ombúes, cuya puerta está señalada con el número 5829. 3o.) Hora 16. Base: $ 277.610.67. Un solar de terreno baldío señalado con la letra "A" en el plano practicado por el Agr. Alvaro Lanfranconi en Marzo de 1967, con un área de 520 mts. cuadrados 52 d., con 13 m. de frente al sur a la calle Palmas y Ombúes, que linda por el oeste con el padrón número 143.507, anteriormente descripto. Este inmueble está empadronado en mayor área con los Nos. 64.493 y 64.494.

Se previene. 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto. 2o. Que serán de cargo del comprador las tasas e impuestos que graven el acto del remate, lo que pudiera adeudarse por arrimos, cercos y mejoras y la comisión del rematador. 3o. Los gastos de escrituras, certificados e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador. 4o. Las escrituras de compra-venta deberán otorgarse dentro de los 45 días de aprobado el remate. 5o. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay: "Hip. Urb. No. 374 Serie A|57" "Hip. Urb. No. 671. Serie A|54". "Hip. Urb. No. 1720. Serie B|52", respectivamente y los demás antecedentes están de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito No. 427. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Ernesto Roland, Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 22204 Nov.7-v.nov.27.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 23 de Noviembre de 1967, a las 14 y 30 horas en el local, calle Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces; Letrado de Menores de Primer Turno, en autos varios "Efectos depositados en el Depósito Judicial de B. Muebles, (L.o 6, F.o 659), desde Agosto de 1960, hasta Diciembre de 1966; Letrado de Instrucción de Quinto Turno, en autos varios: efectos depositados desde 1952 hasta 1961; de Paz de la Quinta Sección en autos: Vicente Amerise, Intestado; Dina Mazalte de Jones contra JOSE SEIMPERG, Rectificación de firma;

Simón Burcatovki e hijo contra ALFREDO DENEO, Cobro de pesos;

Boris Temerlín contra ALFREDO DENEO, Rec. de firma;

Boris Temerlín contra JOSE JURI, Cobro de pesos;

Ismael Sirota contra ALFREDO DENEO, Juicio ejecutivo;

Francisca Rodríguez Pérez. Intestada;

Gluncher Ltda. contra JOSE JURI, Cobro de pesos,

Gregorio Keuskerián contra JORGE METRE. Cob. de pesos;

Ismael Cirota contra EDGARDO GUIMARAENS. Rec. de firma;

Pinkas Kamil contra JOSE JURI. Cobro de pesos;

Bernardo Kamién contra PEDRO A. FERREIRA. Cob. de pesos.

Bernardo Weitzman contra JOSE SCHEIMBERG. Rec. de firma;

Dolores Mayo de Suárez. Su fallec. 2 - 247.

Victorio Vanetti Malnatti. Intestado.

Jacinto Jesús Lodeiro. Inventario.

Irma Beltrán Ibarra. Inventario.

Joaquina Pintos contra AMERIS REMEDIO de DELUCHI. Cob. de pesos.

Dormitorio tapizado, juego comedor, roperos, vitrinas, herramientas, armas, menudencias varias, etc., Exhibición: días 20 y 21.

Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 2.500.00 10|pub. 22967 Nov.13-v.nov.23.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Lorenzo Lugano contra ANA GASPAR ISLA DE BRITOS. Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 10, F.o 64, N.o 583), se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Rómeo Araújo, con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta, en remate público y con la base de $ 200.000.00 del siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 1.597, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 441 metros cuadrados y sus mejoras con frente a la calle Ramón Alvarez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador, así como todos los impuestos municipales que la ley pone de cargo del mismo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiestos en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy. Actuaria, adjunta.

20) $ 2.620.00 15|pub. 23038 Nov.13-v.dic.1.o.

JOSE DANIEL BALLES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: María M. Panizza de Banfi y Domingo C. Martín Barbaita contra MARIA FERMINA TABAREZ. Ejecución de hipoteca, (L.o 10, F.o 37. N.o 712), se hace saber que el día 15 de Noviembre de 1967, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi, el rematador José Daniel Balles, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Once solares de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicados en la 4 a Sección Judicial de Canelones, empadronados con los N.os 11.772 al 11.781 inclusive, y 11.733, señalados respectivamente con los N.os 34 a 43, inclusive y 45, que se describirán: A) Los solares 24 a 43, forman un solo lote compuesto de un área de 4.101 metros 30 decímetros, con frente al O. en 120 metros a calle de 17 metros y B) El solar 45 tiene una superficie de 315 metros 76 decímetros, con frente al SO. en 22 metros 45 a calle existente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ese Juzgado; C) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiere adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio; E) Los solares N.os 34, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 45 se encuentran prometidos en venta a plazos, por los precios plazos y condiciones que resultan del propio expediente, y que pueden informarse en dichos autos. — Las Piedras, 16 de Octubre de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.875.00 15|pub. 21207 Oct.24-v.nv.14.

ALVARO BAYHAUT
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vargas Marina contra AURICE JOSE OLMOS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 4, F.o 57)" se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a la hora 14.30, en las puertas del Juzgado y por el martillero don Alvaro Bayhaut, se procederá al remate público, sobre la base de los dos tercios de su tasación de los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos respecto al solar ubicado en la 7.a Sección de Canelones (Empalme Olmos), padrón N.o 375, superficie 442 metros 17 decímetros. Solar N.o 16. y los edificios y mejoras existentes en el mismo.

Se prevee: Que el mejor postor entregará en el acto del remate como seña, el 10 o|o del precio ofertado, que será de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que se originen y que el Contrato de Promesa respectivo se encuentra en el Banco de Pando. — Pando, Octubre 18 de 1967. — Celina F de Maceira. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.625.00 15|pub. 21711 Oct 30-v.nv.20.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Milton H. Cairoli dictado en autos "ANDRES RODRIGUEZ FERNANDEZ. Sucesión" (32|209), se hace saber que en fecha 21 de Noviembre próximo a las 15 horas, en "Cañada de Sarandí" Primera Sección departamental, se procederá por el señor Martillero, don Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a a la venta en remate público, y al mejor postor los siguientes bienes: Un charret, una cortadora de pasto, dos arados de mancera, cinco yugos, un marco hierro, una maza de carreta, un tractor "Ford", un arado para tractor, tres bebederos de hormigón, un cargador aéreo, un barril con carro, un bebedero de madera, diez gallinas, un gallo, cuatro angolistas, seis ovejas, veinte vacas lecheras, veintidós terneros y terneras de dos años, tres yeguas, un caballo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 1.750.00 10|pub. 22149 Nov.3-nov.16.

JUAN P ALVES OLIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANA CORINA SOSA o ANA CORINA SOUZA. Sucesión, (L.o 32, F.o 521), se hace saber que el próximo 16 de Noviembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Mart. Juan P. Alvez Olivera asistido del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de la tasación que es $ 330.000.00, del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 837, de la manzana 124, sito en esta ciudad en la calle Florencio Sánchez 564, entre La Rosa y Ansina, con una superficie de 357 metros cuadrados, con un área edificada de 136 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de Octubre de 1967. Mario V Ventimiglia Actuario.

20) $ 2.625.00 15|pub. 21373 Oct.25-v.nov.15.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos (Banco Rural) contra Phillipps Treby Eduardo) Juicio ejecutivo (L.o 40. F.o 634) se hace saber al público que el día miércoles 29 de Noviembre próximo, en Juan Lacaze, a las 15 horas, calle 25 de Mayo esquina José Salvo, el martillero Jaime Sandoval, procederá a la venta en subasta pública, sin base al contado, más la comisión del rematador, de las mercaderías embargadas en autos, cuyo detalle está a disposición de los interesados en el expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Jaime Sandoval.

20) $ 1.000.00 10|pub. 22559 Nov.8-v.nov.21.

ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dic-

tada en autos: "Curbelo de Díaz, Carmen B. y otra, contra OLGA G. CERISOLA de PEREZ. Cesación de Condominio. L.o 36. F.o 538". y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, sito en esta villa, por el rematador Romualdo Angel Rodríguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 19 800 00: del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la planta urbana de esta villa, empadronado con el N.o 200, señalado con el N.o 2 en la manzana F. del plano del Ag. Carlos Percovich de Febrero de 1907, y compuesto de 800 metros cuadrados, lindando: 20 metros de frente a calle Pública por el E.; por 40 metros de fondo al S. con solar N.o 3; al O., con solar N.o 7 y al N., con solar No 1

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración en cuanto corresponda e impuestos municipales serán de cuenta del comprador: así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, Setiembre 22|967. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) $ 3.750 00 15|pub. 21951 Nov.1.o-v.nov.22.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "IBARRA SOBA EMILIA, NIEVE ANTONIA, MARIO ENRIQUE, MANUEL ALEJANDRO, GERMAN HECTOR ERNESTO JACINTO y MARIA ESTHER Cesación de Condominio L.o 35, F.o 591, se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado. Independencia 737, el Martillero Timoteo H Barboza en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Con la base de $ 8.000.00. Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 13 de esta ciudad de Florida, empadronada con el N.o 166, compuesta de 286 metros 20 decímetros con frente a la calle Fco. Larrobla en 21 metros 47 centímetros y en 13 metros 35 centímetros frente a la calle Rincón; y 2) Con la base de $ 42 500 00 Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la manzana 223 de esta ciudad de Florida padrón 2864, compuesta de 898 metros cuadrados 19 decímetros con frente a las calles W Beltrán en 19 metros 65 centímetros y en 39 metros 68 centímetros, a la calle Freire.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 20 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 21952 Nov.1.o-v.nov.22.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY con FELIPE S. FERREIRA SENA. Medidas preparatorias" (L.o 34, F.o 294), se hace saber que el día doce de Diciembre próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la manzana N.o 296 de esta ciudad de Minas, padrón en mayor área N.o 2417, primera sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 metros 61 centímetros da frente a calle número uno; al Oeste ochava de 7 metros 55 centímetros en la intersección de las calles números 1 y 4; al Sud Oeste, 8 metros 30 centímetros da frente a calle número 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta, conjuntamente con la comisión legal del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 22580 Nov.8-v.nov.28.

JULIO MARIA ZENI
Receptoría de Aduana de Paysandú

EDICTO. — Por resolución del suscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos: "Abandono de mercaderías sospechadas de infracción aduanera. Denunciante: PABLO RUKS (No. 655|966), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 1967 a las 15 horas, en el patio de Vistoría de la Repartición, se procederá por intermedio del martillero señor Julio Ma. Zeni, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de las siguientes mercaderías: 27.310 (veintisiete mil trescientas diez) cajillas de cigarrillos americanos marcas "Philips Morris", "Marlboro", "Y y M", y "Winston".

Se previene: 1o.) La mercadería a rematarse se exhibirá en días y horas hábiles, hasta la fecha del remate en el "Depósito de Retenciones Judiciales"; 2o.) Los efectos, se rematarán a la vista, sin derecho de reclamación alguna, libre de gravámenes y tributos aduaneros, siendo de cargo del comprador, únicamente el "Impuesto Interno"; 3o.) Las ventas serán al contado y los importes deberán oblarse ante la Contaduría de esta Aduana, inmediatamente de ser aceptadas las ofertas; y 4o.) El remate se efectúa de acuerdo al Art. 89 de la ley No. 13 420 y los plazos para la comercialización de las mercaderías se ajustarán al régimen del Art. 88 de la ley citada. — Paysandú, 19 de Octubre de 1967. — El Receptor de Aduana: Bolívar H. Cabral.

20) $ 2.250.00 10|pub. 22167 Nov.3v.nov.16.

EDARDO O. PICASSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Clementina Da Silva de Suárez contra LAS SUCESIONES DE CLEMENTE VAZQUEZ e ISABEL BLANCO DE VAZQUEZ. Posesión notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. (Lo. 23-Fo. 515), se hace saber: Que el día 5 de Diciembre de 1967 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación (ciudad de Young), se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso, asistido del señor Juez comisionado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 120.000.00 (o sea 2|3 de su tasación), de un inmueble padrón No. 162 de la ciudad de Young (Quinta Sección Judicial de Río Negro), compuesto por una superficie de setecientos seis metros y veintinueve decímetros deslindados así: veintinueve metros sesenta centímetros de frente al Nordeste sobre un camino departamental — hoy— Avenida 25 de Agosto; al noroeste, cuarenta y cinco metros y veinte centímetros y al Sudoeste seis metros lindando con terrenos de don José Ugarte o compradores y cincuenta metros y veintisiete centímetros de frente al Sudeste sobre calle Juan A. Lavalleja.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. c) Que los títulos del bien a subastar se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. d) Los Impuestos Municipales y comisión del Rematador se pagarán en el acto y a cargo del comprador. — Paysandú, 13 de Octubre de 1967 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.750.00 15|pub. 21646 Oct.27-v.nov.17.

HUGO ALFREDO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "GUILLERMO FAUSTINO INCHAUSTI. Cesación de condominio" (Lo. 15. Fo. 391 No. 887), se hace saber al público: Que el día 5 de Diciembre p.v. a las 10 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio, No. 1186 —altos— y por intermedio del Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de $ 13 177.08 (trece mil ciento setenta y siete pesos con ocho centésimos), un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana No. 97 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el No. 8759, con una superficie de 475 mts.2 68 dmts.2 con 12 metros de frente al Norte sobre la calle Colón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a sus efectos. — Paysandú, 24 de Octubre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 21647 Oct.27-v.nov.17.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR CASIMIRO SILVA. Embargo y secuestro". (Lo. 15, Fo. 207, No. 849), se hace saber que el día 30 de Noviembre p.v. a las 16 horas, en el Granero Oficial (Aduana) de esta ciudad, se procederá por el Martillero José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble. Un tractor "Minneapolis Moline" con motor a querosene, chassis No. GTA, 162.308 A. Motor No. 0204800207, con rodado en la actualidad de goma, como asimismo los delanteros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, una vez aceptada la misma. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de comisión del Rematador e impuestos de ley.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Octubre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 1.750.00 10|pub. 22166 Nov.3.-v.nov.16.

HECTOR E. URRUTY
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú el suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del mismo departamento hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1967 a la hora 9, y en el comercio de NIELL Silveira Hermanos, de la ciudad de Guichón, y por intermedio del rematador don Héctor E Urruty, y en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROQUE JACINTO CACERES DE LEON. Ejecución de Prenda (Lo. 24. Fo. 609. No. 671) asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas siguientes: Un tractor Mc Cormick International. Furmall BM No. BCF-7711 con motor a querosene, en marcha, sin batería y rodado, de goma en regular estado: Una sembradora Minneapolis Moline de 22 discos, desarmado, con levante automático en mal estado Una cosechadora Mc Cormick Deering-International Modelo 62 de seis pies de corte, con motor de cuatro cilindros, a nafta, No. Y-69-32785, con rodado de goma en muy mal estado. Un tractor MC, Cormick International W9 con motor No. WO DEM 1839, con rodado de puntones desarmado y un arado 7 Massey Harris, para tractor, de tres rejas de catorce pulgadas, sin cuchilla circulares y con levante automático en mal estado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; b) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran siendo de cargo del comprador cualquier gasto que se ocasionare por el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador y el impuesto que corresponda; c) Que las maquinarias podrán ser examinadas por los interesados, en el local de la firma Niell Silveira Hnos., de la ciudad de Guichón. — Guichón, 26 de Octubre de 1967. — Omar Rodríguez Martins, Juez de Paz.

20) $ 3.250.00 10|pub. 22165 Nov.3v.nov.16.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: Baldemar Taroco contra MANUEL RAMOS Juicio Ejecutivo, (L.o 44, F.o 579), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1967, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Sarandí 921, se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de 7 puertas de cedro para zaguán, tasadas en la suma de $ 8.600.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 19 de Octubre de 1967. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $1.250.00 10|pub. 22419 Nov 7-v.nov.20.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, dictada en autos: "Rómulo Bras Da Luz contra VIGNOLI y GARCIA LTDA. Juicio ejecutivo (L.o 1, F.o 619)", se hace saber que, el día 11 de Diciembre de 1967 a las ... en el local de la calle Julio Herrera N.o 1060 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Arlés Rosas Cardozo, al remate por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, lo siguiente: Una heladera marca "Imesa" de seis puertas y una churrasquera a gas con tanque capacidad 15 kilos, cuya tasación ascendió en total a $ 98.000.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de Octubre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 22019 Nov.1.o-v.nov.15.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "Año 1967. Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal San Javier), contra PEDRO LUKIANCHUK ROMAÑUK. Medidas preparatorias". (Lo. 2 No. 18 Fo. 11), el día 27 de Noviembre de 1967, a las 14 horas, en Colonia "San Javier", se procederá a rematar por intermedio del Martillero Público señor Líber A. González, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 tractor CASE, Modelo C, con motor de 4 cilindros a querosene, rodado de hierro con puntones; 1 arado Mc. Cormick Deering con 3 rejas, levante automático; 1 arado "Trofeo" de 2 rejas, de asiento; 1 rastra de 16 discos; 3 cuerpos de rastras de dientes, tipo mediano; 1 carro ruso de 4 ruedas, con elásticos. Padrón Río Negro, P. 1|692, en regular estado de conservación; 1 caballo y 1 yegua, en regular estado de gordura.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma como así también la comisión del rematador. — San Javier, 25 de Octubre de 1967. — Alciro M. Barreneche, Juez de Paz.

20) $ 2.000.00 10|pub. 22689 Nov.9-v.nov.22.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1963. TEOFILO BANKA. Sucesión Yacente. (L. 21, F. 140, No. 111), se hace saber al público que el día 7 de Diciembre de 1967, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio No. 1224), se procederá por el Martillero Público Líber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 11.460.00 importe de las 2|3 partes de su valor actualizado, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2504 con una superficie de quinientos metros cuadrados, con 10 metros de frente a calle Capdevielle y 50 metros de fondo, de ésta ciudad de Fray Bentos.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que los gastos de escritura, certificado y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 1o. de Noviembre de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 22688 Nov.9-v.nov.29

JULIO CESAR FUENTES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OSCAR RUIZ DIAZ. Incapacidad", se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1967, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de este Departamento, por intermedio del martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de $ 4.000.00 la hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso del Cerro", empadronado con el No. 5841, y compuesto de una superficie de 51 h. 6516 mts.2.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2o.) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores. Y. 3o.) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, 19 de Octubre de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 21590 Oct.27v-.nov.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: SERAFIN ALONSO GONZALEZ y otro. Segunda copia de escritura, (Ficha N.o 712 de 1967), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Serafín Alonso González y María Alonso de Alonso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta y cesación de condominio que autorizó el Escribano Daniel Millot Riestra, el día 15 de Febrero de 1954 en Montevideo, otorgada por Angel González y Matilde Karlen, José Alonso González y Consuelo Freiría y Serafín Alonso González y María Alonso de Alonso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Se hace constar que la segunda copia se solicita en función de título solamente para el inmueble, padrón N.o 6.353, de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, Octubre 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 1.750.00 10|pub. 23001 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "MARIA DE LA CONCEPCION LOPEZ. Segunda copia de escritura" (Ficha V-313 año 1967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de la Concepción López, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano H. Olivera Mattos el día 4 de Octubre de 1952 y que se refieren a los siguientes bienes: a) Padrón No. 113.143, ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 752 metros 82 centímetros con 12 metros de frente al N. O. a la Avda. Gral. San Martín distando su punto medio 78 metros 28 centímetros de Avda. Larrañaga; y b) La segunda fracción es parte de la empadronada con el No. 113.136 y se designa con la letra "B" en el plano del Agrim. Carlos M. Furtado de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 25361 el 24 de Abril de 1952, con un área de 286 metros 20 decímetros con un frente de 22 metros 60 centímetros al S. O. con parte de la fracción que antecede; 12 metros 16 centímetros al N. O. con Padrón número 113.142; 25 metros 10 centímetros al N. E. con la fracción "A" del plano resto del Padrón No. 113.136 y 12 metros 61 centímetros al S. E. con parte de los Padrones números 172.761 y 82.183.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 23719 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado: JOSE ALBERTO TORRE, ANGEL MARIO TORRE, ALFREDO TORRE y RAMIRO JOSE GAGO CAIRELLI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura, autorizada en esta ciudad el 29 de Junio de 1962, por el Esc. Héctor Clementi, por la cual los comparecientes adquirieron por título compraventa y modotradición, un solar y mejoras que contenía, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.323, que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Marzo siguiente, con el número 42.638, con una superficie de 366 metros 49 decímetros, lindando con el padrón número 12.322, con parte del padrón N.o 12.350 y con el padrón N.o 12.328 y padrón N.o 12.324.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de esta segunda copia, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 22624 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don WASHINGTON GUERRA, como apoderado del FRIGORIFICO MODELO S. A., solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Omar Constantini el 26 de Junio de 1946, por la cual los señores Angela María Lambiaso de Quijano, Isidro Quijano, María Julieta Lambiaso de Milhomens, Víctor R. Milhomens, Teresa Amanda Lambiaso y Juan Pedro Guirino Lambiaso, vendieron al Frigorífico Modelo S. A. las nueve décimas partes de un terreno con edificios sito en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 11.906, con frente al Este a la calle Arenal Grande N.o 2183, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 30 de Junio de 1946 con el N.o 409 al folio 265 del libro 323.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $6.000.00 30|pub. 20938 Oct.20-v.nov.3. Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "ATILIO BRUZZONE FERREIRO y otro. Segunda copia de escritura (L.o 10, F.o 319, N.o 791), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Atilio Bruzzone Ferreiro y Almaides Reynaldo, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Oscar Almada el 15 de Julio de 1964, por la que los esposos Atilio Cirigliano y Ovidia Martínez vendieron a Atilio Bruzzone, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 4a. sección de Canelones, padrón 41.711, señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Federico G. Amente, inscripto en Catastro de Canelones con el N.o 3.121, compuesto de una superficie de 1 Há. 5.862 metros 50.

A tales efectos se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite. Las Piedras, Octubre 25 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 22482 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "OXLEY de NIEVES ADELA. Segunda copia, (L.o 27, F.o 512, N.o 198)', se hace saber que se presentó doña Adela Oxley de Nieves, solicitando Segunda Copia de escritura de la fracción de terreno señalada con el N.o 7, que mide metros 15 de frente al Norte a la calle Joaquín Artigas; igual dimensión al Sur con sucesores de Naciaseno López; metros 43.68 al Este lindando con sucesores de Naciaseno López.

Habiendo autorizado la respectiva escritura el Escribano Carlos A. Larrosa, el día 1.o de Marzo de 1938, en esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, Mayo 23 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 22877 Nv.10-v.nv.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CURBELO Y TORLASCHI SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 7 de Setiembre de 1967 HUGO CARLOS CURBELO CORTESE y LUIS TORLASCHI PEÑA, constituyeron la sociedad mencionada inscripción Registro de Comercio número 296, folio 1110 número 2 de Contratos. Plazo: 2 años prorrogable. Domicilio: Sierra número 1822, Montevideo. Objeto compra y venta artículos de tienda y registro, y anexos: Administración Hugo Curbelo y Luis Torlaschi forma conjunta: Razón Social "Curbelo y Torlaschi S.R.L.", Capital $ 100.000.00

22) $ 750.00 10|pub. 20143 Oct.16-v.oct.27.

DISTRIBUIDORA GADOL LTDA.
Contrato inscripto en Registro Público de Comercio, N.o 362 al F.o 1 338, L.o 1 de Contratos el 20 de Setiembre de 1967.
Socios: Benito Roitman Schutz y Sacher Ber o Boris Schutz Stier.
Capital: $ 500 000.00, aportado e integrado por partes iguales.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, industrialización y representación, de materias primas y mercaderías generales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Benito Roitman Schutz.
Domicilio: Montevideo.
Valentín Katz Elbert, Escribano. — Certifico que: El extracto de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que antecede se ajusta fielmente al contrato original debidamente registrado en el precitado Registro. En fe de ello y a los efectos de su presentación ante el "Diario Oficial" para las publicaciones legales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 27 de Setiembre de 1967. — Valentín Katz Elbert, Escribano.
22) $ 3.000.00 10|pub. 21865 Oct 31-v.nov.14.

ARCO LTDA.
Contrato: 5 de Octubre de 1967.
Pablo Policarpo Cáceres y Luis William Bassi, constituyeron "ARCO LTDA.".
Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años con prórroga automática
Objeto: construcción. Capital: $ 50.000.00, partes iguales
Administración: ambos socios indistintamente. Registro Público. N.o 403. F.o 1 464. L.o 2.
22) $ 1.000.00 10|pub. 21847 Oct.31-v.nov.14.

MASTERPLAST LIMITADA
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 245 al F.o 93 del libro N.o 2, el 5 de Julio de 1967
Socios y capital: Abraham Rattner y Francisco Spremolla. $ 1:000 000.00 (un millón de pesos m|n.) por partes iguales.
Objeto: Importación y fabricación.
Plazo: cuatro años, prórroga automática.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1 000 00 10|pub. 21881 Oct.31-v.nov.14.

AGENCIA RUMBOS LTDA.
Contrato privado del 10|10|67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 383 al F.o 1398 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: GREGORIO GORDON y JAIME FIDALGO
Objeto: Asesoramiento comercial, promociones, repres. y publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo, dos años prorrogables.
Capital: $. 300 000 00 por partes iguales.
Utilidades: en proporción a los aportes.
22) $ 1.500.00 10|pub. 22026 Nov.1.o-v.nov.15.

KHANIS LIMITADA
El 3 de Octubre de 1967 Saúl Gryngras, Pablo Khanis Socolavsky y Abraham Zylbersztejn, constituyeron la sociedad: "KHANIS LIMITADA"
Objeto: comercialización, y elaboración de plásticos, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 200.000.00.
Administración: Saúl Gryngras, con otro socio.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 384, F.o 1.403. libro N.o 2 de Contratos el 11 de Octubre de 1967.
22) $ 1.500.00 10 pub 22421 Nov.7-v.nov.20.

FILOTTO — ALLES S. R. L.
El 8 9 1967. Juan Francisco Filotto Gentili y Rubén Fernando Alles, constituyeron dicha sociedad.
Inscripción Registro de Comercio N.o 29, F.o 115 al 118
Plazo: 30 años. Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: taller mecánico y anexos. e importar. exportar embarcar, etc., relacionado con el objeto social
Administración, ambos socios indistintamente salvo adquirir enajenar, gravar inmuebles que será en forma conjunta.
Capital: $ 50.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 22415 Nov.7-v.nov.20.

TRANSPORTOUR S. R. LIMITADA
JUAN CESAR CUADRO, RAFAEL J. M. FUENTES PAREJA, ERNESTO T. BADT, HEBERT M. RICO MONTEVERDE, WHISNER MARTIRENA, y ORESTES BALLESTRINO, constituyeron el 4 de Octubre de 1967 ante el Esc Enrique Alonso inscripta en el Registro de Comercio con el No 322 del Lo. 1, a sociedad Transportour S. R. Limitada Capital $ 30.000 00 aportado por partes iguales en efectivo: Administración a cargo de don Juan César Cuadro; Uso de la Firma: señor Juan César Cuadro y otro cualquiera de los restantes socios; Objeto: venta de pasajes, organización de excursiones, servicio de turismo y cargas; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años si no mediare aviso en contrario.
22) $ 2.500.00 10|pub. 22696 Nov.9-v.nov.22.

CABRAL Y CANOBBIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social Electrónicas Fiberglas Limitada. Domicilio: Yaguarón 1190. Socios administradores indistintamente: ROGELIO CABRAL y FRANCISCO CANOBBIO. Objeto: todo lo comprendido en el ramo de electrónica y electricidad en general. Capital: $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) aportado e integrado por partes iguales. Plazo: Quince años, renunciable cada período de tres años. Balance al 31 de Diciembre de cada año. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Lo. 2 F. 435 No. 115).
22) $ 1000.00 10|pub. 22778 Nov.9-v.nov.22.

RODRIGUEZ Y TORRELLI LIMITADA.
Contrato privado 28 de Setiembre de 1967. JORGE RODRIGUEZ BENITEZ y JOSE LUIS TORRELLI LINGERI constituyeron "Rodríguez y Torrelli Limitada" Domicilio: Chuy. Departamento de Rocha. Plazo: 50 años. Objeto: Tienda y Mercería. Capital: $ 10.000.00, partes iguales. Administración: conjunta. Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rocha con el No. 2 del Libro 3.
22) $ 1.500.00 10|pub. 22686 Nov.9-v.nov.22.

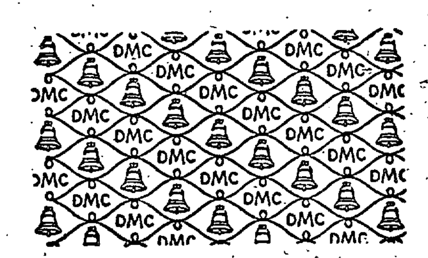
JANO LIMITADA
Por documento de 28 de Setiembre de 1967, inscripto en Registro de Comercio N.o 373, F.o 1375, L.o 1 de Contratos, NILSON COLARES y GUSTAVO ADOLFO RUEGGER, constituyeron Jano Limitada; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales; Objeto: Compraventa, importación, exportación, elaboración, representación, actividades agropecuarias y publicidad; Administración: En forma indistinta; Balances; Anualmente; Ganancias y Pérdidas: Aprorrata de los capitales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 22929 Nv.10-v.v.23.

DAGMA LIMITADA
Contrato del 12 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 44 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: Estanislao Goda, Jorge Dagys Yanusevich, Pedro Gnatenco Zaeze, y Pablo Maximenko Braskevich.
Administración: Estanislao Goda, y Jorge Dagys Yanusevich, en forma indistinta actuando conjuntamente con otro de los socios.
Domicilio: Montevideo. Capital: $ 60.000.00.
Aportes: Estanislao Goda, $ 30.000.00; Jorge Dagys Yanusevich, $ 10.800.00; Pedro Gnatenco Zaeze, $ 9:600.00 y Pablo Maximenko Braskevich, $ 9.600.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Objeto: Industrialización, exportación, importación, actividad metalúrgica.
22) $ 2.000.00 10|pub. 23035 Nov.13-v.nov.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.901. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Dollfus Mieg y Cie., Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca



clases 4, 15 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 23049 Nov.13-v.nov.24.

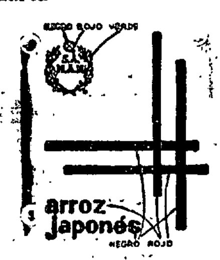
ACTA N.o 115.888. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A., Montevideo, solicita la marca ARISTOCRATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22964 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 65. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Jetmar Viajes S. A., Montevideo, solicita la marca



clases 30 y 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 22966 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 115.899. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales, (Montevideo), solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 22961 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 58. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Walter Jones por Agencia Americana de Avisos S. A., (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22969 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 60. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Walter Jones por Agencia Americana de Avisos S. A., (Uruguay), solicita registrar marca



para clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 22970 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 115.900. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., Montevideo, solicita registrar la marca RESTROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 23050 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 115.889. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A., Montevideo, solicita la marca ARBITER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22965 Nov.13-v.nov.24.

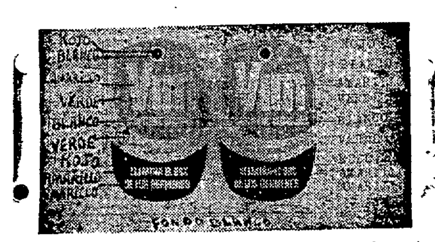
ACTA No. 46. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Alberto Israel Farji de Uruguay, solicita la marca de servicio A V C, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22653 Nov.13-v.nov.24.

ACTA No. 115.802. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca



clases 1, 6, 9 y 13. — La Dirección
23) $ 2.750.00 10|pub. 22093 Nov.7-v.nov.20.

ACTA No. 115.801. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita la marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 22092 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 115.782. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967 Con esta fecha, VEB Geraer Kompressorenwerk, (Alemania), solicita renovar la marca



clases 6 11 y 12 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 22089 Nov.3v.nov.16.

ACTA No. 115.817. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hewlett-Packard Company (E.U.A.) solicita la marca



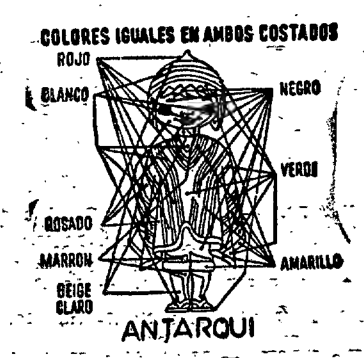
clases 12, 15, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 22088 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 115.800. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Aerolineas Peruana S. A. de Montevideo, solicita la marca



clases 14, 15, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 22087 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 32. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Aerolineas Peruana S. A. (Montevideo), solicita la marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 22086 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 115.740. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por The Hearst Corporation, (EUA), solicitan registrar la marca:

Prince Valiant

clases 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 21544 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 115.736. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — Barbosa, Caravia y Cía., por The Hearst Corporation ,(EUA), solicitan registrar la marca:

Flash Gordon

clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 21541 Oct.31-v.nov.14.

ACTA No. 115.749. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Lanvin-Charles Of The Ritz Inc. (EE. UU.), solicita la marca NOVESSCENCE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21644 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 115.784. — Montevideo, Octubre 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Compagnie Des Cristalleries de Baccarat, de Francia, solicita renovar la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10.pub. 21863 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 115.729. — Montevideo, Octubre 20 de 1967, con esta fecha Elisabeth Hochbaum de Cura, de Montevideo, R. O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca WUNDER, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21866 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 115.816. — Montevideo, Octubre 27 de 1967, con esta fecha Salvador Fransia, comerciando como Norte Publicidad, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca A BUEN ENTENDEDOR, UNA PALABRA VISTE Y UN SIEMPRE CAE BIEN, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21867 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 115.785. — Montevideo, Octubre 25 de 1967, con esta fecha Néstor Julio Paez, Uruguay, solicita marca



para distinguir las clases 15, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 21860 Oct.31-v.nov.14.

ACTA No. 115.833. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca TREVIRA 2000, clases 4, 5, 6, y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22125 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 115.821. — Montevideo, Octubre 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Goodyear Tire y Rubber Company (E.U.A.) solicita registrar la marca



clase 24 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 21979 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 24. — Montevideo, Octubre 25 de 1967, con esta fecha Walter Jones por Arlox Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.750.00 10|pub. 21954 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 115.779. — Montevideo Octubre 25 de 1967, con esta fecha Walter Jones por Arlox Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 9, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 21953 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 115.572. — Montevideo, Octubre 4 de 1967, con esta fecha The Weatherhead Company, de E. U. América, solicita la marca

clase 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 00 10|pub. 20030 Oct.11-v.oct 25

ACTA N.o 115.778. — Montevideo, Octubre 25 de 1967, con esta fecha Walter Jones por Arlox Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar la marca: ARLOX, para clases 2, 3, 7, 8, 9, 13, 15, 16 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21955 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA No. 25. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. Con esta fecha Almacenajes y Créditos S. A. (ALCRESA) (Uruguay), solicita la marca ALCRESA para las clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22143 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 31. — Montevideo Octubre 26 de 1967. — Con esta fecha, Salvador Fransia comerciando como Norte Publicidad, ha solicitado el registro de la marca A BUEN ENTENDEDOR UNA PALABRA VISTE Y UN SIEMPRE CAE BIEN, para distinguir la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21745 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 115.767 — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 21741 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 115.819. — Montevideo, Octubre 27 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca DISMA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22395 Nov.7-v.nov.20.

ACTA No. 115.815. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Enrique Tato, por Schering A. G. (Alemania) solicita la marca UROVISON para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22144 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 115.847. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca EDENOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 000.00 10|pub. 22235 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 115.846. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Saxylle-Kilsund Ab, de Suecia, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 000 00 10|pub. 22234 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 43. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca de servicio



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 500.00 10|pub. 22302 Nv 6-v.nv.17.

ACTA N.o 115.850. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca COBRA DIAMANTE, clase 6 (cera). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22303 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 115.766. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — Con esta fecha, Scavone Hnos., (Montevideo), solicita marca TRADICION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22219 Nv.6-v.nv.17.

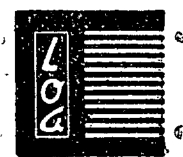
ACTA N.o 115.758. — Montevideo, Octubre 24 de 1967, con esta fecha Ricardo Tabaré y Walter Gutiérrez (Uruguay) solicitan registrar marca DIANA para clases 1 y 3, excepto "yerba mate". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21956 Nov.6-v.nov.17.

ACTA N.o 115.869. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967, con esta fecha Fernández Hnos., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado marca: LA EXQUISITA BOLOGNESA, para distinguir clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22417 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 35. — Montevideo, Octubre 26 de 1967, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita marca de servicio: LA UNION, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22396 Nov.7-v.nov.20.

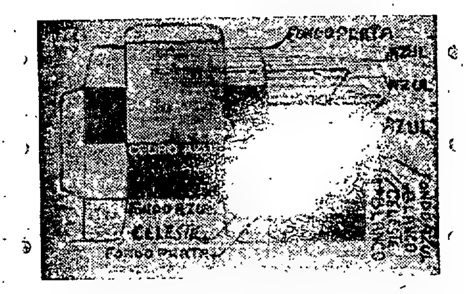
ACTA N.o 115.844. — Montevideo, Octubre 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Tem S. A., Montevideo, solicita la marca: TEM ROULETTE, (El rulero eléctrico), clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22378 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 115.862. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Argentina, solicita la marca



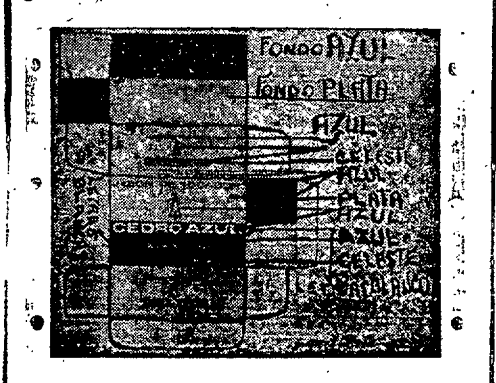
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 22379 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 115.864. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, Inglaterra, solicita marca



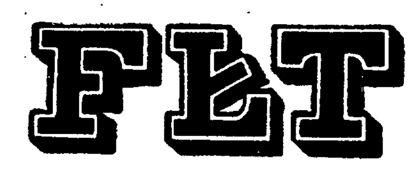
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 22370 Nov.7-v.nov.20.

ACTA No 115.861. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, Inglaterra, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 22371 Nov.7-v.nov.20.

ACTA No. 115.761. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Enrique Tato, por Centrala Importowo Eksportowa "Impexmetal" (Polonia), solicita la marca



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22140 Nov.7-v.nov.20.

ACTA No. 115.760. — Montevideo, 25 Octubre de 1967. Con esta fecha, Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca BAYSEL para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22142 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 47. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, Compañía Salus S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio SALUS, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22567 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 115.865. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por William Grant y Sons Limited, (Escocia) solicita registrar la marca GLENFIDDICH, clase 2 (whisky escocés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22566 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 115.866. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Mario International Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca MARLO, clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22565 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 115.867. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, E.U.A., solicita registrar la marca RHINODEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22564 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 115.868. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca PURO THRESH, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22563 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 115.872. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Varian Associates, (E.U.A.) solicita registrar la marca FIELDIAL, clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22562 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 115.873. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Societe Naranjina Compagnie Francaise des Produits Orangina, (Francia), solicita registrar la marca ORSCA, clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22561 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 49. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967, con esta fecha Enrique Tato por León Ch. Yaffe (Montevideo), solicita la marca



para la clase 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22504 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 45. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha Enrique Tato por Carlos Ferreiro (Uruguay), solicita la marca ECO, para la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22501 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 50. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967, con esta fecha Enrique Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca SAN FRANCISCO, para la clase 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22503 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 115.870. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967, con esta fecha Enrique Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca BELLINI, para las clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22502 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 38. — Montevideo, Octubre 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio BAO, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21978 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 36. — Montevideo Octubre 26 de 1967, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita marca de servicio: LUX, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22394 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 115.881. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., (Montevideo), solicita registrar marca JAIME CORTES, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22911 Nv.10-v.nv.23

ACTA No. 54. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, P. Dubourg, por Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo) solicita la marca de servicio CIEN AÑOS, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22660 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 51. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio TORINO, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22661 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 48. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1967. Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. e I. (Montevideo), solicita marca de servicio NIBO, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22658 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 41. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Ltda. (Montevideo), solicita marca de servicio ROLLOBOL, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22656 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 42. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Retracua S. A. de Montevideo, solicita la marca de servicio RETRACUA para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22655 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 40. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Textil New York S. A. de Montevideo, solicita la marca de servicio BONDING, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22654 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 53. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, El Mago S. A. (Montevideo), solicita la marca EL MAGO - CREDI 6, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22652 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 52. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, El Mago S. A. (Montevideo), solicita la marca CREDI-6, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22651 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 115.743. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967 Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH de Alemania solicita la marca ALEXANDER VON HUMBOLDT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 22187 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 115.849. — Montevideo, Octubre 31 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca FRESLY, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 22304 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 28 — Montevideo, Octubre 26 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por La Liga Sanitaria S. A. Montevideo solicita la marca LA LIGA SANITARIA, clase 28 detalle). — Publíquese diez días consesutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21851 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 115.786. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — "Ilcosa" Industrias Lecheras Colonia S A., (Montevideo), solicita registrar la marca BALKAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 21740 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 115.848. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "SAVORIL", clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $650.00 10|pub. 22305 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 59. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Walter Jones, por Clínica Oxem Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita registrar marca CLINICA OXEM, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22832 Nv.16-v.nv.28.

ACTA N.o 30. — Montevideo, Octubre 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Empresa Cordón S. A., Montevideo, solicita la marca EMPRESA CORDON S. A. — CENTRAL DE ENCERADORES, clases 28 y 31, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21852 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 115.838. — Montevideo, Octubre 30 de 1967, con esta fecha Alejandro T. Holander de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FRIOPIEL, para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 21969 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 29. — Montevideo, Octubre 26 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Sanitaria S. A., Montevideo solicita la marca LA SANITARIA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 21850 Oct.31-v.nov.14.

ACTA No. 33. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca de prestación de servicios JONES y CIA. S. A., clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22085 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 115.818. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hewlett Packard Company (E. U. A.), solicita la marca HEWLETT PACKARD, clases 12, 15, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22084 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 115.842. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Simsa S. A. (Montevideo), solicita la marca KHANIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22126 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 115.843. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Simsa S. A. (Montevideo), solicita la marca VIGILANTE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22127 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 39. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita la marca IMPETU PUBLICIDAD, clases 26 y 29; detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22128 Nov.3.-v.nov.16

ACTA No. 115.831. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita la marca MAGNISEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22124 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 115.756. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Magda y José Karpelesz (Uruguay), solicita la marca IDEAL para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22141 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 115.863. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967. — Con esta fecha, Jesús Fernández González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LA REVANCHA, para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22309 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 115.896. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Samudio y Pérez, S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PANAMBI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22912 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.895. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Corbiere et Pansements Brevetes Corbiere, Société Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca

QUINTEX
CORBIERE

clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.250.00 10|pub. 22913 Nv.10-v.nv.23.

ACTA No. 37. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A., (Montevideo, solicita registrar la marca de servicio

Carrau

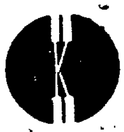
clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22185 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 115.822. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Edouard Dubied y Cie., Societé Anonyme (Suiza), solicita la marca

WEVENIT

clases 4, 5, 11 y 19; detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 22129 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 115.832. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy H. Fox por Knoll Associates, Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 19, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 22130 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA N.o 115.781. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita registrar la marca DANTOI, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22232 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 115.757. — Montevideo, Octubre 24 de 1967. — Con esta fecha, Gunter Hans Bruck Taubenschlag, (Montevideo), solicita marca DIVANBRUCK, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22213 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 23. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Con esta fecha, Ricard Sociedad Anónima, solicita marca de servicio RICARD, clases 26, 29, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22215 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 44. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Bursztyn y Wax S. A., solicita marca de servicio RESTON, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22214 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 26. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Bodegas J. Vidiella y Cía. Sociedad Anónima, solicita marca de servicio DEL PARRAL, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22216 Nv.6-v.nv.17.

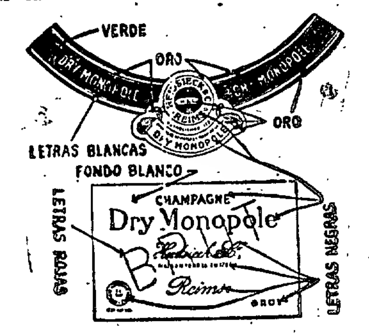
ACTA N.o 27. — Montevideo, Octubre 25 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Bodegas J. Vidiella y Cía. Sociedad Anónima, solicita marca de servicio CASCO VIEJO, clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22217 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 115.825. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A., (Montevideo) solicita renovación marca METEOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22218 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 34. — Montevideo, Octubre 26 de 1967, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita marca de servicio: PRIMUS, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22393 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 57. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Walter Jones, por Bycur S. A., (Uruguay), solicita registrar marca PUBLICIDAD CAUDAL para clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 22333 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.882. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Ste. Ame. Champagne Heidsieck y Co., Monopole, Successeurs de Heidsieck y Co., Maison Fondee en 1785, (Francia), solicita registrar la marca



clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 00 10|pub. 22910 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 115.883. — Montevideo, Noviembre 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Microbiological Associates Inc., (E. U. A.), solicita registrar la marca



clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 22914 Nv.10-v.nv.23.

ACTA N.o 61. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — Con esta fecha, Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima, C. U. T. C. S. A., (Montevideo), ha solicitado registro de la marca de servicio COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C. U. T. C. S. A., para distinguir la clase 30. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 22903 Nv.10-v.nv.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.622. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — En esta fecha, Carlos Huelmo, (Montevideo), solicita patente de invención para "Moderno bloquinho para la construcción de paredes" de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 21766 Oct.30-v.nv.13.

ACTA N.o 16.266. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar amidinas cíclicas 2-2 vinil (sustituidas)", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 21849 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 16.713. — Montevideo, Octubre 27 de 1967, con esta fecha el señor Baltasar Badano, de Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo recolector de cereales o lo similar" y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 21977 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 16.598. — Montevideo, Agosto 21 de 1967, con esta fecha el señor Manuel Pérez Otero, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Argollón de (4) cuatro piezas para atadd" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 22031 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 16.415. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967, con esta fecha el señor Arq. Arnoldo Goldman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos constructivos prefabricados para cerramientos de inmuebles y muebles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 21967 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA No. 16.711. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967 Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Chemische Und Pharmazeutische Patent Holding A. G. (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de un preparado farmacéutico"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 22090 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 16.432. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Martín David Reinih Willem Bian Gwan Ouw, Joseph Rubinfeld (EE. UU), solicita patente de invención para "Composiciones detergentes particuladas de baja densidad volumétrica"; de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22122 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 16.597. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. Con esta fecha, el señor Manuel Pérez Otero, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Argollón de (3) tres piezas para atadd"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 22199 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 16.712. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Alberto Manuel Ballestero (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en tacos para calzado o lo similar"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22123 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 16.437. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía. por May y Baker Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención para "Nuevos compuestos bacteriológicos" de acuerdo con la ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22186 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA No. 16.710 — Montevideo, Octubre 26 de 1967. United Shoe Machinery Company of Uruguay S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Láminas de materiales para calzado y método de fabricación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 21864 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 16.719. — Montevideo, Octubre 31 de 1967 — Con esta fecha Enrique Bermúdez Longo y Olga Irisarri Gil de Bermúdez, (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevas punteras ajustables deportivas", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22209 Nv.6-v.nv.17.

ACTA N.o 16.444. — Montevideo, Mayo 17 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Control automático para el suministro de matizador", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22374 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 16.451. — Montevideo, Mayo 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Calentador infrarrojo" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22375 Nov.7-v.nov.20.

ACTA. N.o 16.718. — Montevideo, Octubre 31 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Alberto Manuel Ballestero, Argentina, solicita patente de invención para: "Nueva tapita para taco de zapato o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22376 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 16.721. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha Po S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva vincha o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22377 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 16.720. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha Habib Elías Dounia Asmar; de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevas uñas postizas o lo similar y su sistema de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 22384 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 16.717. — Montevideo, Octubre 30 de 1967, con esta fecha la señora Berta Echeverría de Guerra, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Asiento respaldo de playa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 22560 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 16.725. — Montevideo, Noviembre 3 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de bencensulfonilurea" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22[illegible] Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 16.7[illegible] — [illegible] Noviembre 3 de 1967, Barbosa Cara[illegible] por H. D. Hudson Manufacturing Company, [illegible]E.U.A.), solicita patente de invención para "Una válvula reguladora de rociado" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22569 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 16.722. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1967, con esta fecha el señor Roberto Gervitz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva alfombrilla higiénica o lo similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22505 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No. 16.724. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. Con esta fecha, Teodoro Estefanell (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sistema de molde para ropa o lo similar"; de acuerdo a la ley número 10.089; se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22649 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No. 16.704. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Con esta fecha, Gunter Hans Bruck Taubenschlag (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sofá-cama"; de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22659 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 16.730. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz A. G. (Suiza) solicita patente de invención para: "Ureas benceno-sulfonílicas que tienen un núcleo heterocíclico y su producción" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22962 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 16.515. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha el señor Miguel Arcángel Jorge, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de pelota para deporte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 23008 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 16.731. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967, con esta fecha Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo selector para flujo de líquido", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 22963 Nov.13-v.nov.24.

25-Ventas de Comercio

LUISA RODIO, prometí vender a María Elisa Alvarez, Salón de Quin. Conf. Arts. Escol. y Cigarrillos. Nicaragua 2192, Montevideo. Acreedores: Zabala 1379, P. 2 Esc. 10. — Escribano: Estable Faure.
25) $ 800.00 20|pub. 22741 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Pensión Familiar establecido en la calle Miguelete N.os 1458 y 1464 a los señores María Esther Pirene Ortega y Jorge Bremo Amaral Rivero. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AMADOR MELLA LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22843 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Oficial 3 N.o 1648 al señor Francisco Capucho Romano. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — BARTOLO LAGUNA PIAGGIO. — ZORAINA ISOLINA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22842 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y Bar establecido en la calle Orinoco 4851 al señor Juan Antonio-Sartorio Torres. — Montevideo, 14 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22841 Nv.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Luis García Pérez y José Barbería los derechos de promitentes compradores Panadería y Fábrica de Fideos "Oriental". Las Piedras. 4a. Sección de Canelones, calle Municipio y Tomás Berreta. Acreedores: Escribano Casal (Treinta y Tres 1512, Esc. 5). Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. —AGOSTIN DA SILVA. — OLINDA PINHARANDA de DA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22700 Nov.9-v.dic.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la Sociedad "Hugo Ponce de León y Cía. Limitada" Acreedores: presentarse en Millán 3929.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22725 Nov.9.-v.dic.6.

De conformidad a lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967 Financiera Oro S. A. en Liquidación ha prometido vender a Cambios y Administraciones Limitada (CYALtda.) -integrada por los señores: Marcos Andrés Tassano de Nava, Erol Omar Luisi Guerra, Ricardo Alberto Leiton Cano, Juan Angel Montañez Tejera, Julio César Tizze Cal y Wilman Gramajo Rodríguez, quienes se hacen cargo a partir de esta fecha, la casa de comercio que, en el ramo de casa de cambio y administración de propiedades, constituía la Sucursal Punta del Este de Financiera Oro Soc. Anón. con local en la Avenida Gorlero No. 942 de la ciudad de Punta del Este. Presentación de acreedores en Avenida Gorlero 942, Punta del Este. — Montevideo, Octubre 31 de 1967.
25) $ 4.800.00 20|pub. 22639 Nov.8-v.dic.5.

GONZALEZ RUIZ y Cía., prometió vender a Arca Editorial S. R. L., la librería "Ateneo"., Colonia 1263. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 18521 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Alberto Meisengo y Manuel Suárez Suárez, el Café y Bar sito en la calle Industria 2702. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22880 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Alvarez Pérez, el Café y Bar sito en la calle Sierra 1801. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — FERNANDO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22879 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Adolfo Alfredo Guerra, el Almacén sito en calle Criollos 4101. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — FRANCISCO FERNANDEZ GRANDE.
25) $ 800.00 20|pub. 22878 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, vendimos a Pedro Larrucea Larrea, el comercio de Hotel sito en calle Río Negro 1285. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — LEANDRO y CELSO MONTESERIN ARGUL. — MANUEL RODRIGUEZ ARGUL. — DANIEL LOPEZ BASTIDAS. — JULIO CESAR y DANIEL LOPEZ MAROÑAS. — MARIA ELGE. — MARIA FERNANDEZ. — CARMEN MAROÑAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22886 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Alfredo Vázquez González y Roberto López Vilariño, el comercio de Almacén y Café, sito en Galatea 3004. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — MANUEL POSE SOUTO. — RAMIRO SUAREZ GARCIA. — CRISTINA PEREZ — MARIA SOTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22881 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén establecido en la calle Purificación 3533 al señor Salustiano Acevedo Díaz. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — MIGUEL ANGEL LEMA VIVA. — RAUL HALTI LEMA VIVA. — MAGDALENA SERRON. — DELIA LEMA VIVA. — ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22840 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Hotel establecido en la calle Washington 214 al señor Julio Alonso Pereiro. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — BILALY MOURATAY. — ROSA MARIA AMONE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22839 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café, Almacén, Billares y Ferretería establecido en la calle Coronel Belinzon 4849 a los señores Román Nogueira González y Oscar Roberto Comesaña Caballero. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — VALENTIN ACEVEDO DIAZ. — JULIA VILLAMIL FERNANDEZ. — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22844 Nv.10-v.dic.7.

Prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez y Josefa González, nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Criollos 3902. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL EIRIZ. — JESUS EIRIZ.
25) $ 800.00 20|pub. 22882 Nv.10-v.dic.7.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos clausurado el comercio de Almacén y Anexos, sito en Camino Ariel 5202 de esta ciudad. Interesados presentarse en Esc. A. Bidart, Rincón 512, P. 2. — Montevideo, Abril de 1967. — HUGO WALTER RODRIGUEZ. — MANFREDO REIS.
25) $ 1.600.00 20|pub 22803 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Pedro Fernández Vila y Jesús Domínguez González, el comercio de Restaurant, Bar y licencia de bebidas alcohólicas, sito en calle N.o 1 esquina calle N.o 22 de la ciudad de Atlántida, Canelones. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — KEVORK KEOROGLIAN GUEBENLIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22885 Nv.10-v.dic.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, prometimos veder a Ramiro Suárez García, Jesús García Loureiro y Manuel Pose Souto, el Café, Bar y Juego de quinielas, sito en Avda. Eugenio Garzón 1001. Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — MANUEL LEMA BIGARET. — CASILDA SANTOS. — CONSUELO FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 22884 Nv.10-v.dic.7.

Prometí vender a Raúl Jubin Puyol la Fiambrería y venta de productos de granja, sita en esta ciudad en la calle Yí 1411 "Granja Tarariras"
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — HECTOR WALTER BUSTELO COUTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23053 Nov.13-v.dic.11.

Prometimos vender a Claudina Constantian Mosca Giménez de Bustamante el Supermercado sito en esta ciudad en Camino Corrales 3001
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 30 de Julio de 1967. — ERNESTO CRESCENCIO RODRIGUEZ. — MARINA DEVITA DE LOS SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23054 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a DONATO SCIANI VALENTE el Almacén y Provisión sito en esta ciudad en Martín C. Martínez 2650.
Acreedores según Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Porcile, Avda. 8 de Octubre 3943. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — JUAN DI MATEO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 23055 Nov.13-v.dic.11.

Prometimos en venta a Omar Cardozo Fernández el comercio ubicado en Juan Benito Blanco No 964 de esta ciudad. Acreedores: presentar en Trabajo 2774 bis. — Montevideo, setiembre 4 de 1967. — JOSE ANTONIO FEITO. — RAQUEL TUBONI COSENTINO DE FEITO. — JUAN MARIO FIGUEREDO FACHOLA.
25) $1.600.00 20|pub. 21536 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Raúl Pardiñas Garrigós y Walter Pascual Palumbo, el comercio sito en Avenida General Flores 3341 capital. Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — ANGEL SERRANO GALLARDO.
25) $1.600.00 20|pub. 21494 Oct.26-v.nov.23.

Prometimos vender a Blas Maggio y Carlos Rodríguez, Almacén y Bar, sito calle Berro, Sarandí del Yí, (Durazno).
Acreedores Escribanía Aguirre de esa ciudad. — Octubre de 1967. — AMERICO I. RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 21649 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Pedro Araújo Sturm mueblería sita en Bvar España 2085.
Acreedores presentarse en Esc. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — LEON MISCHEL y FEDERICA REDNER.
25) $800.00 20|pub. 21663 Oct.27-v.nov.24.

Por instrumento de 19 de Octubre de 1967, Eliseo Espiña Barros, Vicenta Fernández, Elías Escudeiro y Alfonso Alvarez Alonso, vendieron a José Víctor y Oscar Ulises Uzal Peña, el comercio en el ramo de Restorán y Bar, sito en la calle Corrales 3041.
Por compromiso de la misma fecha, los vendedores rescindieron la promesa de compra venta relativa a ese negocio celebrada con Manuel García Boutureira.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 2.400.00 20|pub. 21827 Oct.31-v.nov.28.

Por declaratoria de 11 de Octubre de 1967, Juan Ramón Rodríguez Radesca y Guido Meloni Schiavetta, dejaron sin efecto la promesa de sociedad verbal con Agapito Oroña Espasandín, respecto de la casa de comercio de la calle Buxareo 1108 y Juan Benito Blanco 3257.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21826 Oct.31-v.nov.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. José Crespo, prometió vender a Obdulia Aurelia Suárez Soto, el hotel sito en Cuareim 1574.
Acreedores en: Colonia 1359.
25) $ 800.00 20|pub. 21901 Oct.31-v.nov.28.

LUIS ALBERTO DA SILVA, hago saber que he prometido en venta al señor Olavo Macedo, la provisión sita en Anollés 502. Acreedores presentarse en la misma en horas de la mañana.
25) $1.600.00 20|pub. 22020 Nov.1.o-v.nov.29

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Rafael Abad la Panadería Doncel de calle No. 2. Acreedores: Escribano Fernández Strona. — Juan Lacaze, Noviembre 1967. — MILTON DONCEL. — LUZ LLANO de DONCEL.
25) $ 800.00 20|pub. 22648 Nov.8-dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender a María Cousillas de Castro, el Café y Bar sito en la calle Coquimbo 2151 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 28 de 1967. — ROBERTO VALIENTE — MARIA OLGA JULIA DE MARCO PEÑA de VALIENTE. — MARIA COUSILLAS de CASTRO.
25) $ 1 600 00 20|pub 20858 Oct.19-v.nov.16.

DINORAH PEDRINELLI prometió vender a QUINTO SPERINDE la "Fábrica de Pastas" "Tornerai" sita en la Avenida Agraciada número 2793 acreedores en la misma Ley 26|9|1904.
25) $800.00 20|pub. 21540 Oct.26-v.nov.23.

Prometimos vender Provisión, Frutas y Verduras, de la calle Buenos Aires No 510. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Mac-Eachen N.o 1481. — Montevideo, octubre 24 de 1967 — RAMON FERNANDEZ COSTAL — LYDIA LUCIANO DE FERNANDEZ
25) $1.600 00 20|pub 21432 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "Almabe Limitada" el Café, Bar y Fiambrería", ubicado en Uruguay 1249. Acreedores: Sarandí 342, P. 1, Ap. 1. — JOAQUIN y CASTOR FERNANDEZ PEREZ
25) $ 800 00 20|pub. 21724 Oct.30-v.nv.27.

Ley 26|9|904 Prometimos vender a la Sociedad Moraes y Martínez la Fábrica de Parquet ubicada en Chayos 5062.
Acreedores: Escribanía Trulla, Br. España 2941. — DANTE SPARANO e HILDA SEIJO de SPARANO.
25) $800.00 20|pub. 21585 Oct.27-v.nov.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Olga Torres de Schifano el almacén de Comestibles sito en Villardebó 1633 de esta ciudad.
Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUANA PETRICORENA de ECHEVERRIA. — PEDRO ECHEVERRIA.
25) $ 1.600 00 20|pub. 20860 Oct.19-v.nov.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender a Beatriz Cancela de Carabajal, el almacén de comestibles sito en Juan B. Morelli 3595 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Octubre 2 de 1967. — María P. Cousillas de Castro. — PEDRO MANUEL CASTRO. — SANTOS CARABAJAL.
25) $ 1 600 00 20|pub 20859 Oct.19-v.nov.16.

Interviene José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí vender al señor Albertino González Gudín, Café y Bar sito Treinta y Tres 1375 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1967. — ANTONIO NOYA CORNES
25) $ 800.00 20|pub. 20538 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a Evaristo y Balbina Iglesias, el Bar sito en la calle Sierra 1742. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Octubre 16 de 1967 — EMILIO VILA. — ALONSO VILLAR.
25) $ 800.00 20|pub. 20713 Oct.18-v.nv.15.

Ley 26|9|904. — MANUEL VIEITES GARCIA prometió vender a Juan Carlos Da Silva el taller de Compostura de Calzado sito en Américo Vespucio 1304. Acreedores: Gilbert 2835.
25) $ 800.00 20|pub. 21098 Oct. 23-v.nov.20

He prometido vender a Codesa S. A. la Estación de Servicio Shell venta de nafta y taller mecánico sita en Yacó No. 1405. Los acreedores presentarse en la misma dentro del término de la ley de 26 Setiembre de 1904. — ANGEL SCHIAVO.
25) $ 1 600.00 20|pub 21084 Oct.23-v.nov.20

Prometimos ceder a Nelly S. de Villalba y Santiago Bangueses el compromiso de venta del comercio sito en Pablo de María No 1478. Acreedores 25 de Mayo 555. Esc 503. de 16 a 18 horas, menos viernes. — JAIME FALBONA y NELLY BIEGLER
25) 1.600.00 20|pub 21050 Oct.23-v.nov.20

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Margarita Amoza Bozzollo, el comercio de Farmacia ubicado en San Gregorio, Tacuarembó, posesión: 21 de Febrero de 1966.
Acreedores en San Martín 2160 Montevideo. — LUIS VIGNOLI — ESNILDA AYESTARAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21884 Oct.31-v.nov.28.

Interviene José Ma. Pérez (La Paz 1046), prometí vender al señor Manuel Argibay; Almacén sito en Avda. San Martín 4229. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — JOSE ANTONIO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 20537 Oct.17-nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Ukiah S. A., prometió vender a Carlos de Basabe y Samuel Acosta y Lara, el establecimiento avícola, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones.
Acreedores: Esc. Carlos Palacio Sabat, Br. España 2143.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21298 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Feliciano Vázquez Alvarez y Feliciano Vázquez González, el comercio de Café y bar, que gira en la calle Avda. Italia 3257.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — CONSTANTINO SANTIZO. — MANUEL FERNANDEZ y JESUS GONZALEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 21323 Oct.25-v.nov.22.

Prometí vender a Segundo Alonso y Manuel Comesaña, el Bar sito en Paysandú 751 de esta ciudad. Acreedores: Misiones 1346. Ley 26|9|904 — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — RAUL DENIS.
25) $ 800.00 20|pub. 21715 Oct.30-v nv.27.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú No. 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Muñiz Casas y José Regueiro Suárez, el comercio sito en La Paz número 2000, capital. Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de octubre de 1967. — NARCISO LOPEZ GONZALEZ. — M.a ISOLINA RODRIGUEZ.
25) $ 1.000.00 20|pub. 21493 Oct.26-v.nov.23.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Elvira Mendina Arbiza, la pensión de la calle Minas 1572, (Montevideo).
Acreedores: Esc. Walter May, Juan Benito Blanco 1247, Apto. 101. — ALBERTO GOLFARINI. — ELIDA PEDROZO de GOLFARINI.
25) $ 800.00 20|pub. 22453 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Elvira Ferreira de Aguilar prometió vender a la Inmobiliaria "Puerto Limitada" el establecimiento comercial "Inmobiliaria Aguilar" que gira en representación y administración de propiedades, sito en Punta del Este, avenida Gorlero 839. Acreedores: Oficina No. 6 del edificio Santos Dumont. — Escribano Pérez Montero.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19275 Set.28-v.oct.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412, prometí vender a Brenda S. de García, el almacén de comestibles sito en la calle Pablo de María 1046, bis de esta ciudad.
Acreedores al comercio, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1967. — MIGUEL CALERO. — LUCIA QUINTEROS de CALERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 21348 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26, Setiembre, 1904 — Cedimos a Liberato Hugo Machado Horro nuestros derechos del compromiso de compraventa de la Panadería "La Suiza" ubicada en esta ciudad, calle Sarandí No. 530. Los acreedores presentarse en "Escribanía Borrás", Ituzaingó No. 460, Rosario, Dpto. de Colonia. — 20 de Setiembre de 1967. — SIGFREDO CECILIO CONDE PERDOMO y MATILDE DE ALICIA COLLETTE GIUSIANO de CONDE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 20533 Oct.17-v.nov.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Las Violetas 766, al señor Horacio Piaggio Betizagasti, quien se hará cargo de dicho negocio el 16 de Octubre de 1967.
Acreedores en oficinas. — Ley: 26|9|904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ SOSA. — CLELIA DIAZ BENEDETTO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 20494 Oct.16-v.noc.13.

Se llama a los acreedores de la Sociedad Colectiva "Rodríguez Hermanos" integrada por JUAN y DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ ESPINOSA, que giraba en la ciudad de San José en el ramo de Panadería, bajo la denominación de "Las Palmas" y con asiento en la calle Colón No. 786, para que se presenten en Escribanía de Souza, calle Treinta y Tres 1374, Ap. 203. Montevideo.
25) $ 2.400.00 20|pub. 22724 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Jesús Dubra, nuestra cuota parte en Panadería sita en calle Charrúa 2278. Acreedores al comercio. — JESUS VAZQUEZ. — AMALIA ROQUETE.
25) $ 800.00 20|pub 22306 Nv.6-v.dic.1.o.

JUAN AÑON FERRARI, prometió en venta al señor Marino Cornejo Añón, su cuota parte del comercio Fábrica de Calzado y Composturas, calle Juan Campisteguí 2959, ciudad. Acreedores presentarse comercio. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 22278 Nv.6-v.dic.1.o.

El 28 de Octubre de 1967, NIVERT GOICOECHEA GARCIA e ISABEL, JUANICOTENA ERENO, prometieron en venta el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, situado en la calle Bvr. España 2185 a Atilio Martellozeri. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $ 1.600.00 20|pub. 22211 Nv.6-v.dic.1.o.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Jesús Vicente Aguiar Río, el comercio sito en Cerro Largo No 1852, capital. Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1967 — JOSE ANTELO AÑON — DOLORES MOREIRA VAZQUEZ — JUSTO ANTELO AÑON. — CARMEN COUTO.
25) $1.600.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26|9|904 MERCEDES PEREZ RISSO, Prometí vender a Avelino Soria, Pensión sito en Mariano Moreno 2718. Acreedores: Oficina Sánchez, Cuareim 1212.
25) $ 800.00 20|pub. 21232 Oct.24-v.nv.21.

27—Varios

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO DIRECCION NACIONAL DE TURISMO Oficina Nacional de Turismo Registro de Proveedores

De acuerdo a las disposiciones vigentes, (decreto 575|966, del 23|11|966), se llama a Registro de Proveedores en los siguientes rubros:

Utiles de escritorios, imprentas, papeles varios, muebles de oficina, ficheros, armarios metálicos, máquinas de escribir, calcular, sumar, mimeógrafos, herrería de obra, carpintería blanca, útiles de bazar, ferreterías, obras sanitarias, decoraciones, reacondicionamiento de motores, bombas de agua, fábricas de tejidos y cercos, pintores de letra, letreros luminosos, artículos de electricidad y afines, útiles de limpieza, jardinerías, fleteros, vidrierías, cerrajerías, vestuarios y artículos afines, impresiones y encuadernaciones, artículos de librerías, barracas de materiales de construcción, copias de planos materiales de dibujo, ropa blanca, colchones, lencería y afines, para alhajamiento de hoteles y paradores, sellos de goma, platerías, artículos fotográficos, foto calco. — Sección Proveeduría.
27) (C.O.) 3|pub. 32464 Oct.30-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Suárez de Orrego Marina y otro contra DANIEL DEC. Contestación de legitimidad Ficha C - 376|67, y en los autos Marina Suárez de Orrego y Otro contra DANIEL DEC Auxiliatoria D - 100|67, se cita, llama y emplaza a don Daniel Dec y a todos los que tengan interés en este juicio a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) Res.20|4|955 30|pub 32210 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno: se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RODOLFO SILVEIRA ROSA, solicitando la escrituración de oficio, del solar ubicado en la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 143.907, señalado con el N.o 23 en el plano levantado por el agrimensor Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía, el 24 de Marzo de 1931 y consta de una superficie de 658 metros 57 decímetros que se deslindan: 15 metros 10 centímetros de frente al Nor Oeste a la calle 3, hoy Ibirocay; por 42 metros 32 centímetros al Sur Oeste lindando con solar 23; 42 metros, 27 centímetros al Nor Este lindando con so-

llar 21; y 15 metros 10 centímetros al Sur Este lindando con solar 16; la promesa aludida, fue otorgada en primer término por el Banco La Caja Obrera, con el señor Manuel Verde el 6 de Mayo de 1931, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 147. F.o 484. L.o 134, siendo en la actualidad el señor Rodolfo Silveira Rosa, el promitente comprador por habersele cedido los derechos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña María Olga Cordiglia Lavalle de Cabrera Moreno, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites, nombrando defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

27) $ 7.500.00 30|pub. 20424 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MEDINA MANZANO, Margarita y MARTINEZ, Salvador contra MEDINA, ARMANDO y DAZA, TOMASA. Pérdida de la patria potestad (Lo. C-54)", se cita, llama y emplaza a don Armando Medina y a doña Tomasa Daza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) 30|pub. 32491 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Teliz, Atilio y Diago de Teliz, Ivonne Nancy contra MICORENA, MARIA o MARIA HORTENCIA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 21, F.o 47), se cita, llama y emplaza a doña María Micorena o María Hortencia Micorena para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.207). — Montevideo Diciembre 13 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) ley 13.207 30|pub. 32477 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Cuesta Villa, Gerardo y Chassale de Cuesta, Lydia Roma contra PACHECO, BASILIO. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C - 7", se cita, llama y emplaza a don Basilio Pacheco, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo, Setiembre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 32196 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "De los Santos, Lorenzo Hermindo y Espinosa de De los Santos, María Julia contra PEREIRA, JUAN RAMON y NAVA, ALEJANDRINA. Pérdida Patria Potestad C. 25", se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón Pereira y a doña Alejandrina Nava, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación Gratuita Ley N.o 13.209 del 17|12|963). — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32350 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra VENTURA OBISPO MARTINEZ." Intimación de pago. (L.o 23, F.o 493, N.o 400)", se cita y emplaza al demandado Ventura Obispo Martínez, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, Setiembre 8 de 1967. — Dra. María M. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

27) $ 750.00 10|pub. 22242 Nv.6-v.nv.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Bacque, Rúben Walter y Bachini de Bacque, Elba contra CARRASCO, HUMBERTO GERMAN Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 39, Fo. 594), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Humberto Germán Carrasco, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que los actores se encuentran amparados con lo dispuesto en el artículo 2o. Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, 20 de Octubre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32529 Nov.6-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: "Brum, Isaac y Borosevich de Brum, Inviga contra ERNESTO SCHWARTZ. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 36, Fo. 554, N.o 827), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Schwartz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 23 de Octubre de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) $3.000.00 30|pub. 21950 Nov.1o.-v.dic.14

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CARMEN DECAL. Cobro contribución. L.o O. F.o 117, y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a los sucesores de Carmen Decal y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, ubicado en las calles Rivera entre Piedras y Guayabos, empadronado con el N.o 6172 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Octubre de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

27) Dcto.21|7|34. 15|pub. 32494 Nv.3-v.Nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ABDALLAH HASSAN CHABEN. Cesación de condominio. L.o 36, F.o 103, se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo en el lugar de sus ubicaciones a las horas 15, 15 y 30 y 16 respectivamente el martillero señor Roberto Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes:

1.o) Un terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este departamento padrón N.o 3486, manzana 254 que tiene una superficie de 531 metros y se encuentra en calle Ledesma y Rivera y que fue tasada en la suma de $ 16.000.00.

2.o) Un terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. sección judicial de este departamento, padrón 4556, manzana 358, con superficie de 459 metros cuadrados en calle Oribe y Garibaldi y que fue tasado en pesos 35.000 00 ; y 3.o) Un terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, padrón 4924, manzana 432, con superficie de 752 metros cuadrados en calle Varela y Circunvalación y que fue tasado en $ 15.000 00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador gastos y honorarios, escrituración, certificados, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados — Mercedes, Octubre 18 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $ 4.125.00 15|pub. 22113 Nov.3-v.nov.23.

Por documento del 22 de Noviembre de 1966, inscripto en Registro General de Comercio el 18 de Octubre de 1967, (409, 1484, L.o 2) ALEJO NEYELOFF y ALBERTO DOGLIOTTI, cedieron sus cuotas de CASUR Ltda. a Walter y Ruben Beathyate.

27) $ 1.000.00 10|pub. 22702 Nv.9-v.nv.22.

(Ley 26|9|904). — Clausuré Almacén sito Bernardino Duhalde 4801, con fecha 11 de Agosto de 1967. — Sergio Portas.

27) $ 800.00 20|pub. 20539 Oct.17.-v.nov.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad a lo preceptuado por los estatutos sociales, así como a lo dispuesto expresamente por la asamblea reunida extraordinariamente los días 19 y 24 de Julio próximo pasado, convócase a la asamblea extraordinaria para el día Martes 5 de Diciembre de 1967 a las veinte horas, en la sede social, avenida Uruguay 878, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de nueve (9) Consejeros y sus respectivos suplentes para integrar el Consejo Directivo por el período 1967|1969; 2) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Fiscal por el período 1967|1969; 3) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente con el número de los Consejeros, Delegados y Fiscales que asistan. Los asambleístas acreditarán su identidad.

Presentación y cierre del registro de listas: Conforme a lo preceptuado por la Ley N.o 12.179 de 4 de Enero de 1955 y a las disposiciones del Reglamento Electoral vigente, las listas que serán sufragadas deberán ser presentadas a la Comisión Electoral hasta 10 (diez) días hábiles antes de la elección (día 23 de Noviembre a las 20 horas).

Los Delegados habilitados, Consejeros en ejercicio y Fiscales, patrocinantes de listas, en número no menor de 5 (cinco) personas, deberán bajo su firma solicitar a la Comisión Electoral el registro de las mismas, con indicación de Lema y un Distintivo.

Los derechos a éstos se adquirirán por orden cronológico de presentación de las listas.

Serán electores los Delegados habilitados, los miembros del Consejo Directivo en ejercicio y los miembros de la Comisión Fiscal, excepto aquellos que estuvieren suspendidos en sus derechos por la autoridad competente (Consejo Directivo o Asamblea).

Los candidatos, (que podrán ser todos los socios, excepto los funcionarios de la Cooperativa y aquellos que estuvieren suspendidos en sus derechos por la autoridad competente (Consejo Directivo o Asamblea), deberán ser mayores de edad y firmar su conformidad de postulantes.

Los suplentes deberán pertenecer a la misma circunscripción electoral que sus respectivos titulares. No podrá elegirse más de un Consejero Titular por circunscripción. — Casimiro Terradas Ackermann, Presidente. — Guillermo de Mello, Secretario. — Cr. Clemente J. García Quintana, Interventor Judicial.

27) $3.750.00 5|pub. 22901 Nov.10-v.nov.16.

CLAUSURA

ALBERTO y LUIS CIERI, clausuran Librería, Papelería y Juguetería, sita en Millán 4492. — Acreedores comerciales a cargo de Luis Cieri, Millán 4471. — Octubre 31 de 1967.

27) $ 800.00 20|pub. 23057 Nov.13-v.dic.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GOTTARDINA o GOTTARDINA CARMELINA ABIETTO de FOGLIANO (Ficha A 102|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 22770 Nov.14-nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN SCORZA de CARLINO (A. 76 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 23142 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ o FERNANDEZ CAL de LOPEZ, (A. 194 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 23148 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PRIETO, (A 282 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23149 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZLOMA o ISLOMA o SALOMON PEREL o PEREL LUDEN (S 395|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 22716 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIOLLA de POLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 23075 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA POZZO GENTOSO de GRASSI, (124 - C. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Octubre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 23067 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MARTINA de JAIME y LAZARO o PROSPERO o LAZARO PROSPERO o PROSPERO LAZARO JAIME JUAREZ, (N.o 120, C. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Octubre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 23086 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO JABIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23067 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPARDO o LEOPARDO JOSE ANDRIOLO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 27 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Esc. actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23137 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EGUEZ y de ELBA ESTHER BARRERA de EGUEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 7 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23136 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO VALDEZ y de MAXIMA VALDIVIA o BALDIVIA de VALDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Octubre 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23135 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA o GARCIA ACOSTA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23132 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ABRAHAM ABREO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23133 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO DELLA BERNARDA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23131 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA LORENZA BAYETO de MAYOL, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 27 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23130 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL MARTIN o MARTIN ARAUJO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23129 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ERNINDA o ERLINDA GARCIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23134 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 23078 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de JUAN FALLETTI o FALLETI o FAGGETTI o FAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de Octubre de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 23079 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONCEPCION CORREA y LEONOR FAGUNDEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 23077 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAXIMIANO SILVEIRA y ARCELIA SILVEIRA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 23076 Nov.14-v.nov.27.

3—Convocatorias Comerciales

ALTAVISTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Altavista S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 15 de Noviembre de 1967, a las 16 horas, en Río Negro 1354, Esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y des-

tino de las utilidades del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

Nota. — El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.

3) $ 150.00 1|pub. 23123 Nv.14-v.nv.14.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle 18 de Julio 652, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1967 (Arts. 32, 45 y 46 de los estatutos sociales); 2.o) Elección de Directorio y Síndico, (Arts. 16, 28 y 32 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art. 34 de los estatutos sociales).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la realización de la asamblea, (Art. 36 de los estatutos sociales) — Minas, Noviembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 5|pub. 23122 Nv.14-v.nv.20.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18, 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los accionistas para asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380, para la consideración de la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1967; 2.o) Retribución al Directorio y distribución de utilidades; 3.o) Aumento del capital autorizado y modificación del Art. 5.o de los estatutos; 4.o) Capitalización de reservas; 5.o) Elección de tres Directores titulares; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1967. — El Directorio.

3) $ 800.00 2|pub. 23101 Nv.14-v.nv.15.

CAMPON Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 22, 23 y 27 de los estatutos sociales de Campón Hnos. S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Noviembre de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Santa Lucía 449 de la ciudad de Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30|6|67; 2.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevos Directores y Síndico y sus suplentes; 4.o) Designación de los accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, que tendrán que depositar en la Secretaría sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 23090 Nv.14-v.nv.14.

CASA CARDELINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 5 de Diciembre próximo, a la hora 19.30, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1572, para tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Aumento de Capital.

El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, y se cerrará en el acto de la misma.

3) $ 150.00 1|pub. 23143 Nv.14-v.nv.14.

RUVERTONI Hnos. S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas de Ruvertoni Hnos. S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 24 de Noviembre de 1967, a las 11 horas, en el local social Rambla Franklin Delano Roosevelt 344, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas que fiscalicen las votaciones verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1967; 3.o) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes por el ejercicio 1967-1968, (Art. 23 de los estatutos); 4.o) Si se procede o no a la designación del Síndico y del Síndico suplente.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito otorgado por un Banco, en la Caja Social hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo a lo indicado en el artículo 20 de los estatutos.

3) $ 960.00 2|pub. 23096 Nv.14-v.nv.15.

TELEX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23109 Nv.14-v.nv.14.

WARRINSON INVESTMENT S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 8.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23111 Nv.14-v.nv.14.

COMPAÑIA COWN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966 y 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados de los mismos ejercicios; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23110 Nv.14-v.nv.14.

COMPAÑIA HELTER SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 9.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23108 Nv.14-v.nv.14.

SORWING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 9.30 horas, en Buenos Aires 434, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23107 Nv.14-v.nv.14.

LIWOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 9.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966 y 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados de los mismos ejercicios; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23106 Nv.14-v.nv.14.

RALDOX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 10.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23105 Nv.14-v.nv.14.

COMPAÑIA DICLAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 7 de Noviembre de 1967, a las 10.15 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23104 Nv.14-v.nv.14.

RINSARD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 10.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23103 Nv.14-v.nv.14.

EXIDI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 17 de Noviembre de 1967, a las 10.45 horas, en Buenos Aires 434, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 100.00 1|pub. 23102 Nv.14-v.nv.14.

JOPA S. A.

El Directorio de Jopa S. A. convoca a los señores accionistas de ésta para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966, que se realizará en Montevideo en la finca de Misiones 1371 Esc. 3, el día 20 de Noviembre a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria de Directorio, balance y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966. 2) Designación de Directorio. 3) Destino a darse a las utilidades. 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán inscribirse en el lugar antes indicado hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 500.00 2|pub. 23074 Nov.14-v.nov.15.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre del corriente año a la hora 20, en nuestro local social, Avenida Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. (Art. 38); 2o.) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el Directorio (Art. 38); 3o.) Fijación y forma del pago de los honorarios del Síndico (Art. 38); 4o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1967|1968 (Arts. 34 y 38); 5o.) Elección de miembros de Directorio y suplentes para el período 1967|1971, (Art. 22); 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar: los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión (Art. 42). La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurren accionistas que representen más del 60 o|o del capital integrado en acciones ordinarias. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio procede inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número que concurriera (Art. 47). — El Secretario.

3) $ 450.00 1|pub. 23127 Nov.14-v.nov.14.

5—Disolución y Liquidación de Socie... s Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CAMBON y ELIDA VARELA (60|144), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley número 10.783. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 23144 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1. - 562), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: JULIO MANUEL LESTIDO y MARIA EULALIA SARASOLA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 22740 Nov.14-v.dic.12.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 199), se hace saber que por resolución del 27 de Octubre de 1967 se declaró incapaz a PAULINA MONTERO LEGUIZAMO, designándose curador de la misma a Juana Esther Montero. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 23141 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: AMALIA CRUZ de FRONES y otros. Solicitan que Dámasa Tornielli de Cruz sea declarada incapaz (Lo. 35, Fo. 500), se hace saber: que por resolución de fecha 14 del corriente mes dictada por este Juzgado, se resolvió no hacer lugar a la declaración de incapacidad de doña Dámasa Tornielli de Cruz, y declarando cesante al curador interino señor Luis Narciso Cruz designado por resolución de fecha 11 de Marzo de 1965. — Mercedes, 30 de Diciembre de 1965. — Dra. Luisa Varela Elduayen, Actuaria.
10) $ 1.000.00 10|pub. 23138 Nov.14-v.nov.27.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de dos equipos de bombeo para recambio en edificios escolares, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 22 de Diciembre próximo, a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 32592 Nov.14-v nov.14.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de calzado para escolares, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 27 del corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 32591 Nov.14-v.nov.14.

CONAPROLE

Lic. No. 68. Ej. XXXII. Bolígrafos.
Apertura: 20|11|967. Hora: 9 y 30. Segundo llamado.
Lic. No. 69. Ej. XXXII. Papel higiénico.
Apertura: 20|11|967 Hora: 11. Segundo llamado.
Lic. No. 70. j. XXXII. Trajes para choferes y conserjes. Apertura: 20|11|1967, hora 10 y 30. Segundo llamado.
Lic. No. 71 Ej. XXXII. Discos de papel parafinado.
Apertura: 20.11|967. Hora: 10. Segundo llamado.
Lic. No. 72. Ej. XXXII. Sobres de celofán o material similar impresos.
Apertura: 17|11|967. Hora: 11. Segundo llamado.
Lic. No. 73. Ej. XXXII. Bolsas de polietileno impresas.
Apertura: 17|11|967. Hora: 10 y 30. Segundo llamado.
Lic. No. 74. Ej. XXXII. Cáscara y fruta escurrida.
Apertura: 17|11|967. Hora: 10. Segundo llamado.
Lic. No. 81. Ej. XXXII. Caños y accesorios galvanizados.
Apertura: 21|11|1967. hora 9 y 30.
Lic. No. 82. Ej. XXXII. Madera. (Tablas de pino Brasil).
Apertura: 22|11|967. Hora: 9 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 500.00 1|pub. 23121 Nov.14-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3868

Llámase a licitación pública por primera vez para la contratación de un camión-guinche, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Oficina calle San José No. 1390 sub-suelo del Palacio Municipal, en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 15.00 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 10.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32594 Nov.14-v.nov.14.

COMISION ADMINISTRADORA DEL ESTADIO CERRADO (CADEC)

Llámase a presentación de propuestas para realizar los siguientes servicios de venta en el Estadio Cerrado y predio del Parque de Exposiciones, desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1968: venta ambulante de bebidas frías sin alcohol, café, helados, caramelos, chocolatines, confituras, masas, bebidas frías o calientes a base de leche o chocolate y|o cocoa, frankfurters, chorizos parrilleros.

Las propuestas deberán ser entregadas en el local de la Secretaría de Comisiones de la Intendencia Municipal, segundo piso del Palacio Municipal, antes de las 17 horas del día 28 de Noviembre en curso.

Los respectivos pliegos pueden ser retirados a partir de la fecha en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 32595 Nov.14-v.nov.14.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública No. 23

Concesión venta cigarros, cigarrillos y confituras.
Primer llamado, hora 15, pliegos: $ 51.00.
Apertura: día 30 de Noviembre de 1967, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32596 Nov.14-v.nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Llámase a pedido de precio para el suministro de leche; pan y fideos para el ejercicio 1968.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Noviembre a las 10 y 30 horas. — Dr. Manuel Sánchez Echeverría, Director. — Marina Devellis de Dupuy, Encargada de Administración.
12) (C.C.) 2|pub. 32590 Nov.14-v.nov.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 14 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

6.a Sección

ANTONIO MARIA TRABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1318, Apto. 2 y BEATRIZ MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1318.

9.a Sección

HEBERT OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Justicia 5565 y ANTONIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Querandíes 2419.

10.a Sección

LUIS ALBERTO COSSIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3668 y ADELMA LEONOR SOMMARUGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Varela 3713.

LUIS EDUARDO TORTEROLO, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado J. J. Rousseau 3739 y BLANCA VIRGINIA HERRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2642.

11.a Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Hungría 3658 y EDELMA MARECO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3658.

12.a Sección

JULIO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 Ap. 6 y ESTHER ELENA ZEREBNYJ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3082 Ap. 1.

18.a Sección

JOSE RAMON ARRAGA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1486 y ELCIDA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1486.

24.a Sección

LUIS VICTOR TAMBORINI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1422 y ZULMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1422.
14) $ 80.00 3|pub. v.nov.16.

15—Pago de dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I.L.D.U.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 20 de Noviembre de 1967, se pagará un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 1966|67.

A tales efectos los señores accionistas se servirán presentar el cupón N.o 5 en nuestras oficinas de la calle José de Bejar 2600, en el siguiente horario: lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. — La Gerencia.
15) $ 450.00 3|pub. 23139 Nov.14-v.nov.16.

CINUR S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de Octubre de 1967, el día 16 de Noviembre de 1967, iniciamos el pago del dividendo, correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1967, en nuestras oficinas de la calle Colonia número 1319, entre las 15 y 17 horas de lunes a viernes. — El Directorio.
15) $ 400.00 2|pub. 23073 Nov.14-v.nov.15.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. CENSA

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de Octubre de 1967, la sociedad procederá al pago del dividendo 10 o|o, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967.

Dicho dividendo será pagado en el local social de la calle Colonia N.o 1319 entre las 15 y 17 horas de lunes a viernes, a partir del día 16 de Noviembre de 1967. — El Directorio.
15) $ 400.00 2|pub. 23072 Nov.14-v.nov.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Bonilla Careno Artigas y Agustín Hernández Careno contra Sucesores de LORENZO CABRERA. Prescr. treintenaria, L.o 4, F.o 587, N.o 1163, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don Artigas Bonilla Careno y don Agustín Hernández Careno promoviendo acción de prescripción adquisitiva

sobre el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el N.o 1320, fracción 4, manzana 108, de 1.803 metros cuadrados de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto con especial interés a los sucesores de Lorenzo Cabrera, Sucesores de Cándido García, Viuda de Timote Arbulo y Aída Arriguetí, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 23070 Nov.14-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LEONCIO BENICIO VENCE, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad, con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 669 en la manzana N.o 81, compuesto de una superficie de 5.000 metros 75 decímetros según plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema en Mayo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 25 del mismo mes con el N.o 4609, que linda: al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltazar Brum; al Sur, en igual longitud de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 100 metros de frente a la calle Recreo; y al Oeste en 100 metros 15 centímetros con María H. Bonino, Omar Aquino y Sucesión Juan R. Montero.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 23147 Nov.14-v.dic.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO da ROSA con MARTHA SUSANA ARISPE, por aparecer el apellido del contrayente y el de su madre como "Rodríguez", en lugar de: da Rosa. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32564 Nov.14-v.dic.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña SOFIA ANGELICA RUGGIERO DEMARCO, solicitando, la expedición de segundas copias de la escritura, que autorizó el escribano Lucio R. Nieves Cestau, el 23 de Junio de 1964, por la cual don Juan Carlos Ambrosio Mombrú renunció a todos los derechos que por concepto de gananciales le pudieran corresponder en la sociedad conyugal con doña Sofía Angélica Ruggiero Demarco, la cual había sido disuelta, por expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 483), por auto N.o 17.659, del 30 de Setiembre de 1965.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de oficio.

Y a los efectos, legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

21) $ 5.250.00 30|pub. 23150 Nov.14-v.dic.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VEIRAMAR LIMITADA

Constituida el 27 de Diciembre de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 58, al F.o 520 del T.o N.o 7 de Contratos.

Socios: MONPER S. A.; ALBION S. en C. por A.; CHARE S. A.; CORLAN S. A. y NAUN COHAN.

Objeto: Construcción de un edificio.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Estudio Pérez Montero.
Plazo: tres años, prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00.
Cuotas: 25 o|o el señor Naun Cohan y 18.75 o|o cada uno de los demás socios.

22) $ 2.000.00 10|pub. 23097 Nov.14-v.nov.27.

EDUARDO Y SAMUEL WOLFSOHN LTDA. CESION DE CUOTA

Con fecha 25|11|66 y con efecto retroactivo al 31|12|65, Samuel Wolfsohn y Frida Mauhart cedieron libro de obligaciones y gravámentes a Annette Sachter la cuota que poseían en la sociedad, mediante contrato privado inscripto el 17|10|67 en el Registro Público de Comercio con el N.o 398 al F.o 1446 del L.o N.o 2 de Contratos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 23112 Nov.14-v.nov.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.909. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. Cubalan S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca KING ARTHUR, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23120 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 115.908. — Montevideo, Noviembre 9 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Ronson Corporation, (E.U.A.) solicita registrar la marca RONSON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23119 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 115.903. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. Con esta fecha Nelson Manzi, de Montevideo, solicita la marca: PROCENEX, para las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23145 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 115.904. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1967. Con esta fecha Nelson Manzi, de Montevideo, solicita la marca: MONJE, para las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 23146 Nov.14-v.nov.27.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO INFRACTORES SANCIONADOS

Relación N.o 145

Dirección de Salubridad: Desde el 1.o de Setiembre al 15 de Octubre de 1967.

Por caños sin cegar: Multas de $ 200.00: Serafín Tomé, Las Heras 1867.

Por depósitos de materiales y envases: Multa de $ 200.00: Agrupación Universitaria del Uruguay, Avda. Agraciada 1464.

Por desaseo e insalubridad: Multas de pesos 200.00: Jaime Rovira, Luis Melián Lafinur, — Carlos Maya, Colonia 1383. — Almérito Borsani, India Muerta 4055.

Por carencia de agua potable: Multas de $ 500.00: 8 multas a Marcos Leibner, Jaime Zudáñez 2825. — Héctor Morales Olaberri, Víctor Manuel 5883.

Dirección de Bromatología: Desde el 1.o al 30 de Setiembre de 1967.

Por agua clorada grado clorométrico francés 10o. 9: Multas de $ 500.00; José López Rodríguez, Cirene 3997. — Oscar Sturm, Minesota 1939. — Artijo S. A., Avda. Italia 2719. — Oscar Russo, Ramón García 1071. — Raúl Quiroga, Dr. E. Pouey 2377. — Fuph S. A., Angel Floro Costa 1529. — Alfredo Benzo, Porongos 2687.

Por establecimientos no inscriptos: Multas de $ 500.00: Pérez y Baione, Ciudadela 1367. — Marimar S. A., Sierra 1727. — Miguel Luengo, Cno. América 6545. — José Dgo. Barinaga, Luis P. Lenguas 1529. — Alberto Calvar López, Canelones 1449. — Juan Francisco Siri, Novara 3564. — David Balián, Avda. Brasil 3150. — Lorenzo de los Santos, Velazco Lombardini 3320. — Adelaida M. Kudia, Convención 1182. — Hugo A. Martínez Marichal, Estivao 1558. — Francisco García Trapolini, 25 de Marzo 1399. — Erminda Velo Rial, Angel Salvo 59. — Manuel Martínez Martínez, Martín García 1949.

Por mercadería de consumo directo sin protección: Multas de $ 500.00: Grex S. A., Sarandí 301. — Rossano y Rossano, 25 de Mayo 697. — Rda Hnos., Yí 1326.

Por retención de animal lechero: Multas de $ 500.00; Jacinto Curbelo Alvarez, Fausto y Avda. Rivera s|n. — Roberto Orosmán Garro, Carlos Burmester 5832.

Por local carente de higiene: Multas de $ 500.00: Juan Francisco Siri, Novara 3564.

Por agua clorada mal etiquetada: Multas de $ 500.00: Piedra e Iglesias, Avda. Costanera 4474.

Por obstaculizar inspección: Multas de pesos 500.00: Avedick Bouldoki, Juan M. Pérez 2803. — Jesús Cabeza y Pedro Rama, Gral. Flores 3339.

Por leche aguada: Multas de $ 500.00: Juan Buriano, Primera Sección Policial de Canelones. — José y Francisco Chichet, Séptima Sección Policial de San José Km. 42.300. — Daniel Alfredo Jauregui Ubal, Novena Sección Policial de San José.

Por biscochos con agregado de colorante: Multas de $ 500.00: Florentino Sande, Soriano 977. — Francisco Esmoris, Paraguay 1667.

27) (C.C.) 1|pub. 32593 Nov.14-v.nov.14.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

REMEDIA ROBAPHARM S. A.

Rincón 468

Reforma de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "REMEDIA ROBAPHARM S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano Certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de Asambleas de la Sociedad "REMEDIA ROBAPHARM S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1953 con el número 762 del libro respectivo número 1, donde está asentada de fojas 14 a 17 el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 21 de noviembre de 1964, de la cual surge que estuvo representada la totalidad del capital integrado, y que la Asamblea aprueba por unanimidad, la reforma de los artículos de los Estatutos Sociales que se mencionan seguidamente, lo que involucra la incorporación de la Sociedad al régimen provisto por la Ley N.o 12.073.

"Artículo segundo. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de toda clase de títulos, bonos, acciones, cuotas sociales, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) En las condiciones y con las limitaciones establecidas por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial y obtener y|u otorgar mandatos y licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales e industriales; 2) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 3) Aceptar agencias, comisiones, representaciones y realizar importaciones y|o exportaciones; 4) Financiar o administrar empresas de carácter comercial, industrial, agropecuario o financiero, así como participar o asociarse en otras empresas constituídas a constituirse; 5) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 6) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o".

"Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones una vez integradas, serán al portador. Las acciones totalmente integradas, podrán ser representadadas por certificados provisorios, mientras aquellas no estén impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá que la obligación impuesta a los accionistas es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de julio de mil novecientos nueve".

"Artículo 6.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley Número 11.073 y sus reglamentaciones. Por consiguiente, y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, muebles, o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, arrendarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derec o real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca, o las que que la ley determinare: percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a todos dichos fines, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esneras; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos; o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Trasladar dentro del país, el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades; G) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que serán contratados o destituídos.

"Artículo 9o. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuera su objeto, mediante un anuncio publicado en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la reunión. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos, si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social. Asimismo podrán prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la oficina correspondiente con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, las resoluciones, cualquiera que fuere su objeto, serán válidas con la simple mayoría de votos presentes, aún en los supuestos por la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asambla tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director que estuviere presente o en su defecto, por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Artículo 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con un día de anticipación, o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco o casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieran presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes.

Artículo 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los seis meses que siguen a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, éste si lo hubiere, considerar y aprobar el balance general anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, éste último, si lo hubiere, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuere de la competencia estricta y exclusiva de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá tener lugar dentro de treinta días de recibida la solicitud.

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Dirdectorio, dando cuenta a la oficina que corresponda. El primer ejercicio termina el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la asamblea resolverá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) El saldo a disposición de la asamblea que resolverá el destino a darsele".

II) Por la misma asamblea se resuelve, por unanimidad, facultar indistintamente a los señores Alfredo Rosli y contador Miguel Angel Volonterio, para realizar todos los trámites que demanden las reformas que se aprobaron ante las autoridades administrativas y judiciales, pudiendo aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos.

III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescribe el artículo nueve de sus estatutos, no asistiendo delegado de la Inspección General de Hacienda.

IV) La mencionada sociedad tiene abonado el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, según certificado negativo vigente número ochenta y seis mil ciento cuarenta y cinco que he visto. En fe de ello y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Tomás Camaño, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Miguel Angel Volonterio en representación de "REMEDIA ROBAPHARM S. A.", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Rincón 468, escritorios 47 al 50, al señor Juez digo: Que según certificado notarial que adjunto, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "REMEDIA ROBAPHARM S.A." celebrada el 21 de noviembre de 1964, resolvió modificar los estatutos de la sociedad. Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 208 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964 solicito que, previo los trámites que correspondan, se apruebe la mencionada reforma estatutaria y se me expidan los testimonios pertinentes, devolviéndoseme los documentos originales que adjunto, una vez cumplida la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí digo: la sociedad

"REMEDIA ROBAPHARM S. A." no tiene obligaciones ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, por lo cual no adjunto recibo que acredite el pago de cuota mensual ante esa Caja. — Miguel Angel Volonterio, C.I. 540.734.

Miguel A. Volonterio, Contador Público.

Exp. 1748|65. Noveno Turno. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de enero de 1966. Sr. Juez: La proyectada reforma estatutaria de "REMEDIA ROBAPHARM S.A.", merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá darse cumplimiento al art. 69 de la ley N.o 12.996 de 21 de noviembre de 1961 (Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio). 2) Art. 2.o inc. c) Se entenderá qué las actividades enunciadas en este inciso sólo podrán realizarse en el exterior, por cuanto las sociedades amparadas en la ley N.o 10.751 sólo podrán realizar en la República las operaciones previstas en el art. 7.o de la referida norma. 3) Art. 4.o. Donde dice Poder Ejecutivo, deberá decir Poder Judicial. 4) Art. 6.o inc f) El Directorio no está facultado para trasladar el domicilio de la sociedad, ello implicaría una modificación estatutaria que deberá formalizarse mediante realización de asamblea y autorización del Poder Judicial. — Ayudante de Asesor Eduardo Chavarría. — Jefe de División Mario Tassino.

V o B.o Inspector General de Hacienda Interino Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Miguel A. Volonterio, en representación de "REMEDIA ROBAPHARM S. A.", evacuando la vista conferida en el expediente de reforma de estatutos de la citada sociedad al señor Juez digo: Que acepto las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y, en consecuencia, los artículos 2.o, 4.o y 6.o del estatuto social quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo segundo. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de toda clase de títulos, bonos, acciones, cuotas sociales, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) En las condiciones y con las limitaciones establecidas por la ley N.o 11.073 y también en el exterior, podrá: 1) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial y obtener y|u otorgar mandatos y licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales e industriales; 2) Realizar y/o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y|o mercaderías; 3) Aceptar agencias, comisiones, representaciones y realizar importaciones y|o exportaciones; 4) Financiar o administrar empresas de carácter comercial, industrial, agropecuario o financiero, así como participar o asociarse en otras empresas constituidas o a constituirse; 5) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 6) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o".

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Judicial que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones totalmente integradas, podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá que la obligación impuesta a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de julio de mil novecientos nueve.

Art. 6.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones. Por consiguiente, y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes, inmuebles, muebles, o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, arrendarlos, afectarlos en hipotecas prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca, o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a todos dichos fines, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo, con o sin garantías; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero; particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condicione , requisitos, series e importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse, o nombrar otros nuevos; F) Trasladar dentro del Departamento de Montevideo el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades; G) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que serán contratados o destituídos. Dando por evacuada la vista conferida, quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Adjunto certificado expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Miguel A. Volonterio, Contador Público.

Exp. 488|67. — 9.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de mayo de 1967. — Sr. Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede Ud. aprobar la proyectada reforma estatutaria de "REMEDIA ROBAPHARM S.A.". — Sub-Jefe: Eduardo Chavarría; — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2163. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, mayo 26|967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5250. — Montevideo, junio 2 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase la reforma de estatutos proyectada. decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro P. y General de Comercio. Ofíciese a la Insp. Gral. de Hacienda comunicándole el texto de esta resolución así como la fecha de su notificación a los interesados. Agregadas las publicaciones, previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Juan José Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Montevideo, 27 de setiembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 360 al folio 1641 del Libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 10.864.00 — 1|pub. — 22625.

LILY S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechurry, se hace saber al público que

ante este Juzgado se ha presentado "LILY S.A.", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta:

Los suscritos, Sali Jawetz de Gottlieb, José Gottlieb y Jacobo Muller, reunidos en el Estudio Contable Jawetz, Convención 1278 E. 13, aprueban este estatuto:

Domicilio, plazo y nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo se constituye por cien años, desde la fecha, una sociedad anónima denominada "LILY S.A.".

Objeto

Art. 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cuero, cine, combustibles, construcción y sus derivados y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio, resinas, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, velas, vestimenta, veterinaria y vidrios. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los que prohibe la ley 13.318. C) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el art. 16 de la ley 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de un millón de pesos (pesos 1.000.000.00).

Directorio

Art. 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea. B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros; sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes. C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado. D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes| A vía de ejemplo, podrá: Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Dar o recibir préstamos a|o de personas, organismos y bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal. C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales. D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicios con las facultades del art. 160 del C. de Proc. Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, dentro de las legales, y pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. H) Establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país. E) El Presidente representará a la sociedad. F) El Directorio por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve. B) Proveer sus vacantes aún si quedare un sólo Director. En este caso, continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato. C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balances presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) elegir el Directorio, cuando corresponda, y c) considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes. C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder. E) La asamblea sesionará con la asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. G) La asamblea podrá: a) remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente: Sali Jawetz de Gottlieb, Vicepresidente: José Gottlieb y Secretario Jacobo Muller; este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera Asamblea Ordinaria y podrá iniciar sus actividades "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán, por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieren, sin necesidad de llenar ningún otro requisito; B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y|o Herman Jawetz y|o Tay Séq González de Díos y|o Fanny Galantz Maságué. — Montevideo, 4 de abril de 1967. — Sali Jawetz. — José Gottlieb. Jacobo Muller.

Inés Pacciar de Jawetz, escribana, Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Sali Jawetz de Gottlieb, José Gottlieb y Jacobo Muller, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados a estos efectos en Convención mil doscientos setenta y dos, apartamiento trece. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

972. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1967. — Sr. Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas en informe de fs. 5, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "LILY S.A.". — Eduardo Chavarría, Sub-jefe. — Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo. Inspección General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil. — 3er. Turno. — N.o 4041. — Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda puede Ud. aprobar el estatuto de autos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

97.63. — Montevideo, setiembre 28 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "LILY S.A.", autorizándose su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntándose testimonio a los efectos dispuestos en el art. 405 del C. de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: $ 1.000.00. — B. Etchechurry. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete a las 15 y 30 horas, e inscripta en el Registro con el N.o 881 al fo. 1678 del Libro 1 de Estatutos. — María I. Arteсona, Actuaria.

$ 4.444.00 — 1|pub. — 22812.

"FUENSALDAÑA S. A."
Rincón 487, esc. 207

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "FUENSALDAÑA S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus

estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta Número Uno, de Constitución

En Montevideo, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores María Monteagulo de Ulloa, Modesto Ulloa y doctor Ramón P. Díaz y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que, luego de leídos y considerados, fueron aprobados en la siguiente forma:

Estatutos de

"EL RETIRO S. A."

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "EL RETIRO S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, y se hallará sometida a las prescripciones de la Ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948 y en especial a las de su artículo 7.o, a cuyo fin la composición de su activo deberá estar encuadrada dentro de las normas establecidas por dicho artículo.

Art. 2.o La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la República, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por la autoridad competente. Dicho plazo puede ser reducido o prolongado por resolución de una Asamblea General de Accionistas cuyo quórum será el que establece el artículo 25, cuya decisión se someterá a la aprobación del órgano público competente a tal efecto.

Art. 4.o La Sociedad tiene por objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, divisas, marcas de fábrica, patentes de invención y otros bienes mobiliarios o inmobiliarios y participación en otras empresas.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en U$S 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) el cual estará dividido en 2.500 acciones de U$S 100 (cien dólares) de los Estados Unidos de Norte América) valor nominal, cada una.

Art| 6.o Las acciones serán nominativas y serán transmisibles por endoso, previa conformidad del Directorio, sin cuyo requisito la transferencia carecerá de valor. Las acciones tendrán el carácter de indivisibles y, en consecuencia, la Sociedad no reconocerá para cada una de ellas más que un solo propietario.

Art. 7.o Las acciones en que se divide el capital autorizado serán emitidas en una o más veces según lo resuelva el Directorio y en cada caso por la cantidad que éste determine, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes sobre suscripciones e integraciones mínimas. Las emisiones subsiguientes a la inicial serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la Sociedad a prorrata del número de acciones de que respectivamente sean dueños a la fecha de cada nueva emisión y, para el uso de esa opción, los accionistas dispondrán de un plazo de 30 días a contar desde el aviso personal que a ese efecto se les envíe. El Directorio resolverá la forma, especie, proporción y tiempo en que será integrado el capital suscrito en todas las emisiones.

Art. 8.o Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones, a juicio del Directorio. Los títulos accionarios serán autorizados por la firma del Presidente de la Sociedad o de quién haga sus veces. Mientras las acciones no estén totalmente abonadas o no se hallen impresos los títulos definitivos, la Sociedad expedirá a los accionistas certificados nominativos provisorios que acrediten las integraciones realizadas, los que sean autorizados en la misma forma que los títulos accionarios definitivos.

Art. 9.o La suscripción y la posesión de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y el acatamiento de las decisiones de las Asambleas y del Directorio, sin perjuicio de las acciones legales que por derecho correspondan a los accionistas.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos por la Asamblea General de Accionistas, compuesto, según lo resuelva la Asamblea, de no menos de dos ni más de cinco miembros. Los Directores podrán hacerse representar en el cumplimiento de sus funciones por persona o personas autorizadas expresamente a tal efecto por mandato o carta-poder, tanto a los efectos de una o más sesiones determinadas del Directorio, como del ejercicio de todas sus funciones para un lapso determinado o hasta la revocación del mandato o carta-poder respectivos. En todos tales casos el Director representado será plenamente responsable por los actos de su representante. Los Directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación, pero continuarán ejerciendo sus funciones mientras la Asamblea General no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista.

Art. 11. Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un presidente, a quien competirá presidir las sesiones del Directorio y asimismo la representación de la Sociedad en todos los actos jurídicos que deba celebrar con terceros. En ausencia o impedimento del presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Director que el Directorio designe con tal finalidad.

Art. 12. Para que el Directorio pueda sesionar es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.

Art. 13. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos. Cuando exista en una reunión quórum mínimo, las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad.

Art. 14. El Directorio sesionará con la frecuencia que lo exijan los intereses y negocios de la Sociedad y cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de los Directores. Lo deliberado y resuelto en cada sesión se hará constar en actas que suscribirán todos los presentes.

Art. 15. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los bienes y negocios de la Sociedad. y para resolver en todos los asuntos que conciernen a ésta, sin otra limitación que las establecidas en las leyes, en especial en la N.o 11.073.

Art. 16. Son cometidos del Directorio: A) Presentar anualmente a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Memoria de las operaciones de la Sociedad, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; B) Declarar y abonar, cuando lo juzgue conveniente, dividendos provisorios provenientes únicamente de utilidades, con cargo de dar cuenta de ello a la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre; C) Fijar la fecha de terminación del ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, y modificarla cuando lo estime conveniente; L) Resolver todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos Estatutos, siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la Sociedad, dando cuenta de lo decidido y actuado a la Asamblea General de Accionistas en su primera reunión.

Art. 17. Cuando la Asamblea General Ordinaria de Accionistas así lo resuelva la dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Director único en lugar del Directorio previsto en los artículos precedentes. En tal caso, dicho Director único detentará las facultades atribuidas al Directorio y al Presidente del Directorio por estos Estatutos. Las disposiciones del presente capítulo, y las demás de estos Estatutos que consagren potestades o deberes del Directorio, con excepción de las que se refieren al funcionamiento del Directorio en tanto que órgano pluripersonal, serán íntegramente aplicables al caso previsto en este artículo.

CAPITULO IV

Asambleas de Accionistas

Artículo 18. Las Asambleas Generales de Accionistas son ordinarias y extraordinarias'

Art' 19' La Asamblea General Ordinaria se realizará una vez al año, en lugar y la fecha que fije el Directorio, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre de cada ejercicio, a los efectos de: A) Considerar la Memoria el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y decidir el destino a dar a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Considerar cualquier otro asunto incluído en el orden del día por el Directorio a iniciativa de éste o de accionistas que representen cuando menos, un veinte por ciento (20) de las acciones suscriptas y totalmente pagadas.

Art. 20. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio por creerlo necesario o útil, o a pedido de accionistas que representen no menos del treinta por ciento (30 o|o) de las acciones suscriptas y totalmente pagadas, quienes establecerán el asunto o asuntos a considerarse. En este caso, el Directorio convocará a la Asamblea Extraordinaria para dentro de los treinta días de formulada la solicitud de los accionistas.

Art. 21. Las Asambleas Generales no podrán tratar sino los asuntos menciona-

dos en la convocatoria, a menos que en ella esté representado el total de las acciones emitidas e integradas, en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 22. La convocatoria a Asamblea General se efectuará mediante aviso personal dirigido a cada accionista con una anticipación no menor de 15 días respecto de la fecha de la Asamblea y asimismo mediante publicaciones que se efectuarán en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital por un día en cada uno de ellos, con una antelación no menor de diez días respecto de la misma fecha. Tanto los avisos personales como las publicaciones a que se refiere este artículo, deberán contener la Orden del Día de la Asamblea.

Art. 23. Hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario o comercial del país o del extranjero aceptado a ese fin por el Directorio, a fin de sacar tarjeta de entrada a la Asamblea, en la que constará el número de votos que corresponde a su tenedor.

Art. 24. Cada diez acciones darán derecho a un voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, con la limitación que establece el artículo 420 del Código de Comercio; sin embargo, los accionistas que tengan menos de diez acciones podrán reunirse para completar ese número y nombrar a uno de ellos para que los represente. El accionista que no pueda concurrir a las Asambleas podrá hacerse representar mediante autorización contenida en poder o carta-poder no inscripta o por medio de cablegrama, en cuyo caso el certificado de depósitos de las acciones del mandante será conformado por un banco de plaza. Los Directores, Administradores y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 25. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones emitidas y totalmente integradas. De no llenarse esa condición, se procederá a una nueva convocatoria en la forma que se indica en el artículo 22, y la asamblea ordinaria y extraordinaria, en su caso, quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. Lo establecido en este artículo rige aún en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley de 19 de julio de 1909. Las asambleas generales podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital integrado y de su reunión se de noticia escrita al órgano competente, con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

Art. 26. Las asambleas adoptarán resolución por mayoría de votos presentes. Serán presididas por el Presidente del Directorio, quien lo represente, y a falta de éste, por la persona que la asamblea elija con ese fin. Las resoluciones se harán constar en actas que suscribirán el Presidente y un asambleísta que la asamblea designará.

CAPITULO V

Utilidades y dividendos

Artículo 27. El Directorio propondrá y la asamblea resolverá, el destino a darse a las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las desvalorizaciones y amortizaciones que el Directorio juzgue conveniente y de las cantidades que el mismo juzgue necesario o útil destinar a la constitución de reservas. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse dividendos o no y, en caso afirmativo, su proporción, porcentaje o monto. Los dividendos serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 28. La sociedad se disolverá y liquidará: A) A la expiración del término que se le fija de duración, siempre que una asamblea general, cuyo quórum sea cuando menos de setenta por ciento (70 o|o) del capital realizado, no decidiese su prolongación o su disolución anticipada. B) Por haberse perdido el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital. C) Por haberse vendido la totalidad de la empresa y negocio. D) En los demás casos que prescriben las leyes vigentes.

Art. 29. Resuelta que sea la disolución de la sociedad, ella será liquidada por liquidadores nombrados por la asamblea general, quienes procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El señor Modesto Ulloa desempeñará el cargo de Director previsto en el artículo 17 de estos estatutos, hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria y está desde ya autorizado para llevar a cabo todo lo necesario a la organización, establecimiento y realización de negocios que interesen a la sociedad, que podrá concertar dentro del objeto social y con las facultades y atribuciones que estos estatutos, confieren al Directorio y al Director único.

Art. 31. Hasta nueva decisión del Directorio, el ejercicio de la actividad social terminará el 31 de diciembre de cada año.

Art. 32. Los señores doctores Daniel García Capurro, Ramón P. Díaz, Alfredo Zorrilla de San Martín y Daniel García Vidal gestionarán, actuando conjunta o indistintamente, ante los órganos competentes, la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, y están facultados para proponer y aceptar cualquier modificación que aquéllos sugieran o exijan y para realizar todos los trámites judiciales y administrativos conducentes a la instalación de la sociedad y para la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta que luce de fojas uno a trece de este libro de Actas de Constitución y Asambleas de la sociedad "EL RETIRO S.A." y solicitar del Escribano Roberto Daniel Negro que expida los testimonios necesarios para recabar de la autoridad pública correspondiente la aprobación de los estatutos de la sociedad creada y el otorgamiento de la personería jurídica correspondiente. — María Monteagudo de Ulloa. — Modesto Ulloa. — Ramón P. Díaz.

Certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas a mi presencia y pertenecen a los esposos en únicas nupcias doña María Monteagudo Thornton de Ulloa y don Modesto Ulloa Bravo, —ambos ciudadanos legales y domiciliados en la calle Guipuzcoa número cuatrocientos setenta y cuatro, y al doctor Ramón P. Díaz, uruguayo, casado con doña Ofelia Velazco y con domicilio en la calle Rincón número cuatrocientos ochenta y siete— los tres mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello siento éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete. (Hay un signo) — Roberto D. Negro.

Concuerda lo testimoniado con el acta original y certificación que obran en el libro de actas de constitución y asambleas de la sociedad anónima "EL RETIRO S.A." de fojas uno a fojas trece y al que me remito. En fe de ello y para obtener la aprobación de ese estatuto, expido éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Roberto Daniel Negro, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Modesto Ulloa, constituyendo domicilio en Rincón 487 esc. 207, al señor Juez, digo: Que, según resulta del testimonio notarial adjunto, el día diez de abril de presente año, se constituyó la sociedad "EL RETIRO S.A.", bajo el régimen de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y comprendida, por su objeto, en el régimen especial del art. 7.o de dicha ley. Resulta, asimismo, de dicho testimonio (art. 30 del estatuto), que el suscrito, en su condición de Director único de la sociedad, se halla facultado para realizar esta gestión. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 405 y concordantes del Código de Comercio y art. 210 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, que declara inaplicables a esta clase de sociedades las normas que establecen la forma de expresar el capital y las exigencias sobre suscripción e integración mínimas, al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado en el ejercicio de las facultades expresadas y por constituído el domicilio. 2) Previos los trámites que correspondan, se autorice el funcionamiento de "EL RETIRO S.A.", ordenándose las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y su posterior publicación. 3) Se me expidan, oportunamente, los documentos necesarios para dichas inscripciones y publicación. Otrosí digo: Que presento este escrito en papel simple, amparado en el régimen del art. 7.o de la citada ley N.o 11.073. — Modesto Ulloa.

Exp. N.o 698|67. Juzgado Letrado en lo Civil de Décimo Turno. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 26 de 1967. Señor Juez: El proyectado estatuto de "EL RETIRO S.A.", merece las siguientes consideraciones: El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 29 de julio de 1958, autorizó el funcionamiento de una sociedad anónima con similar denominación. — Sub Jefe Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola.

V.o B.o Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 3148. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 31 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Modesto Ulloa, en el expediente de autorización de funcionamiento de la sociedad "EL RETIRO S.A." (V|267|67), expongo: Que no siendo posible el uso del nombre propuesto, vengo a proponer el que sigue: "Fuensaldaña S.A.". Ruego se tenga presente la sustitución de nombre expresada, y se modifique la carátula de este expediente. — Modesto Ulloa. — Alfredo Zorrilla de San Martín, Abogado.

Exp. 950|67. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1967. Habiéndose contemplado las objeciones expuestas en informe de fs. 9 y vta., esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "EL RETIRO S.A.", constituída al amparo de la ley N.o 11.073, que en lo sucesivo se denominará "Fuensaldaña S. A.". De conformidad con el art. 3.o de la ley N.o 2230 corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital social. — Sub Jefe Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola.

V.o B.o Inspector General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán.

9299. Montevideo, setiembre 19 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "Fuensaldaña S. A.", autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de 120 días para la inscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntándose testimonio, a los fines previstos en el art. 405 del Código de Comercio. Modifíquese la carátula, devuélvanse recaudos y oportunamente, archívese. — Etchechurry. — Blanca Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 28 de setiembre de 1967. Con esta fecha y con el N.o 347 al folio 1547 del L.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 24.562.00 1|pub. — 22919.

INVERSORA SUDAMERICANA S.A.

(Inscripción N.o 44.643)

18 de Julio 1369 - Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja civil	$	20.000.00
Accionistas	"	20.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital realizado	$	20.000.00
Capital a realizar	"	20.000.00
	$	40.000.00

No hubo actividad alguna durante el presente ejercicio.

Aún no se realizó asamblea.

INVERSORA SUDAMERICANA S.A.

(Inscripción N.o 44.643)

18 de Julio 1369 - Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja civil	$	20 000.00
Accionistas	"	20.000.00
	$	40.000 00

Pasivo —

Capital realizado	$	20.000.00
Capital a realizar	"	20.000.00
	$	40.000.00

No hubo actividad alguna durante el presente ejercicio.

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a fojas N.o 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1960.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 19820.

INVERSORA SUDAMERICANA S.A.

(Inscripción N.o 44.643)

18 de julio 1369 - Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja civil	$	20.000.00
Accionistas	"	20.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital realizado	$	20.000.00
Capital a realizar	"	20.000.00
	$	40.000.00

No hubo actividad alguna durante el presente ejercicio.

Aún no se realizó asamblea.

INVERSORA SUDAMERICANA S.A.

(Inscripción N.o 44.643)

18 de Julio 1369 - Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja civil	$	20 000.00
Accionistas	"	20.000.00
	$	40.000.00

Pasivo —

Capital realizado	$	20.000.00
Capital a realizar	"	20.000.00
	$	40.000.00

No hubo actividad alguna durante el presente ejercicio.

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a fojas N.o 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1960.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 19820.

FORESTAL RIO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 31.527)

Treinta y Tres 1510 (esc. 3)

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	13.003.31
Deud. varios y oblig. a cobrar	"	168.865.28
Inmuebles	"	634.204.00
Poblac. y mejoras ...	"	54.436.86
Maq., herram., muebles y útiles	"	48.752.41
Plantaciones	"	2:115.277.16
	$	3:034.539.02

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Dep. cta. aum. capital	"	1:950.000.00
Pérd. y gan. anters....	"	6.081.69
Amortizaciones	"	33.442.25
Acred. Ctas. Ctes. ..	"	20.171.08
Provis. varias	"	24.844.00
	$	3:034.539.02

No hay utilidades, los gastos del Ejercicio pasan a Cta. Plantaciones.

Aprobados en asamblea general ordinaria, realizada el 29 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 2.029 a Fs. 101 del Libro N.o 4, el 27 de enero de 1955.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 19805.

CAMBIO ARGENTINO S. A.

(Inscripción N.o 45.954)

Av. 18 de Julio 975

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Contribuciones Patronales	$	67.914.83
Gastos Generales	"	223.770.99
Costo Venta Moneda Extranjeras	"	44:512.027.57
Gravámenes Fiscales	"	63.177.05
Intereses y Comision. Bancarias	"	105.402.42
Sueldos y Jornales	"	223.467.50
		$45:195.760.41
Utilidad del Ejercicio	"	24.497.74
		$45:220.258.15

Ganancias —

Venta Monedas Extranjeras		$45:220.258.15
		$45:220.258.15

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	1:451.538.26
Gastos de Constitución	"	20.196.60
Monedas Extranjeras	"	451.511.74
Títulos y Acciones	"	434.000.00
Valores al Cobro	"	1.000.00
Muebles y Utiles	"	91.681.74
	$	2:449.928.34

Pasivo —

Acreedores Varios	$	1:415.721.95
Capital y Reservas	"	1:034.206.39
	$	2:449.928.34

Utilidad del ejercicio 1965|1966 fue llevada a la Cuenta Reserva de Capital.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 9 de setiembre de 1967 según acta N.o 4 al folio 8 y 9 del Copiador de Actas de Asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el balance se encuentra en el libro Copiador de Actas certificado el día 28 de setiembre de 1960 quedando anotado con el N.o 5.408, al folio 14 del libro respectivo.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 19819.

RIO BONITO S. A.

(Inscripción N.o 31.358)

18 de Julio 1360. Esc. 5

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1966

Activo —

Títulos y acciones	$	286.000.00
Caja	"	21.738.41
	$	307.738.41

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de Reserva	"	112.93
Varios acreedores	"	286.000.00
Pérd. y ganancias Ant.	"	1.625.48
	$	307.738.41

No hubo actividad alguna durante el presente ejercicio.

Aún no se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio N.o 15 del Libro Inventario, a efectos de su publicación.

$ 960.00. — 1|pub. — 19822.

AGRACIADA S. A.

(Inscripción N.o 16.414)

Mercedes 862 P. 1

Balance General al 31 de Julio de 1966

Activo —

Banco Comercial	$	12.52
Deudores varios	"	4:461.470.45
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	154.472.74
	$	4:615.955.71

Pasivo —

Acreedores varios	$	218.372.07
Capital integrado	"	2:942.000.00
Reservas generales	"	670.186.29
Utilidades ejercicios anteriores a distribuir	"	785.397.35
	$	4:615.955.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Julio de 1966

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	$	3.926.00
Gastos generales	"	11.557.10
Impuestos	"	139.890.07
	$	155.373.17

Ganancias —

Intereses	$	900.43
	$	900.43

Distribución de Utilidades

Utilidad de ejercicios anteriores años 1962 a 1965	$	785.397.35
Reservas generales	"	670.186.29
Sub-total	$	1:455.583.64
Menos: Pérdida del Ej. 1965|66	"	154.472.74
A distribuir	$	1:301.110.90
Dividendo	"	1:300.000.00
A cuenta nueva	$	1.110.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 36 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|12|51.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 19817.

PINKS S. A.

N.o de inscripción 111.552

Av. Brasil 2906

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	8.915.98
Inmuebles	"	74.960.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérdidas a amortizar	"	1.601.66
Pérdidas del ejercicio	"	112.80
	$	90.590.44

Pasivo —

Capital integrado	$	64.000.00
Cuenta nueva	"	607.10
Banco Hipotecario	"	18.635.65
Amortizaciones	"	7.347.69
	$	90.590.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas:

Amortizaciones	$	2.449.23
Gastos de administración	$	4.095.00
Intereses	"	1.543.57
Impuestos	"	5.065.50
	$	13.153.30

Ganancias:

Alquileres	$	13.040.50
Pérdidas del ejercicio	"	112.80
	$	13.153.30

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público de Comercio el 2 de enero de 1964 y anotado con el número 17 al folio 103 del libro N.o 15.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 19826.

WINDSON MANSION CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

N.o de inscripción 53.633

25 de Mayo 444, P. 5.o

Balance de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	149.68
Deudores varios	"	20.822.85
Inmuebles	"	133.912.50
Gastos anticipados	"	1.311.66
Gastos constitución	"	5.128.11
Pérdidas acumuladas	"	27.191.07
Total Activo	$	188.516.07

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	8.516.07
Capital integrado	"	180.000.00
Total Pasivo	$	188.516.07

Estado de pérdidas y ganancias

Gastos de administración	$	5.833.29
Provisiones y amortizaciones	"	894.16
Pérdida del ejercicio	$	6.727.45

Han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos al folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1963.

$ 990.00. — 1|pub. — 19824.

C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A.

(Inscripción N.o 33.503)

Pablo Zufriategüy 226

Balance al 30 de abril de 1967

Activo —

Disponible:

Caja	$	15.872.07

Exigible:

Cuentas Corrientes	"	106.578.94
Depósitos en Garantía	"	4.029.54

Inmovilizado:

Instalaciones exteriores	"	17.775.91
Discoteca	"	47.773.68
Inmuebles	"	239.201.03
Muebles y útiles	"	310.329.41
Material Rodante	"	227.340.00

Circulante:

Acciones y valores	"	3.000.00
	$	971.900.58

Pasivo —

No exigible:

Capital realizado	$	150.000.00
Fondo de reserva	"	33.396.80
Fondo de previsión	"	61.702.33

Exigible:

Cuentas corrientes	"	268.692.33
Dividendos a pagar	"	23.729.80
Documentos a pagar	"	151.100.00

Transitorio:

Gastos a pagar	"	17.712.95
Intereses a pagar	"	5.072.83

Ganancias:

Ganancias del ejercicio	"	260.493.54
	$	971.900.58

Ganancias y Pérdidas

Ejercicio al 30 de abril de 1967

Ganancias —

Publicidad	$	2.016.403.84
Proventos de inmuebles	"	27.664.00
	$	2:044.067.84

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	26.261.70
Gastos	"	999.354.24
Sueldos	"	660.301.60
Muebles y útiles, Cast. 15 o|o sobre pesos 234.107.79	"	35.116.18
Material rodante, castigo 10 o|o s| $ 252.600.00	"	25.260.00
Inmuebles, castigo 2 o|o sobre $ 249.480.65	"	4.989.62
Discoteca, castigo 50 o|o s| $ 28.629.38	"	14.314.70
Instalaciones exteriores, castigo 30 o|o sobre $ 25.394.17	"	7.618.26
Gastos de Inmuebles	"	10.358.00
	$	1:783.574.30

Resumen —

Ganancia total	$	2:044.067.84
Pérdida total	"	1:783.574.30
	$	260.593.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio al 30 de abril de 1967

72 1|2 o|o	Accionistas	"	87.500.00
	Fondo de Previsión	"	152.357.81
10 o|o	Fondo de Reserva	"	26.049.35
10 o|o	Porcent. Directorio	"	26.049.35
1 o|o	Porcent. Presidente	"	2.604.93
1|2 o|o	Porcent. Secretario	"	1.302.47
1 o|o	Porcent. Síndico	"	2.604.93
5 o|o	Porcent. Personal	"	13.024.70
		$	260.493.54

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 y 61 del Libro Actas y Asamblea.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 19845.

SABELLA Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 33.813)

Cádiz 3262

Balance general al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	28.643.95
Caja Salto	"	64.003.28
Bancos	"	1.013.753.48
Envases	"	276.929.50
Inmuebles	"	734.975.84
Maquinaria agrícola	"	200.000.00
Varios deudores Montevideo	"	1.268.829.25
Varios deudores Salto	"	747.053.40
Documentos a cobrar	"	17.423.00
Instalaciones industriales	"	141.238.45
Instalaciones montacargas	"	25.652.77
Mejoras local Montevideo	"	58.358.57
Mejoras local Salto	"	46.362.68
Vehículos	"	321.811.78
Muebles y enseres	"	110.393.85
Caja de Jubilaciones Rurales	"	1.484.83
Partidas a liquidar	"	12.743.51
Títulos y acciones	"	17.165.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
Llave Franco Ltda.	"	102.087.93
Papel de embalar	"	5.600.00
Mercaderías contratadas	"	2.000.000.00
Existencia de mercaderías	"	84.055.50
Exportaciones a cobrar	"	108.125.00
	$	7.471.691.53

Pasivo —

Capital autorizado	$	90.000.00
Capital integrado	"	910.000.00
Señas de envases	"	155.937.50
Retención judicial	"	21.30
Caja de Asignaciones Salto	"	4.461.79
Caja de Asignaciones Montevideo	"	7.981.30
Caja de Jubilaciones	"	237.459.74
Varios acreedores	"	1.371.600.00
Acreedores en cta. cte.	"	391.400.00
Acreedores por crédito	"	261.047.95
Ramón Sabella - Cta. Part.	"	1.489.057.94
Fondo de reserva	"	250.000.00
Cuentas a pagar	"	574.030.77
Pérdidas y ganancias	"	843.447.87
Reserva manten. cap. circulante para capitalizar	"	126.277.00
Utilidad del ejercicio	"	758.968.38
	$	7.471.691.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1967

Ganancias —

Beneficio venta mercaderías	$ 5.970.158.36
Quebrantos de caja ...	" 841.44
	$ 5.970.999.80

Pérdidas —

Impuestos	$ 126.802.14
Gastos de vehículos	" 1.439.564.54
Sueldos y jornales	" 1.403.406.40
Fletes	" 423.374.53
Gastos de frigorífico	" 326.476.76
Asignaciones familiares	" 84.855.39
Aportes jubilatorios	" 283.397.08
Alquileres	" 89.576.60
Gastos generales	" 714.184.27
Intereses y descuentos	" 49.558.23
Amortizaciones	" 144.558.48
Mantenimiento cap. circulante	" 126.277.00
Utilidad del ejercicio	" 758.968.38
	$ 5.970.999.80

Las utilidades del ejercicio quedan en pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 227 y 228 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1956 por el Registro Público de Comercio.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 19839.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

Barros Arana 5431

(Inscripción N.o 14.066)

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$ 1.415.392.73
Materias primas y mercaderías	" 88.695.517.27
Cuentas y documentos a cobrar	" 13.985.321.67
Depósitos y consignación para imp.	" 58.204.911.47
Inversiones en otras sociedades	" 9.025.000.00
Terrenos, construcciones y maquinarias	" 36.460.649.24
	$ 207.786.792.38

Cuentas de orden:

Acciones depositadas	$ 14.000.00
	$ 207.800.792.38

Pasivo —

Bancos, cuentas	$ 80.137.575.84
Hipotecas a pagar	" 64.056.94
Banco República crédito industrial	" 500.000.00
Provisiones para erog.	" 6.504.872.32
Capital integrado	" 50.000.000.00
Reserva estatutaria	" 682.482.03
Reserva especial	" 1.845.757.36
Reserva por revaluac. activo fijo	" 26.320.302.05
Reserva por manten. capital circulante	" 18.294.860.00
Utilidad ejercic. 1966-1967	" 12.528.826.83
Utilidad de ejercicios anteriores	" 10.908.059.01
	$ 207.786.792.88

Cuentas de orden:

Deposit. de acciones	" 14.000.00
	$ 207.800.792.38

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1966|1967

Debe —

Gastos de administr.	$ 26.322.062.37
Gastos de venta y exp.	" 7.577.330.22
Gastos financieros	" 1.368.480.97
Utilid. neta del ejerc.	" 12.528.826.83
	$ 47.796.700.39

Haber —

Utilidad de ventas netas	$ 47.263.481.28
Rendimientos diversos	" 533.219.11
	$ 47.796.700.39

Utilidades ejercicio 1966|1967

Por unanimidad la asamblea general ordinaria resolvió incrementar la reserva especial en la suma de $ 12.550.676.99, correspondiente a las utilidades acumuladas al cierre del Ejercicio 1966-1967.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 15 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 299, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1951.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 19823.

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A.

(Inscripción N.o 11.145)

25 de Mayo 569

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Disponible	$ 242.830.01
Exigible	" 1.472.007.62
Realizable	" 4.894.550.14
Fijo	" 96.382.97
Transitorio	" 30.736.96
Cuentas de orden	" 60.000.00
	$ 6.796.507.70

Pasivo —

Exigible corto plazo	$ 3.450.265.04
Exigible largo plazo	" 46.327.27
Cuentas de regularización	" 77.454.45
Patrimonial	" 3.162.460.94
Cuentas de orden	" 60.000.00
	$ 6.796.507.70

Estado de Resultados

Ganancias —

Ventas	$ 11.807.537.29
Intereses recibidos	" 90.778.79
Resultados varios	" 22.938.80
	$ 11.921.254.88

Pérdidas —

Costo ventas	$ 6.542.551.17
Impuestos a las ventas y entradas brutas	" 307.527.47
Gastos generales	" 3.873.452.34
Intereses pagados	" 57.261.11
Reserva mant. capital circulante	" 1.114.114.47
	$ 10.894.906.56
Utilidad líquida	" 26.348.32
	$ 11.921.254.88

Utilidad del ejercicio a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 22 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador, folio 254.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 19846.

ALTALENA S. A.

(Inscripción N.o 41.185)

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Cuentas a cobrar	$ 597.50
Cuentas corrientes	" 28.507.26
Inmuebles	" 290.067.00
	$ 319.171.76

Pasivo —

Banco de Cobranzas	$ 335.34
Acreedores varios	" 22.644.34
Banco Hipotecario	" 74.832.82
Capital integrado	" 150.000.00
Fondo de reserva estatutario	" 6.125.08
Reserva de estabilización	" 65.234.18
	$ 319.171.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Ganancias —

Recuperación de gastos	$	35.694.67
	$	35.694.67

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.040.87
Impuestos	"	10.746.24
Intereses	"	3.417.63
Sueldos	"	2.261.04
Cargas sociales	"	610.79
Seguros	"	218.10
Honorarios	"	11.400.00
	$	35.694.67

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 6 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de setiembre de 1959.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 19848.

LEIZA S. A.

(Inscripción N.o 48.526)

Dr. Pena 4134

Estado de activo y pasivo al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Banco Comercial	$	1.000.00
Varios deudores	"	141.771.94
Haciendas, vacuna, lanar y yeguariza	"	1.148.590.00
Inmuebles	"	405.323.00
Molinos y aguadas	"	17.955.81
Gastos organización	"	1.755.96
Lanas	"	509.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	2.425.396.71

Pasivo —

Acreedores	$	2.000.00
Capital realizado	"	800.000.00
Fondo reserva y previs.	"	155.673.17
Utilidad a repartir	"	1.267.723.54
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	2.425.396.71

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —

Utilidad en haciendas vacuna y yeguariza	$	204.424.70
Descuentos ganados	"	10.144.00
Producción lana	"	537.325.25
	$	751.893.95

Pérdidas —

Pérdidas en haciendas lanar y porcina	$	92.820.60
Reparac. y reposiciones	"	3.927.60
Amortización	"	6.257.65
Gastos explotac. ganadera	"	165.000.57
Gastos administración	"	184.797.28
	$	452.803.10
Utilidad neta	"	299.090.85
	$	751.893.95

Distribución de utilidades

No se reparten.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 13 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 y 17 del libro Inventario certificado el 18 de diciembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 19849.

ILDOX S. A.

(Inscripción N.o 41.571)

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	148.18
Costo de obra	"	2.043.288.67
Gastos de constitución	"	5.850.00
Gastos diferidos	"	4.824.95
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	93.036.67
	$	2.227.148.47

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	220.000.00
Acreedores varios	"	1.927.148.47
	$	2.227.148.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	48.973.67
Intereses	"	39.000.00
Impuestos	"	3.428.40
Gastos generales	"	448.50
Amortizaciones	"	1.186.10
	$	93.036.67

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6980 al folio 550 del libro N.o 10.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 19859.

ILDOX S. A.

(Inscripción N.o 41.571)

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	148.18
Costo de obra	"	6.096.421.92
Banco de la República cuenta "Swap" (moneda extranjera)	"	2.000.000.00
Gastos de constitución	"	5.200.00
Gastos diferidos	"	4.288.85
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	105.310.77
	$	8.291.369.72

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado	"	220.000.00
Acreedores varios	"	5:991.369.72
Bco. de la República — Cta. "Swap" (moneda nacional)	"	2:000.000.00
	$	8:291.369.72

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	$	93.036.67
Impuestos	"	10.002.80
Gastos generales	"	1.085.20
Amortizaciones	"	1.186.10
	$	105.310.77

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6.980 al folio 550 del Libro N.o 10.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 19861.

ILDOX S. A.

(Inscripción N.o 41.571)

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	148.18
Costo de obra	"	16:712.471.18
Bco. de la República cta. "Swap" (moneda extranjera)	"	4:420.061.50
Gastos de constitución	"	4.550.00
Gastos diferidos	"	3.752.75
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	182.129.22
	$	21:353.112.83

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	80.000.00
Capital integrado ..	"	220.000.00
Acreedores varios ..	"	16:633.051.33
Bco. de la República cta. "Swap" (moneda nacional) ..	"	4:420.061.50
	$	21:353.112.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	105.310.77
Impuestos	"	23.642.85
Gastos generales	"	1.989.50
Amortizaciones	"	1.186.10
	$	132.129.22

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|8|1961 y anotado con el N.o 6980 al fo. 550 del Libro N.o 10.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 19860.

SALVADOR BARRIOS S. A.

(Inscripción N.o 203.513)

Minas 1634

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	48.155.47
Deudores	"	506.837.30
Materias primas	"	635.885.06
Máquinas y útiles de fábrica	"	513.986.56
Muebles y útiles	"	83.827.20
Cargos Diferidos ...	"	10.549.68
	$	1:799.241.27
Cuentas de orden:		
Conformes descontados	"	168'082.97
	$	1:967.324.24
Acreedores	$	415.601.07
Créditos diferidos	"	85.413.66
Anticipos sobre obras..	"	226.302.93
Capital integrado	"	420.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Res. rev. Activo Fijo .	"	364.292.76
Res. para amortizac. .	"	86.726.72
Pérdidas y ganancias .	"	120.904.13
	$	1:799.241.27
Ctas. de orden:		
Bcos. por desc. conf..	"	168.082.97
	$	1:967.324.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Costo de ventas	$	2:755.771.01
Imp. e indemnizac.....	"	62.212.90
Sdo. gan. Ej. anter....	"	43.991.23
Utilidad del Ejercicio .	"	76.912.90
	$	2:938.888.04

Haber —

Ventas	$	2:894.896.81
Sdo. Ej. anterior	"	43.991.23
	$	2:938.888.04

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el 22 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del Libro certificado con el N.o 4.787 el 26 de agosto de 1966 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 19863.

NEQUERI S. A.

(Inscripción Nº 42215)

Rincón 454

Balance General al 31 de Octubre 1963

Activo —

Gastos de Contribución	$	10.727.30
Campo Libertad, detalle analítico al Folio 6 del Libro Inventario	"	93.500.00
Construcciones, detalle analítico al Folio 6 del Libro Inventario	"	44.212.95
Alambrados, detalle analítico al Folio 6 Libro Inventario...	"	6.901.00
Tractor, valor de compra de un tractor Moline Niniapoli .	"	10.300.00
Arboles, por los trabajos efectuados en Nequerí S. A. ..	"	555.00
Deudores por Arrendamientos. Por los arrend. adeudados desde el 19 de junio de $ 500.00 por mes y $ 700.00 nio de 1963 a ra- el último mes. ...	"	2.700.00
Intereses a vencer. Por los intereses abonados hasta el 21 de marzo de 1964 sobre saldo de $ 20.000.00 de hipoteca rural con el Banco de la República	"	589.10
	$	169.485.35
Pérdidas:		
Ejercicio 1960|61 ..	$	26.190.91
Ejercicio 1961|62 ..	"	1.910.29
	$	28.101.20
Menos resultado Positivo Ejer. 62|63	$	1.520.64
Transporte	"	169.485.35
	"	26.580.56
	$	196.065.91

Pasivo —

Capital Integrado, Importe: Bco. República. Cta. Hip. Saldo a la fecha ...	$	20.000.00
Carlos M. Freira. Cta. Préstamo Saldo a su favor:	"	76.065.91
	$	196.065.91

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Ganancias:		
Arrendamientos ...	$	6.200.00
	$	6.200.00
Pérdidas:		
Gastos Generales ..	$	2.206.01
Intereses	"	2.473.35
	$	4.679.36
Utilidad:	"	1.520.64

Aprobados en la Asamblea del día 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados a fs. 22 a 23 y de fs. 34 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas rubricado con fecha 9 de noviembre de 1959 por el Registro Público General de Comercio con el Nº 7133 al Fo. 81 del Lo. 11.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 19703.

NEQUERI S. A.

(Inscripción N.o 42215)

Rincón 454

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Gastos de constitución .	$	10.727.30
Campo de Libertad detalle analítico al fo. 6 del libro inventario .	"	93.500.00
Construcciones detalle analítico al fo. 6 del libro inventario	"	56.712.95
Alambrados, detalle analítico al fo. 6 del libro inventario	"	6.901.00
Pozo, por la construcción de un pozo	"	3.500.00
Tractor, valor de compra de un tractor Moline M.	"	10.300.00
Arboles, por los trabajos efectuados en Nequerí S.A.	"	555.00
Deudores varios, por arrendamiento adeudado en el mes de diciembre de 1963 ..	"	1.211.00
Pérdidas:		
Anteriores	"	26 580.56
Menos resultado positivo ej. 63|64	"	-1.462.25
	$	25.118.31
	$	208.526.56

Pasivo —

Capital integrado, importe Banco	$	100.000.00
. República. Hipoteca. Saldo	"	10.000.00
M. Freira cuenta futuras integraciones por el traspaso de la cta. préstamos a la de futuras integraciones debido a que no habiéndose aprobado aún el aumento del capital social por el Poder Ejecutivo no podemos traspasarlo a la integración definitiva	"	97.850.56
Acreedores varios. Por el trabajo realizado en el ejer. por el Cont. Lafón	"	675.00
	$	208.525.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	10.621.00
	$	10.621.00

Pérdidas —

Intereses	$	983.75
Gastos generales	"	8.175.00
	$	9.158.75
Utilidades	$	1.462.25

Aprobado en la asamblea del 31 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fs. 23 a 28 v. y a fs. 24 del libro de directorio y asamblea, rubricado con fecha 9 de noviembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7133 al fo. 81 del Libro N.o 11.

$ 2.970.00. — 1|pub. — 15704.

BRENDA S.A.

(Inscripción N.o 10:159)

Ramón Estomba 3404

Balance general al 30 de mayo de 1964

Activo —

Caja	$	24.303.52
Inmuebles	"	293.946.35
Arrendatarios	"	12.397.52
Instalaciones	"	2.539.11
..mp. municipales	"	52.34
... varios	"	18.021.00
	$	351.259.84

Pasivo —

Caja. jubilac.	$	324.00
Bco. hipotecario	"	99.900.96
Acreedores vs.	"	70.000.00
Cuentas a pagar	"	6.924.71
O. imp. sust. heren. ...	"	1.000.00
Capital integrado	"	111.000.00
Utilid. a distrib.	"	62.110.17
	$	351.259.84

Balance resultados al 30 de mayo de 1964

Debe —

Intereses	$	14.670.09
Grav. legales	"	1.600.00
Gtos. generales	"	2.487.12
Imp. sust. herenc.	"	1.251.00
Util. del ejerc.	"	9 991.79
	$	30.000.00

Haber —

Alquileres	$	30.000.00
	$	30.000.00

Balance general al 30 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	17 451.12
Inmuebles	"	293.946.35
Arrendamientos	"	12.397.52
Instalaciones	"	2.285.20
O. de R. de imp. municipales	"	52.34
Deudores vs.	"	18.021.00
	$	344.153.53

Pasivo —

Caja jubilac.	$	324.00
Bco. hipotecario	"	96.957.62
Acreedores vs.	"	60.000.00
Ctas. a pagar	"	1.948.38
O. de imp. heren.	"	2.000.00
Capital integ.	"	111.000.00
Utilid. a dist.	"	71.923.53
	$	344 153.53

Balance resultados al 30 de mayo de 1965

Debe —

Intereses	$	14.141.06
Grav. legales	"	666.67
Gtos. gles.	"	4.378.67
Impto. s. herenc.	"	1.000.00
Utid. del ejerc.	"	9.813.36
	$	30.000.00

Haber —

Alquileres	$	30.000.00
	$	30.000.00

Estados aprobados por la asamblea general ordinaria del día 14 de setiembre de 1966.

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Balances a fos. N.o 20 y 21, Libro inscripción el 11 de junio de 1953 con el N.o 5557.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 19887.

MORAVIA S. A.

(Inscripción N.o 165.485)

18 de Julio 1516 (P. 8 esc.6)

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Aporte a Suc. Rep. Arg.	$	5:887.187.00
Deudores varios	"	549.066.00
Caja	"	13.626.00
	$	6:449.879.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2:000.000.00
Acreedores varios	"	3:500.000.00
Ganancias y pérdidas ..	"	949.879.00
	$	6:449.879.00

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

1.o de dic. 1965 — 30 nov. 1966

Debe —

Imp. Sustitutivo	$	3.579.00
Gastos generales	"	3.600.00
Honorarios	"	420.992.00
Utilidad del Ejercicio .	"	413.813.00
	$	841.984.00

Haber —

Util. Suc. R. Argentina	$	841.984.00
	$	841.984.00

Las utilidades se transfieren al Ejercicio siguiente.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los siguientes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de noviembre de 1962.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 19865.

BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORP.

(Inscripción N.o 19.501)

Juncal 1486 (esc. 3)

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Mueb. e instalac. empl.	$	16.624.50
Mueb. e instalaciones .	"	1.182.00
Edificios	"	508.900.00
Casa matriz	"	36.909.26
B. de Londres (Cta. 1)	"	1.575.25
B. de Londres (Cta. 2)	"	117.23
B. de Londres (Cuenta dólares)	"	13.613.13
Total Activo .	$	578.922.07

Pasivo —

Deprec. mueb. e instal. empleados	$	4.037.04
Deprec. mueb. e instal.	"	1.182.00
Deprec. edificios	"	24.384.78
Caja de Jub. Ind. y Comercio	"	228.096.85
Casa Matriz (Cta. "A")	"	8.244.37
Casa Matriz (Cta. "B")	"	162.977.03
Capital asignado	"	150.000.00
Total Pasivo	$	578.922.07

La Empresa no practica estado de pérdidas y ganancias por no haber tenido actividad durante el Ejercicio

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 47 del libro Copiador rubricado el 8 de marzo de 1950.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 19889.

GALERIA CIUDADELA S.A.

(Inscripción N.o 46493)

Bacacay 1348

Balance general al de diciembre de de 1961

Activo —

Inmuebles promet. en compra	$	1:996.549.37
Deudores varios	"	42.350.00
Gastos de constitución	"	12.183 75
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	2:351.083.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:784.685.02
Amortizaciones	"	12.419 50
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Resultado del ejercicio	"	53.978.60
	$	2:351.083.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Ganancias —

Arrendamientos	$	94.250 00
	$	94.250.00

Pérdidas —

Gastos administración	$	32.566.50
Gastos explotación	"	7.704.90
Utilidad del ejercicio	"	53.978.60
	$	94.250.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	50.000.00
Cuenta nueva	"	3.978.60
Utilidad del ejercicio	$	53.978.60

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 1 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de octubre de 1961, anotado con el N.o 9369 al fo. 589 del Libro respectivo N.o 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 19890.

GALERIA CIUDADELA S.A

(Inscripción N.o 46493)

Bacacay 1348

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Deudores varios	$	196.745.00
Inmuebles promet. en compra	"	2:117.810.05
Muebles, útiles e instal.	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	18.983.75
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	2:653.538.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:503.336.35
Amortizaciones	"	54.737.24
Reserva imprevistos	"	41.436.61
Utilidades a distribuir	"	53.978.60
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	500.000.00
	$	2:653.558.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Arrendamientos	$	652.556.80
	$	652.556.80

Pérdidas —

Gastos de administrac.	$	3.027.00
Gastos de explotación	"	101.204.19
Gastos conservación inmuebles	"	6.889.00
Reserva imprevistos	"	41.436.61
Utilidad del ejercicio	"	500.000.00
	$	652.556.80

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	500.000.00
	$	500.000.00

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 29 de mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fos. 2 y 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de octubre de 1961, anotado con el N.o 9869 al fo. 589 del Libro respectivo N.o 11.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 19891.

GALERIA CIUDADELA S. A.

(Inscripción Nº 46493)

Bacacay 1348

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Deudores Varios	$	199.417.50
Inmuebles Promet. en Compra	"	2:177.084.42
Inmuebles	"	217.199.44
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	20.000.00
Material Flotante	"	35.500.00
Gastos de Constitución	"	18.983.75
Acciones a Emitir	"	300.000.00
	$	2:968.185.11

Pasivo —

Acreedores Compra Inmuebles	$	834.200.00
Cuentas Corrientes	"	468.978.68
Dividendos a Pagar	"	550.000.00
Operaciones a Liquidar	"	6.100.00
Amortizaciones	"	102.940.19
Reserva Imprevistos	"	40.336.61
Capital Integrado	"	200.000.00
Capital Autorizado	"	300.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	465.629.63
	$	2:968.185.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Cuenta Nueva	$	3.978.60
Arrendamientos	"	557.755.62
	$	561.734.22

Pérdidas —

Gastos Administración	$	7.278.85
Gastos Explotación	"	88.365.74
Gastos Conservación.	"	460.00
Utilidad del Ejercicio	"	465.629.63
	$	561.734.22

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuen-

tran transcriptos a fs. 16 y 17 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con fecha 20 de octubre de 1961 anotado co el número 9368 al fo. 589 del Libro númer 11.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 19892.

GALERIA CIUDADELA S. A.

(Inscripción Nº 46493)

Bacacay 1348

'alance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

..,..res Varios ..	$	198.818.50
..muebles Promet. en Compra	"	2:262.762.05
..bles	"	361.249.44
..bles, Utiles e Instalaciones	"	28.000.00
..aterial Flotante	"	35.500.00
Gastos Constitución .	"	18.983.75
..pósitos en Garantía	"	56.000.00
.érdida del Eje.. cio .	"	86.324.57
cciones a Emitir .	"	300.000.00
	$	3:347.638.31

Pasivo —

Cuentas Corrientes .	$	1:225.654.90
..creedores Compra Inmuebles	"	691.700.00
......os a Pagar ...	"	200.000.00
..rtizaciones	"	168.317.17
..erva Imprevistos .	"	40.336.61
...al Integrado ..	"	200.000.00
..apital Autorizado ..	"	300.000.00
érdidas y Ganancias	"	465.629.63
..arantías Recibidas .	"	56.000.00
	$	3:347.638.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

..rrendamientos	$	556.560.71
..esultado del Ejercicio	"	86.324.57
	$	642.885.28

Pérdidas —

..mortizaciones	$	65.376.98
...enes Fiscales .	"	54.153.81
...ión Administración	"	76.373.66
..astos Administración	"	10.046.00
..s Explotación .	"	75.010.44
... Financiación .	"	234.101.64
..ultado Ejercicios Anteriores	"	127.822.75
	$	642.885.28

Aprobados por la Asamblea Ordinaria ..e Accionistas, de fecha 26 de agosto de ..37.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 18 y 19 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con fecha 20 de octubre de 1961 anotado con el N.o 9368 al folio 589 del Libro N.o 11.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 19893.

GALERIA CIUDADELA S. A.

(Inscripción N.o 46.493)

Bacacay 1348

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	142.000.00
Deudores varios	"	158.765.50
Inmueb. promet. compra	"	2:262.762.05
Inmuebles	"	385.695.80
Mueb., útiles e instalac.	"	33.056.00
Material flotante	"	35.500.00
Gtos. constitución	"	18.983.75
Dep. en garantía	"	56.000.00
Pérdida del Ejercicio .	"	92.504.18
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	3:285.267.28

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	963.131.46
Acreed. comp. inmueb.	"	230.000.00
Impuestos a pagar	"	240.000.00
Acreed. por préstamos .	"	642.000.00
Amortizaciones	"	234.494.15
Reserva imprevistos ...	"	40.336.61
Capital integrado	"	400.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	379.305.06
Garantías recibidas ...	"	56.000.00
	$	3:285.267.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Arrendamientos	$	450.075.15
Resultado del Ejercicio	"	92.504.18
	$	542.579.33

Pérdidas —

Amortizaciones	$	66.176.98
Grav. fiscales	"	125.016.00
Gtos. de administración	"	73.453.47
Gtos. explotación	"	79.945.39
Gastos financiera	"	197.987.49
	$	542.579.33

Aprobados por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 26 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 20 y 21 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con fecha 20 de octubre de 1961, anotado con el número 9.368, al folio 589 del Libro N.o 11.

$ 2.040.00 — 1|pub. — 19894.

GALERIA CIUDADELA S. A.

(Inscripción N.o 46.493)

Bacacay 1348

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	142.000.00
Deudores varios	"	130.797.50
Inmueb. prom. compra.	"	2:262.762.05
Inmuebles	"	385.695.80
Muebles y útiles	"	46.466.00
Material flotante	"	35.500.00
Gtos. constitución	"	18.983.75
Acciones a emitir	"	100.000.00
Dep en garantía	"	56.000.00
	$	3:178.205.10

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	857.122.28
Acreed. compr. inmueb.	"	230.000.00
Acreed. por préstamos.	"	642.000.00
Impuestos a pagar	"	240.000.00
Amortizaciones	"	300.671.13
Reserva imprevistos ..	"	40.336.61
Capital integrado	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	286.800.88
Utilidad del Ejercicio..	"	25.274.20
Capital autorizado	"	100.000.00
Garantías recibidas	"	56.000.00
	$	3:178.205.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Arrendamientos	$	600.944.50
	$	600.944.50

Pérdidas —

Gtos. de explotación ..	$	246.903.73
Gtos. de administración.	"	139.046.43
Gastos financieros	"	189.720.14
Utilidad del Ejercicio ..	"	25.274.20
	$	600.944.50

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 26 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 22 y 23 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado con fecha 20 de octubre de 1961 y anotado con el número 9.368, a fojas 589 del Libro N.o 11.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 19895.

CAUVI S.A.

(Inscripción N.o 88076)

Sarandí 676

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	10.000.00
Caja	"	9.038.57
Gastos de constitución .	"	25.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	204.038.57

Pasivo —

Acreedores cargas sociales	$	3.366.53
Capital integrado	"	40.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital autorizado ...	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	672.04
	$	204.038.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Sueldos y cargas social.	$	58.860.18
Gastos generales	"	467.78
Utilidad del ejercicio .	"	672.04
	$	60.000.00

Ganancias —

Servicios facturados .	$	60.000.00
	$	60.000.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 26 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 5 del Libro Actas asamblea Directorio, certificado el 14 de agosto de 1964 anotado con el N.o 5244 al Fo. 263 del Libro respectivo N o 14.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 19896.

CAUVI S.A.

(Inscripción N.o 88076)

Sarandí 676

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	13.858.60
Caja	"	3.887.79
Gastos de constitución .	"	25.000.00
Accionistas 1	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	202.746.39

Pasivo —

Acreedores cargas social.	$	1 277.09
Capital integrado	"	40.000.00
Capital suscrito	"	60 000.00
Capital autorizado ...	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	672 04
Utilidad del ejercicio	"	797.26
	$	202.746.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Sueldos y cargas social.	$	61.660.06
Gastos generales	"	542.68
Utilidad del ejercicio .	"	797 26
	$	63.000.00

Ganancias —

Servicios facturados ..	$	63.000.00
	$	63.000.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 26 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fo. 6 del Libro de Actas, Asamblea Directorio certificado el ' ' de agosto de 1964 anotado con el N.o 5244 al fo. 263 del Libro respectivo N.o 14.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 19897.

CAUVI S. A.

(Inscripción N.o 88.076)

Sarandí 676

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Cuentas Corrientes .	$	8.326.60
Caja	"	8.224.49
Gastos de Constitución	"	25.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Acciones a Emitir ...	"	100.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	863 00
	$	202.414.09

Pasivo —

Acreedores Cargas Sociales	$	944.79
Capital Integrado ...	"	40.000.00
Capital Suscrito	"	60.000.00
Capital Autorizado ...	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.469.30
	$	202.414.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos Generales	$	577.00
Intereses Caja Jubilaciones	"	286.00
	$	863.00

Estados aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio certificado el 14 de agosto de 1964 anotado con el Nº 5244 al Fo. 263 del libro respectivo Nº 14.

$ 1.100.00. — 1|pub. — 19898

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A.

(Inscripción N.o 11.145)

25 de Mayo 569

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Disponible	$	289.909.84
Exigible	"	1:058.001.65
Realizable	"	2:785.286.17
Fijo	"	102.203.70
Transitorio	"	19.421.80
Inversiones	"	1.816.70
Cuentas de Orden ...	"	60.000.00
	$	4:316.639.86

Pasivo —

Exigible Corto Plazo .	$	2:114.972.80
Exigible Largo Plazo .	"	69.134.97
Cuentas de Regularización	"	50.533.94
Patrimonial	"	2:021.998.15
Cuentas de Orden ..	"	60.000.00
	$	4:316.639.86

Estado de Resultados

Ganancias —

Ventas	$	6:939.785.90
Intereses Recibidos ..	"	65.761.03
Cupones	"	145.48
	$	7:005.692.41

Pérdidas —

Costo Ventas	$	3:608.814.14
Impuesto a la Venta .	"	168.630.53
Impuesto a las Entradas Brutas	"	54.208.15
Gastos Generales	"	2:450.754.49
Gastos Indirectos de Fabricación	"	94.135.90
Intereses Pagados ...	"	56.962.44
Resultados Correspondiente, Ejercicio Anterior	"	13.830.19
Diferencias de Cambio .	"	1.934.67
Resultados Varios ...	"	19.955.08
	$	6:469.225.59
Utilidad líquida	"	536.466.82
	$	7:005.692.41

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de Setiembre de 1967.

Utilidad del Ejercicio a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro "Copiador", folio 253.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 19825

NEQUERI S. A.

(Inscripción N.o 42.215)

Rincón 454

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1965

ACTIVO

Caja: Efectivo disponible		$	857.56
Gastos de constitución		"	10.727.30
Campo de Libertad: Detalle analítico al fo. 6 del libro de Inventario		"	93.500.00
Construcciones: Detalle analítico al folio 6 del libro de Inventario		"	56.712.95
Alambrados: Detalle analítico al folio 6 del libro Inventario		"	6.901.00
Pozo: Detalle analítico al folio 11 del libro de Inventario		"	3.500.00
Tractor: Detalle analítico al folio 6 del libro Inventario		"	10.300.00
Arboles: Trabajo de plantación de árboles efectuados		"	555.00
Deudores varios:			
Arrendamientos adeudados en:			
Diciembre 1963	$ 1.211.00		
Octubre 1965	" 1.707.50	"	2.918.50
		$	185.972.31
Pérdidas:			
Pérdidas anteriores ..	$ 25.118.31		
Menos Ganancia este Ej.	" 9.565.06	"	15.553.25
Total Activo		$	201.525.56

PASIVO

Capital integrado		$	100.000.00
Importe del capital integrado: Carlos M. Freira, Cta. Fut. Int.		"	97.850.56
Saldo a su favor para futuras int.			
Acreedores varios		"	3.675.00
Contador Alberto Lafón por servicios profesionales en			
Acreedores varios:			
Ejercicio 63|64	$ 675.00		
Ejercicio 64|65	" 3.000.00	"	3.675.00
Total Pasivo		$	201.525.56

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS—		
Arrendamientos	$	20.490.00
PERDIDAS—		
Gastos generales	"	10.924.94
Utilidad	$	9.565.06

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 29 a 30 y fs. 35 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, rubricado con fecha 9 de noviembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 7133 al fo. 81 del Lo. 11.

$ 4.680.00 — 1|pub. — 19705.

NEQUERI S. A.

(Inscripción N.o 42.215)

Rincón 454

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1966

ACTIVO

Caja		$	12.373.36
Gastos de constitución		"	10.727.30
Campo de Libertad: Detalle analítico en el fo. 6 del Lo. Inventario		"	93.500.00
Construcciones: Detalle analítico en el fo. 6 del Lo. de Inventario		"	56.712.95
Alambrados: Detalle analítico en el folio 6 del libro de Inventario		"	6.901.00
Pozo: Detalle analítico en el folio 11 del Lo. de Inventario		"	3.500.00
Tractor: Detalle analítico en el folio 6 del libro de Inventario		"	10.300.00
Arboles: Trabajos efectuados de plantación de árboles		"	555.00
Deudores varios		"	2.918.50
Arrendamientos adeudados:			
Diciembre 1963	$ 1.211.00		
Octubre 1966	" 1.707.50	"	15.553.25
Pérdidas anteriores: Según detalle folio 14 del Lo. de Inventario			
		$	213.041.56

PASIVO

Capital integrado		$	100.000.00
Importe del capital integrado: Carlos M. Freira, Cta. Fut. Int.		"	97.850.56
Saldo a su favor para futuros intereses			
Acreedores varios: Contador A. Lafón por concepto de honorarios profesionales correspondientes a los			
Ejercicio 1963|64	$ 675.00		
Ejercicio 1964|65	" 3.000.00		
Ejercicio 1965|66	" 3.000.00	"	6.675.00
Gastos a pagar: Corresponde a las Contribuciones Inmobiliarias del Ejercicio		"	1.850.00
Utilidad de Ejercicio 65|66: Corresponde a la utilidad obtenida en el presente Ejercicio		"	6.666.00
		$	213.041.56

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS —

Arrendamientos	$	20.490.00

PERDIDAS —

Gastos generales	"	13.824.00
Utilidad	$	6.666.00

Las utilidades se destinan a absorver pérdidas anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea del día 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del libro de Actas de Directorio y Asamblea rubricado con fecha 9 de noviembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7133 al fo. 81 del Lo. 11.

$ 5.220.00 — 1|pub. — 19706.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

(Inscripción N.o 18.493)

Rincón 665

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1967

ACTIVO —

Disponible:				
Encaje Fiduciario			$	39.166.573.18
Exigible a la Vista:				
Banco de la República O. del Uruguay				
—Cuenta Corriente		$ 1.958.768.40		
—Cámara Compensadora		" 9.195.346.83		
—Decreto 13 de diciembre de 1962		" 1.728.000.00	"	12.882.115.23
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública (v$n. 1.131.175.00)		$ 1.104.529.05		
Letras de Tesorería		" 9.504.000.00		
Letras de Tesorería (Decreto 13|12|62)		" 1.152.000.00	"	11.760.529.05
Encaje			$	63.809.217.46
Realizable:				
Títulos y Valores		$ 907.473.28		
Deuda Pública (v$n. 640.800.00)		" 389.451.00		
Letras de Tesorería		" 5.959.000.00		
Inmuebles		" 14.138.575.08		
Billetes en Moneda Extranjera		" 3.208.150.85	"	24.595.650.21
Colocaciones:				
Cuentas Corrientes	$ 50.512.791.18			
Valores Descontados	" 171.509.879.28			
Vales Amortizables	" 13.083.257.67			
Deudores en Gestión	" 5.398.442.79			
Otras colocaciones	" 2.581.984.59	$ 243.086.355.51		
Menos: Reserva Colocaciones		" 6.526.533.80	"	236.559.821.71
Cuentas en Moneda Extranjera:				
Préstamos, Corresponsales y Operaciones Pendientes			"	577.548.000.24
Inmovilizado:				
Inmueble (Sede Social)		$ 13.001.232.56		
Mobiliario y Equipos		" 9.137.662.23		
Cargos Diferidos		" 441.481.43	"	22.580.376.22
Varias Cuentas Deudoras:				
Cuentas de Ajuste		$ 1.509.621.59		
Cuentas Internas y de Administración		" 1.305.111.78		
Dividendo Provisorio		" 1.400.000.00	"	4.214.733.37
			$	929.307.808.21

Cuentas de Orden:

Valores Depositados	$ 59.633.542.01	
Varias Cuentas Deudoras	" 68.846.818.37	" 128.480.360.38
		$ 1.057.788.168.59

PASIVO —

Patrimonial:

Capital Integrado	$ 20.000.000.00	
Fondos de Reserva	" 18.019.486.50	$ 38.019.486.50

Depósitos:

Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 84.478.103.45	
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	" 19.488.827.85	
Otros depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 133.148.315.01	" 237.115.246.31

Cuentas en Moneda Extranjera:

Depósitos, Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 538.886.195.69

Exigible:

Banco de la República O. del Uruguay - Redescuentos	$ 34.833.483.70	
Acreedores Varios	" 41.412.772.17	" 76.246.255.87

Varias Cuentas Acreedoras:

Cuentas de Ajustes y Provisiones		" 33.521.778.08

Cuentas de Resultados:

Utilidad del Ejercicio		" 5.518.845.76

Cuentas de Orden:

Depositantes de Valores	$ 59.633.542.01	
Varias Cuentas Acreedoras	" 68.846.818.37	" 128.480.360.38
		$ 1.057.788.168.59

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1º DE AGOSTO DE 1966 - 31 DE JULIO DE 1967

HABER —

Intereses, Comisiones y Resultados Diversos		$ 49.420.237.40

DEBE —

Retribuciones Personales	$ 17.241.238.10	
Cargas Sociales	" 5.002.139.16	
Gastos de Administración	" 14.393.998.86	
Gravámenes Fiscales	" 2.804.838.45	
Amortizaciones y Castigos	" 4.017.674.33	
Resultados Diversos	" 441.602.74	" 43.901.391.64
Resultado del Ejercicio		$ 5.518.845.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10 % Fondo de Reserva Legal	$ 551.884.58
Directorio	" 844.383.40
Comisión Fiscal	" 105.000.00
Dividendo 14 %	" 2.800.000.00
Retribución especial al personal	" 117.577.78
Reserva Facultativa	" 1.100.000.00
	$ 5.518.845.76

Los presentes estados serán sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 18 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados figuran registrados en el Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de octubre de 1965 y anotado con el N.o 55584 del folio 107 del libro N.o 16.

$ 8.280.00 — 1|pub. — 21606.

ANT. JUNG S. A.
(Inscripción N.o 33.056)
Cno. Carlos A. López 7700

SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 18.209.78	
Timbres		" 3.152.00	$ 21.361.78
Exigible:			
Deudores varios		$ 2.526.126.89	
Documentos a cobrar		" 11.967.45	
Préstamos y adelantos		" 50.311.09	
Accionistas		" 904.797.48	
Deudores en gestión de cobro		" 98.975.94	
Prima a la exportación a lanas a cobr.		" 7.095.65	
Desgravación derechos s/lanas lavadas		" 6.021.93	
Cuentas corrientes		" 61.845.50	" 3.667.141.93
Realizable:			
Combustibles y lubricantes		$ 13.153.50	
Repuestos y materiales		" 674.149.53	
Mercaderías, lanas		" 1.011.778.81	
Títulos y obligaciones hipotecarias		" 1.000.00	" 1.700.081.84
Fijo:			
Maquinarias y equipos industriales		$ 2.631.633.27	
Muebles, útiles e instalaciones		" 69.940.64	
		$ 2.701.573.91	
Menos: Lo amortizado:			
Máquinas y equipos	$ 681.193.42		
Muebles, útiles e instalaciones	" 15.104.21	" 696.297.63	" 2.005.276.28
Nominal:			
Cargos diferidos		$ 181.120.36	
Gastos de constitución	$ 254.875.00		
Menos: Lo amortizado	" 53.378.75	" 201.496.25	" 382.616.61
Especial:			
Acciones a emitir		$ 62.100.00	
Pérdidas a amortizar de ejercicios anteriores		" 1.490.443.77	" 1.552.543.77
Total del Activo			$ 9.329.022.21

PASIVO

Exigible a Corto Plazo:			
Bancos (moneda nacional)	$ 134.874.55		
Acreedores varios	" 1.936.611.74		
Adelantos s/comp. de lana	" 923.01		
Documentos a pagar	" 415.950.00		
Caja de Compensación N.o 35	" 16.405.21		
Consejo Central Administ. del Seguro por Enfermedad	" 33.032.32		
O. S. E. y U. T. E.	" 32.258.40		
Cuentas varias (níquel)	" 46.92		
Dividendos Acciones Preferenciales	" 12.337.60		
Dividendo Acciones Ordinarias	" 63.344.21		
Comisiones a pagar	" 92.377.30		
Intereses vencidos a pagar	" 67.389.94		
Reclamaciones por sub-rindes de lanas sucias	" 4.047.50		
Sueldos y jornales a pagar	" 51.648.31		
Gravámenes legales a pagar	" 83.091.54		
Retroactividad a pagar	" 669.11	$ 2.945.007.66	
Exigible a Largo Plazo:			
Caja de Jubilaciones (Consolidación)		" 2.181.660.99	$ 5.126.668.65
No Exigible:			
Capital suscrito por integrar		$ 904.797.48	
Capital integrado		" 2.033.102.52	
Capital autorizado por suscribir		" 62.100.00	
Fondo de reserva		" 13.842.54	
Reserva para fluctuaciones de precios		" 13.762.76	
Reserva reavalúo fiscal		" 759.135.50	
Recursos extraordinarios		" 341.425.81	" 4.128.166.61
Utilidades:			
Resultado del Ejercicio 1963/1964			" 74.186.95
Total del Pasivo			$ 9.329.022.21

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

GANANCIAS—

Ingresos ventas lanas	$ 88.66.43	
Ingresos por servicios	" 3.491.395.35	$ 3.579.961.78
Costos de servicios	$ 3.752.300.27	
Menos: No imputable a costos industriales	" 768.329.23	" 2.983.971.04
		$ 595.990.74

PERDIDAS—

Resultados varios	$ 24.773.16
Intereses	" 64.620.88
Impuestos	" 12.014.38
Impuestos, comisiones y gastos bancarios	" 46.417.16
	" 67.509.41
Diferencias de cambios	" 4.135.90
Indemnizaciones por despidos	" 1.440.00
Quebrantos de Caja	" 239.985.21
Conservación y reparación	" 3.975.00
Gastos de exportación	" 5.957.47
Amortización Gastos de constitución	" 50.975.00
Ganancia del Ejercicio	" 74.186.95
	$ 595.990.74

Las utilidades amortizan parcialmente pérdidas de Ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se encuentran copiados a folios 152-166 del libro Copiador Cartas. anotado con el N.o 5808 al folio 67 del libro N.o 10 de fecha 16 de setiembre de 1959.

$ 8.460.00 — 1|pub. — 19327.

ANT. JUNG S. A.
(Inscripción N.o 33.056)

Cno. Carlos A. López 7700

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO—

Disponible y realizable:		
Caja	$ 595.311.03	
Mercaderías lanas	" 8.056.963.39	
Títulos y acciones	" 71.000.00	$ 8.723.274.42
Exigible:		
Deudores ventas lanas	$ 7.279.731.53	
Inlana	" 207.828.57	
Documentos a cobrar	" 41.467.45	
Cuentas corrientes	" 62.751.95	
Accionistas	" 650.000.00	
Banco de Montevideo	" 350.66	
Banco de Crédito	" 290.52	
Banco de Londres	" 600.000.00	
Banco de Londres U$S	" 10.961.40	
Banco Rural	" 3.188.222.14	
Banco Transatlántico	" 31.80	
Banco Transatlántico (Colón)	" 230.580.80	
Banco Comercial	" 38.095.91	
Banco Rural U$S	" 119.010.77	
Banco Transatlántico U$S	" 171.080.00	
Banco República, importes retenidos	" 114.907.56	
Cuenta corriente especial	" 81.875.00	" 12.797.186.06
Fijo:		
Maquinarias y equipos	$ 2.685.217.14	
Muebles y útiles	" 88.390.64	
Repuestos y materiales	" 527.969.85	" 3.301.577.63
Transitorio:		
Gastos de constitución	$ 254.875.00	
Pérdidas Ejercicios anteriores	" 1.490.443.77	" 1.745.318.77
Total del Activo		$ 26.567.356.88

PASIVO —

Exigible:

Acreedores varios y lanas	$ 7.627.634.36	
Acreedores por Sub-rinde	" 419.229.60	
Documentos a pagar	" 192.936.52	
Cuota Sindicato Médico	" 14.506.85	
Acreedores especiales	" 81.875.00	$ 8.336.182.33
Caja de Jubilaciones	$ 1.226.450.43	
Caja de Asignaciones	" 43.882.23	
Consejo Central Adm. Seguro Enfermedad	" 63.490.49	" 1.333.823.15
Banco República, Pre-financiaciones	$ 1.478.691.24	
Banco República, Cuenta corriente	" 455.917.97	
Banco República, Aguada	" 86.69	
Banco Comercial	" 67.059.49	
Banco de Cobranzas	" 30.519.59	
Banco de Londres	" 307.337.94	
Sichel Bankers	" 600.000.00	
Banco República (Cuenta especial)	" 3.000.000.00	
Banco República (Cuenta prenda)	" 370.315.22	" 6.309.928.14
Retención impuesto Transac. Agropecuarias	$ 30.775.64	
Previsión impuesto Transac. Agropecuaria	" 400.000.00	
Dividendos Acciones Preferidas	" 12.337.60	
Dividendos Acciones Ordinarias	" 63.344.21	" 816.457.45

Exigible a Largo Plazo:

Caja de Jubilaciones Saldo consolidado en 30 años		" 2.001.501.00

Patrimonial:

Capital integrado	$ 2.350.000.00	
Capital suscrito	" 650.000.00	
Resultado Ejercicio 63|64	" 74.186.95	
Fondo de reserva	" 13.842.54	
Reserva fluctuaciones precio	" 13.762.76	
Reserva revalúo fiscal	" 759.135.50	
Reserva extraordinaria	" 341.425.81	" 4.202.353.56

Regularización Activo:

Amortización maquinaria	$ 725.547.70	
Amortización muebles y útiles	" 15.687.05	
Amortización gastos constitución	" 53.378.75	" 794.613.50
Utilidad Ejercicio 1964|65		" 2.762.497.75
		$ 26.567.356.88

BALANCE DE RESULTADOS

GANANCIAS —

Utilidad mercaderías	$ 14.853.572.49
Ingresos por servicios	" 846.219.51
Ingresos varios	" 937.345.92
	$ 16.637.137.92

PERDIDAS —

Sueldos, jornales, etc.	$ 3.085.477.86
Consumos generales	" 2.375.990.35
Intereses	" 198.589.15
Gastos varios	" 757.056.62
Gastos exportación	" 890.224.10
Gastos compra lana	" 723.628.95
Detracciones	" 3.845.197.34
Gastos comercialización	" 78.128.77
Impuestos exportación	" 129.627.68
Comisiones	" 780.835.75
Servicio Bancario Comercial	" 105.049.23
Servicio Bancario Exportación	" 904.834.37
	$ 13.874.640.17
Saldo Utilidad	" 2.762.497.75
	$ 16.637.137.92

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio		$ 2.762.497.75
A incorporar:		
Utilidad Ejercicio 63|64		" 74.186.95
		$ 2.836.684.70
A deducir:		
Pérdida Ejercicio 62|63		" 1.490.443.77
		$ 1.346.240.93
DISTRIBUCION:		
Utilidades		$ 1.346.240.93
Amortización gastos constitución	$ 201.496.25	" 1.144.744.68
Fondo de reserva	$ 114.474.43	
Dividendo Acciones Preferidas 10 o|o	" 80.000.00	
Reserva especial	" 950.270.25	
	$ 1.144.744.68	$ 1.144.744.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se encuentran copiados a folios 154, 155, 156 y 157 del libro Copiador Cartas, anotado con el N.o 5808 al folio 67 del libro N.o 10 de fecha 16 de setiembre de 1959.

$ 10.710.00 — 1|pub. — 19328.

GAVILAN S. A.

(Inscripción N.o 130.408)

Chalet Hugo - Parada 26 - Pinares - Maldonado

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

ACTIVO		PASIVO	
Disponible:		Exigible:	
Caja	$ 50.573.77	Acreedores varios	$ 201.566.37
Fijo:		No exigible:	
Inmuebles	" 460.562.77	Saldo capital autorizado	" 700.000.00
		Capital integrado	" 300.000.00
		Pérdidas y Ganancias	" 12.610.17
Nominal:			
Gastos de constitución	" 3.040.00		
Cuentas de Capital:			
Acciones a emitir	" 700.000.00		
Importe Total	$ 1.214.176.54	Importe Total	$ 1.214.176.54

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

CUENTAS QUE ARROJAN UTILIDADES —		
Ventas		$ 300.000.00
CUENTAS QUE ARROJAN PERDIDAS —		
Gastos de constitución	$ 3.040.00	
Impuestos	" 42.789.83	
Gastos generales	" 8.482.45	
Gastos de conservación	" 24.717.60	
Costos de ventas	" 14.325.92	
Reparaciones y pinturas	" 119.763.97	
Intereses	" 2.950.20	" 216.069.97
Utilidades		$ 83.930.03

No se realizaron Distribución de Utilidades, iniciándose en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fojas 8 y 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de setiembre de 1961.

$ 3.780.00 — 1|pub. — 19934.

ANT JUNG S. A.

(Inscripción N.o 33.056)

Cno. Carlos A. López 7700

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja y timbres	$	2.015.622.16
Adelantos compra lana	"	550.000.00
Banco Comercial	"	106.57
Banco Crédito	"	290.52
Banco Londres, dólares	"	540.507.21
Banco Londres, libras	"	10.718.78
Banco Londres London	"	1.200.000.00
Banco Montevideo	"	350.70
Banco República, cuenta corriente	"	2.524.70
Banco República, Aguada	"	18.893.20
Banco República, dólares exportación	"	3.162.982.78
Banco República, libras exportación	"	11.543.70
Banco República, importes retenidos	"	72.425.76
Banco República, cuentas internas	"	34.072.68
Banco Rural, cuenta corriente	"	3.188.222.14
Banco Rural, dólares	"	119.010.77
Banco del Trabajo	"	4.015.08
Banco Transatlántico, Colón	"	59.941.52
Cuentas corrientes deudores	"	164.127.05
Deudores	"	4.602.266.91
Documentos a cobrar	"	38.267.45
Inlana, cuenta corriente	"	657.834.13
Inlana, cuenta garantía	"	89.824.24
Mercaderías, lanas	"	13.573.055.60
Accionistas	"	650.000.00
Combustibles y lubricantes	"	19.999.60
Repuestos y materiales	"	901.994.41
Títulos y acciones	"	71.000.00
Banco Comercial, Aguada	"	143.97
Intereses a pagar	"	26.416.80
Maquinaria y equipo	"	2.038.348.83
Muebles y útiles	"	177.491.54
Deudores aportes jubilatorios	"	61.425.63
Subtotal	$	34.063.324.43
De orden:		
Depósito de lanas en garantía	"	500.000.00
	$	34.563.324.43

PASIVO

Acreedores	$	15.856.930.40
Adelantos exportación	"	2.478.475.05
A.N.D.A.	"	4.081.50
Banco de Cobranzas	"	31.405.02
Banco de Londres, cuenta corriente	"	1.740.248.18
Banco República, (Especial)	"	551.575.48
Banco República, (Prenda)	"	62.315.22
Caja de Asignaciones	"	246.431.25
Caja de Jubilaciones	"	4.830.959.32
Consejo Central Adm. Seguro Enfermedad	"	35.945.45
Dividendos acciones ordinarias	"	63.344.21
Dividendos acciones preferidas	"	12.337.60
Documentos a pagar	"	13.746.38
Dividendos acciones preferidas 30|9|65	"	80.000.00
Banco Transatlántico	"	132.52
Caja Rural	"	1.136.400.00
No exigible:		
Capital integrado	"	2.350.000.00
Capital suscripto	"	650.000.00
Fondo reserva	"	128.316.97
Fondo reserva especial	"	950.270.25
Reservas extraordinarias	"	341.425.81
Reservas fluctuaciones de precio	"	13.762.76
Reservas revalúo fiscal	"	759.135.50
Previsión de impuestos	"	250.000.00
Utilidad ejercicio 1965|66	"	1.467.084.56
Subtotal	$	34.063.324.43
De orden:		
Depósito de lanas en garantía	"	500.000.00
	$	34.563.324.43

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Leyes sociales e impuestos	$	2.741.351.79
Comisiones pagadas	"	1.805.031.18
Consumos generales	"	5.475.085.48
Detracciones	"	57.299.684.23
Egresos varios	"	585.684.52
Gastos de procesamiento	"	2.744.106.96
Gastos compra de lana	"	2.047.680.46
Gastos de administración	"	2.472.939.22
Gastos de exportación	"	8.760.738.43
Servicio bancario	"	3.615.405.68
Impuesto transac. agropecuarias	"	3.294.563.90
Sueldos y jornales	"	7.318.495.43
Amortizaciones	"	592.639.46
Utilidad del ejercicio	"	1.467.085.56
	$	100.200.492.24

GANANCIAS

Utilidad ventas	$	90.198.664.20
Comisiones cobradas	"	2.363.043.50
Ingresos por servicios	"	1.468.201.11
Ingresos varios	"	2.861.514.79
Reintegro detracciones	"	3.329.068.64
	$	100.200.492.24

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 1.467.085.56
	$ 1.467.085.56

DISTRIBUCION—

Fondo de reserva	$ 146.708.56
Dividendo acciones preferidas 10 o|o	" 80.000.00
Reserva por reinversiones para ampliación del equipo industrial (Art. 230 ley 12.804 modif. y concord.)	" 390.033.00
Reserva especial	" 850.344.00
	$ 1.467.085.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 5 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 158, 159, 160 y 161 del libro Copiador Cartas, anotado con el N.o 5808 al folio 67 del libro N.o 10 de fecha 16 de setiembre de 1959.

$ 7.110.00. — 1|pub. — 19329.

BANCO DE FLORES

Inscripción No. 1261

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE CASA CENTRAL Y DEPENDENCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO No. 53 CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 18.513.978.42	
Cheques al Cobro contra Bancos	" 2.562.424.97	$ 21.076.403.39
Exigible:		
Banco República, Cta. Cte.	$ 5.160.784.70	
Banco República, Cámara Compensadora	" 325.273.10	" 5.486.057.80
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Bonos de Desarrollo Económico		" 1.346.000.00
Suma del Encaje		$ 27.908.461.19
Realizable:		
Inmuebles		" 88.455.13
Exigible:		
Valores Descontados	$ 26.510.537.02	
Deudores en Gestión	" 766.345.40	
Cuentas Bancos, Dependencias	" 20.805.125.16	" 48.082.007.58
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 31.173.461.43
Inmovilizado:		
Edificio	$ 970.042.30	
Instalaciones	" 228.244.43	
Muebles y Utiles	" 1.072.791.11	" 2.271.077.84
Varias Cuentas Deudoras:		
Varios Saldos Deudores		" 1.524.594.18
Total del Activo		$ 111.048.057.35
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados		" 3.325.731.35
		$ 114.373.788.70

PASIVO

Patrimonial:

Capital Realizado	$ 4.678.000.00	
Reserva Legal	" 708.151.46	
Fondo de Previsión	" 1.173.237.28	
Otras Reservas	" 567.105.45	$ 7.126.494.19
Exigible a la Vista:		
Ctas. Ctes. y otros Depósitos a menos de 30 días		" 26.481.427.27
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 18.502.031.60	
Depósitos a Plazo Fijo (a más de 30 días)	" 17.526.692.67	" 36.028.724.27
Exigible:		
Varios Acreedores	$ 6.731.825.21	
Cuentas Bancos, Dependencias	" 20.805.125.16	
Intereses a Vencer	" 1.443.769.53	
Depósitos en Moneda Extranjera	" 4.396.088.61	" 33.376.808.51
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 6.633.081.78
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidades del Ejercicio		" 1.401.521.33
Total del Pasivo		$ 111.048.057.35
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		" 3.325.731.35
		$ 114.373.788.70

BALANCE DE RESULTADOS, CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

DEBE

Gastos de Administración	$ 8.119.398.95
Sueldos y Cargas Sociales	" 9.572.063.16
Cargas Fiscales	" 740.342.24
Castigos y Amortizaciones	" 398.503.53
Utilidades del Ejercicio	" 1.401.521.33
	$ 20.231.829.21

HABER

Intereses, Comisiones y rendimientos varios	$ 20.231.829.21
	$ 20.231.829.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 17 o/o	$ 746.210.17
Reserva Legal	" 140.152.13
Fondo de Previsión	" 234.854.76
Directorio, Síndico y Empleados	" 252.273.85
Unión Económica del Uruguay	" 7.007.60
Instituciones Locales	" 21.022.82
	$ 1.401.521.33

A considerarse en la Asamblea de Accionistas a realizarse el 17 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances Consolidados No. 4, Folio No. 958, certificado por el Registro Público Departamental de Comercio de Flores, con fecha 19 de agosto de 1965.

Dr. Cipriano Goñi, Presidente. — Wenceslao Brun, Secretario. — Jorge A. Mayobre, Gerente General.

$ 8.190.00. — 1|pub. — 23226.